



info

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal



MANUAL DE AUTOFORMACIÓN EN



ÉTICA PÚBLICA

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



COLECCIÓN
CAPACITACIÓN
A DISTANCIA

02

Colección Capacitación a Distancia

02

Manual de Autoformación en
Ética Pública

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Primera edición, 2006

CONCEPCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Ma. De los Ángeles Hernández Sánchez / *Directora de Capacitación e Investigación*

EQUIPO TÉCNICO:

Sonia Barrera García y Dulce Ma. Jara Reyes

DESARROLLO EDITORIAL:

Metadata, Consultoría y Servicios de Comunicación S. C.

FOTOGRAFÍA PRINCIPAL DE PORTADA:

© Margarita Fernández Velázquez

Primera reimpresión, 2007

Primera reimpresión en coedición entre el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007

D. R. © 2006 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
La Morena 865, col. Narvarte
03020 México, D. F.
www.infodf.org.mx

D. R. © 2007 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Chapultepec 49, centro Histórico
06040 México, D. F.
www.cd hdf.org.mx

ISBN: 978-970-765-067-1

Impreso en México *Printed in Mexico*



página **7**
PRESENTACIÓN





página **11**
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

página **13**
GUÍA DEL PARTICIPANTE

página **21**

MÓDULO UNO

ÉTICA Y COMPLEJIDAD DE LO ÉTICO

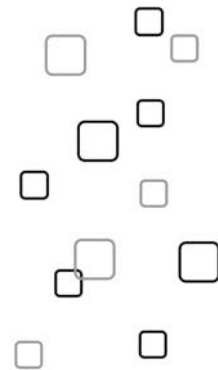
Introducción	23
Objetivo general	23
Tema 1. Las dimensiones de la acción humana	24
Tema 2. La estructura de la decisión ética	31
 El molinero y su asno / Fábula de Esopo	37
Tema 3. Conócete a ti mismo	44
 El zorro y el cuervo / Fábula de Esopo	44
Tema 4. Ética: “Voz”, argumento y razón	53
Tema 5. La incertidumbre de la decisión ética	62
 El joven cangrejo / Cuento	62
Tema 6. Las condiciones de la responsabilidad moral	65
 El cuervo y su madre / Fábula de Esopo	65
Tema 7. <i>Ethos</i> y <i>pathos</i> : carácter y temperamento	71
Tema 8. Los niveles de desarrollo moral	78
Glosario	83

página **87**

MÓDULO DOS

ÉTICA, SOCIEDAD Y ESTADO

Introducción	89
Objetivo general	89
Tema 1. El valor de convivir	90
Tema 2. La vida social: valores y normas	94




Índice






Índice



 Los dos amigos y el oso / Fábula de Esopo	97
Tema 3. Convivencia democrática	105
Tema 4. Valores democráticos	113
Glosario	126

página **131**

MÓDULOS **ÉTICA Y SERVICIO PÚBLICO**

Introducción	133
Objetivo general	133
Tema 1. La profesionalización: un imperativo ético	135
Tema 2. Transparencia y rendición de cuentas	147
 El secreto del pastor / Cuento	153
Tema 3. Los valores del servicio público	156
Glosario	161

página **165**

AUTOEVALUACIÓN

página **177**

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

página **181**

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Llamo ética a la convicción revolucionaria y a la vez tradicionalmente humana de que no todo vale por igual, de que hay razones para preferir un tipo de actuación a otros, de que esas razones surgen precisamente de un núcleo no trascendente sino inmanente al Hombre y situado más allá del ámbito que la pura razón cubre; llamo bien a lo que el Hombre realmente quiere, no a lo que simplemente debe o puede hacer, y pienso que lo quiere porque es el camino de la mayor fuerza y del triunfo de la libertad.

Fernando Savater. *Invitación a la Ética*

Tratándose de la lucha por la buena sociedad, por la democracia, y la rendición de cuentas pero también de la forja del buen gobierno, es de crucial relevancia el papel que las instituciones de transparencia están llamadas a jugar. Dicho sin rodeos: sin transparencia esta lucha digna languidece. Es en este contexto donde cobran significado los esfuerzos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), instancia garante y promotora del derecho de acceso a la información pública y de la cultura de la transparencia en el Distrito Federal, por desarrollar una estrategia de formación en valores tanto de los servidores públicos como de la sociedad en general.

Ésta, sin lugar a dudas, es una iniciativa que cala en la forja de la conciencia moral de las personas en tanto tales, habida cuenta de que los servidores públicos y los ciudadanos comprometidos han de ser, en principio, buenas personas.

El camino, cierto en su orientación, es riesgoso en su andar. La ética —y sus aplicaciones a las instituciones y al trabajo— no surgen espontáneamente y tampoco se forjan con base exclusiva en las buenas intenciones. Se trata de una disciplina de pensamiento y acción, asentada en un acervo conceptual riguroso y en métodos exigentes de argumentación. Como bien advertían los filósofos griegos hace más de 2,500 años, no se puede practicar la transparencia, la libertad, la justicia, la igualdad como la de cualquier virtud o idea moralmente valiosa sin tener perfectamente claro de qué se está hablando. Nuestros conceptos son nuestros anteojos, así que hay que dedicar tiempo y diálogo para aclararlos.

Así sea porque el perfeccionamiento moral de cada persona, la institucionalidad democrática o la función pública lo reclaman, el hecho es inobjetable: la formación ética se ha convertido en un imperativo de nuestra época. Por lo que se refiere al ámbito de la gestión pública específicamente, es de señalar que ni siquiera el conocimiento y manejo de los principios, valores y normas de mayor relevancia eximen a los funcionarios de las dificultades de interpretación y aplicación que las disyuntivas del ejercicio profesional imponen.

En síntesis: decidir en la vida personal y profesional, con los riesgos y la responsabilidad de equivocarse que ello implica, es y será una situación inherente al mismo hecho de vivir. En este tenor, el propósito fundamental del INFODF, es ofrecerle el presente **Manual de Autoformación** como una herramienta útil en la formación de una base mínima de competencias eticomorales necesarias para el ejercicio profesional. Obviamente, en él subyacen una serie de premisas que es importante aclarar, comenzando por dos radicales: una, que los valores se aprenden, y dos, que los seres humanos somos el sujeto de nuestro propio aprendizaje. Adicionalmente, que el ser humano:

- ❑ Es un sujeto responsable y libre, dotado de capacidades para aprender progresivamente e incorporar a su ser mayores cuotas de autonomía.
- ❑ Se piensa, identifica y actúa por medio de símbolos generalizados, incluido el lenguaje, que le preceden, pero que igualmente

te son susceptibles de interpretación creativa; es decir, no hay ideas ni ideales morales por grandiosos que parezcan que no puedan ser modificados consensualmente.

- ❑ Está dotado de conciencia moral, razón por la cual está impulsado a esclarecer las situaciones de disonancia o conflictividad moral que se le presentan cotidianamente, situaciones que constituyen genuinos dilemas y que obligan a tomar posturas racionales.
- ❑ Es constructor de su conciencia-conocimiento moral, es decir, se autosocializa, y lo hace precisamente sorteando en su vida práctico-moral los dilemas que su existencia social le impone, razón por la que se busca estimular el ejercicio de las formas correctas de razonar y de solucionar los conflictos de valor.

Como es de advertirse, además, esta propuesta revela congruencia con los valores democráticos, que postulan el principio de la libertad individual y que reconocen en el diálogo la vía privilegiada para la deliberación racional y la construcción de acuerdos. Al margen de ello, la asunción es que no existen valores absolutos, sino simplemente manifestaciones valorativas susceptibles de argumentaciones racionales y exigidas a probar su superioridad ética.

INFODF espera que esta propuesta formativa lo atrape en su lectura, lo invite a reflexionar y sobre todo que la disfrute en compañía de su familia, amigos(as) y compañeros(as) de trabajo. ■

El título “Manual de Autoformación” expresa lo que deseamos que efectivamente suceda: que usted sea el protagonista, se comprometa con su aprendizaje y, además, que lo disfrute



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al concluir el estudio del manual el participante podrá:

- Distinguir las características que tienen la estructura del juicio moral y la decisión ética, así como la importancia de su desarrollo para la adopción de principios generales de valor en el proceso de construcción de la personalidad ética.
- Identificar los valores y normas que exige la convivencia democrática para una adecuada relación con la comunidad y el Estado.
- Comprender los valores y las condiciones bajo las cuales se produce su práctica profesional, de manera muy particular sobre el hecho de que dicha práctica se produzca en situaciones de conflicto de valores.

El alcance fundamental del aprendizaje es:

- Fomentar la construcción de las competencias éticas que permitan ser mejores personas, buenos ciudadanos y servidores públicos profesionales.

- ❑ Orientar la reflexión en torno a las consecuencias de los actos de los individuos, con relación a sí mismos, a los demás y a las normas de convivencia de la vida cotidiana; así como a conocer y conducirse autónomamente en la vida social e institucional.
- ❑ Propiciar el desarrollo de la personalidad ética, entendida ésta como la capacidad de desarrollo del juicio y el razonamiento moral para tomar decisiones y juzgar críticamente las acciones, reglas y normas desde una conciencia moral autónoma individual.
- ❑ Contribuir a la formación de un profesional que cuente con una estructura moral formal y que sepa servirse de ella para abordar responsablemente el contenido o la materia sobre la cual deba tomar decisiones y ejercer sus capacidades de juicio moral. ■

GUÍA DEL PARTICIPANTE

*{ Lea la guía completa
antes de iniciar*

Bienvenido al *Manual de Autoformación en Ética Pública*.

Es muy importante que su primera actividad sea leer la presente Guía, pues le será de gran utilidad para conducir su aprendizaje con mayor efectividad. Recuerde que usted es el sujeto de su propia formación, así que su primer paso debe ser el conocer cómo está estructurado el presente manual, así como algunas recomendaciones para recorrerlo y facilitarle la conducción de su aprendizaje.

El manual es un documento completo con la información más importante que se requiere para la comprensión de la temática expuesta, por lo tanto no exige al participante acudir a recursos externos; sin embargo, al final del manual se proporciona bibliografía para las personas interesadas en profundizar en los contenidos que se abordan.

Quizá usted sea un servidor público del Distrito Federal, un miembro de alguna organización social o una persona interesada en el tema de la ética, cualquiera que sea su caso le aseguramos que este manual le ayudará a comprender o a encauzar de mejor manera sus necesidades e inquietudes relacionadas con el tema.

DEONTOLOGÍA

“...conjunto sistemático de normas mínimas que un grupo de profesionales determinados establece y que refleja una concepción ética común o mayoritaria de sus miembros”

Desantes

Para facilitar el estudio, el manual está estructurado en tres unidades de aprendizaje que denominamos “módulos”:

El **MÓDULO UNO**, “ÉTICIDAD Y COMPLEJIDAD DE LO ÉTICO”, describe las características y rasgos constitutivos del sistema moral, así como la necesidad de establecer sus diferencias y relaciones con otros sistemas, por ejemplo el sistema de la política, el sistema jurídico, la deontología, los niveles de desarrollo de la personalidad moral y el papel de la libertad en la definición de la responsabilidad moral. De esta manera, el lector identificará y distinguirá los temas centrales y los problemas fundamentales de la ética, al igual que las condiciones y disposiciones (individuales y sociales) que motivan su reflexión.

El **MÓDULO DOS**, “ÉTICA, SOCIEDAD Y ESTADO”, propicia la relación entre el individuo con su entorno (la familia, la comunidad, los grupos sociales y el Estado), para lo cual también se establecerán las diferencias existentes entre los valores de la convivencia y los valores cívicos.

En este módulo se busca que el participante reflexione sobre la importancia de la construcción y preservación de formas adecuadas para la convivencia y la resolución de los conflictos, ya sea los que se producen entre ciudadanos o entre éstos y el Estado, así como sobre el surgimiento y fortalecimiento de instituciones autónomas orientadas a garantizar y salvaguardar los derechos humanos, civiles y colectivos.

El **MÓDULO TRES**, “ÉTICA Y SERVICIO PÚBLICO”, hace referencia a lo que hoy en día se conoce como las éticas especiales, éticas concretas o éticas aplicadas. Para ello, se recuperará la distinción entre la Deontología y la Ética y se hará alusión a la importancia que tiene distinguir entre los valores e intereses personales, particulares y comunes para la constitución de la eticidad del funcionario público.

El propósito es que el participante reflexione sobre su práctica profesional y las condiciones en que se produce, así como los aspectos y valores que la distinguen de otras actividades profesionales, de manera muy particular el hecho de que dicha práctica se produzca en situaciones de conflicto de valores.

Cada uno de los módulos tiene la siguiente estructura:

- ❑ *Título del módulo*, que le servirá como referencia para identificar el tema específico del que trata.
- ❑ *Introducción*, que le permitirá contar con un panorama de los conceptos por estudiar en cada tema, a entender la continuidad o secuencia con respecto al módulo anterior y a prepararse para los contenidos que seguirán.
- ❑ *Objetivos*, que le mostrarán de manera puntualizada el aprendizaje por alcanzar cuando finalice el estudio del módulo.
- ❑ *Temario*, le mostrará los temas a abordar para lograr el objetivo de aprendizaje.
- ❑ *Mapa conceptual*, que le ayudará a identificar de una sola vista los diferentes conceptos que contiene el módulo.
- ❑ *Desarrollo del tema*, donde hallará explicados, definidos y hasta ejemplificados cada uno de los aspectos a que hace referencia el tema para alcanzar el objetivo de aprendizaje trazado.
- ❑ *Esquemas, infografía y casos*. En cada tema encontrará ilustraciones, gráficos, mapas mentales y conceptuales, cuadros, situaciones hipotéticas, fábulas y esquemas que le ayudarán para comprender los conceptos fundamentales del tema.
- ❑ *Síntesis*, que le servirá como recapitulación de lo visto en el tema o para reflexionar sobre aspectos que le refuercen la comprensión del mismo.
- ❑ *Glosario de términos*, donde encontrará conceptos y definiciones importantes relacionados con el tema.

Al concluir el manual encontrará:

- ❑ *Referencias bibliográficas*, que en su conjunto le ofrecen una pequeña colección de lecturas recomendadas para profundizar en el estudio de los temas relacionados con cada módulo.

- ❑ *Autoevaluaciones*, en donde el participante deberá aplicar los conceptos aprendidos en todos los módulos, a través del análisis de situaciones hipotéticas, en las que deberá señalar el criterio de validez, el tipo o nivel de “justificación” o el “argumento” en que se apoyan las opiniones o juicios morales vertidos en cada uno de los casos que se presentan.

MÉTODO DE APRENDIZAJE

La formación ética ha de darse en la búsqueda a través del diálogo de los mejores juicios morales. De ahí que a lo largo de cada uno de los módulos se presenten situaciones hipotéticas que impulsan al lector a identificar los valores en juego, a tomar postura, a desarrollar argumentos y a deliberar colectivamente. En tal sentido, puede decirse que el manual recurre a un método práctico de aprendizaje: el trabajo reflexivo en torno a dilemas morales.

No está de más reiterar que los casos que se presentan son hipotéticos, que si bien rescatan situaciones de la realidad a través de historias, cuentos o fábulas, son exclusivamente recursos didácticos que ayudan al proceso de aprendizaje. Se proponen como estrategias didácticas que permiten activar los conocimientos previos de los participantes y organizar lógicamente la información obtenida para presentar conclusiones adecuadas, ofrecer soluciones y fundamentar la toma de decisiones.

Es importante que usted tome en cuenta que la formación ética escapa a los usos de otros campos del aprendizaje, por ejemplo la ciencia. Los valores morales no son verdaderos ni falsos: simplemente existen, son valiosos para quienes los suscriben y, además, son tema susceptible de deliberación racional. De este modo, el manual elude tácitamente el propósito de que los participantes asuman una u otra postura moral; en cambio, está abiertamente comprometido con la promoción de las actitudes y capacidades reflexivas requeridas para justificar argumentativamente las decisiones personales y los principios en que éstas se asientan.

Lo que se privilegia con esta metodología es el desarrollo de habilidades para pensar y para aprender, teniendo como base la premisa de

que, en la actualidad, se requiere no sólo de una cantidad considerable de conocimientos sino de las habilidades para reflexionar en torno a cómo aplicarlos adecuadamente.

RECOMENDACIONES DE ESTUDIO

El título “Manual de Autoformación” expresa lo que deseamos que efectivamente suceda: que usted sea el protagonista, se comprometa con su aprendizaje y, además, que lo disfrute; para ello le proponemos algunas recomendaciones que esperamos le sean útiles para que logre los mejores resultados:

1. El aprendizaje depende de usted exclusivamente.

No debe olvidarlo, ya que no dispondrá de tutor o guía a lo largo del curso. Más que una desventaja esta ausencia le representa un enorme beneficio, pues podrá:

- Estudiar a su propio ritmo.
- Dedicarle al estudio el tiempo que usted disponga.
- Estudiar donde le plazca y cuando pueda.
- Repasar una y otra vez los temas.
- Consultar información adicional.
- Resolver las autoevaluaciones cuantas veces sea necesario hasta que esté satisfecho con su aprendizaje.

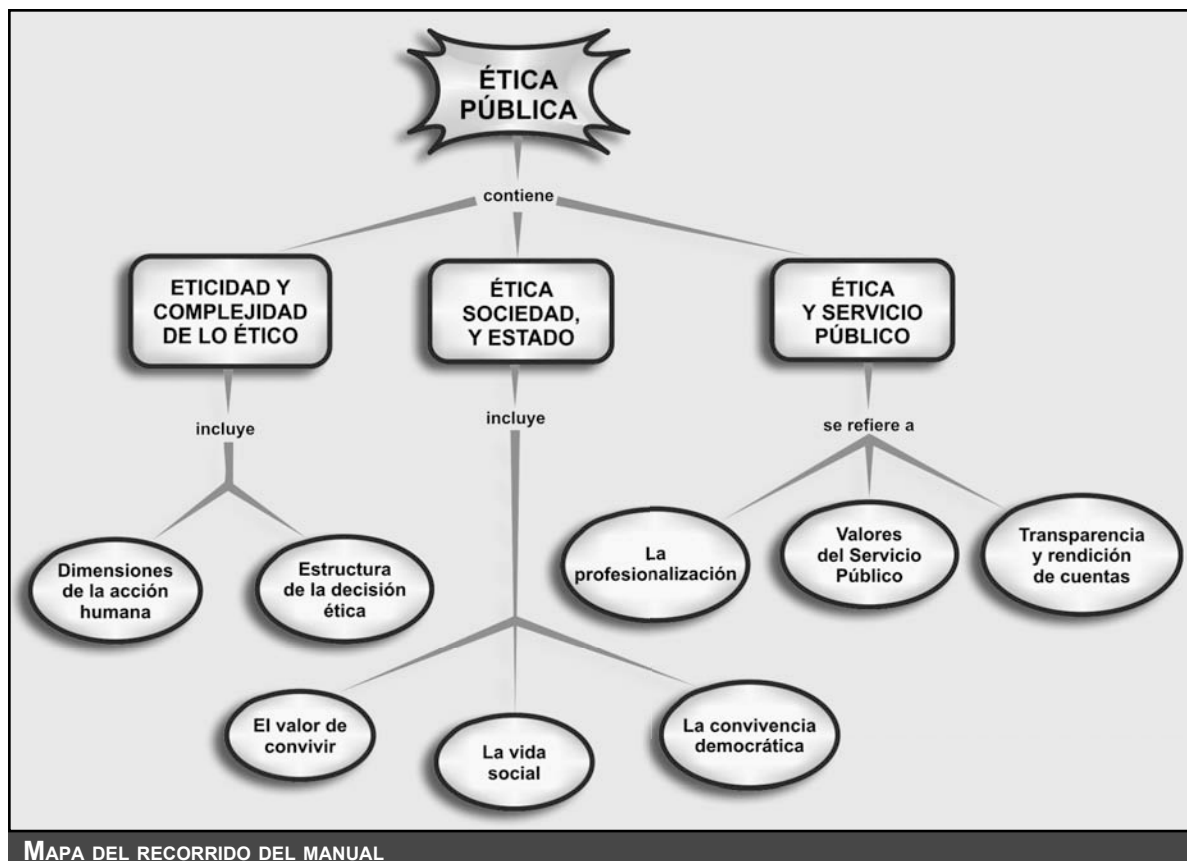
2. Analice el siguiente orden de estudio y si le resulta útil aplíquelo.

1. *Lea la introducción de cada módulo que vaya a estudiar.* El propósito es que conozca la secuencia y el alcance del tema que se abordará.
2. *Revise detenidamente los mapas conceptuales.* Al inicio de cada módulo se presenta un mapa conceptual que le ayudará a tener una visión esquematizada de los principales conceptos que se abordarán y sus interrelaciones.

	1	Lea la introducción de cada módulo
	2	Revise detenidamente los mapas conceptuales
	3	Lea atentamente las situaciones hipotéticas
	4	Mantenga su mente abierta y receptiva
	5	Regrese a los conceptos cuando sea necesario
	6	Revise los esquemas y recuadros
	7	Acuda al diccionario
	8	Finalmente... ¡Autoevalúese!

RECOMENDACIONES DE ESTUDIO

3. *Lea con mucha atención todas y cada una de las situaciones hipotéticas.* Dedique el tiempo necesario para reflexionar y responder a las preguntas que se formulan en cada situación hipotética. Le sugerimos que comparta con sus familiares, amigos o compañeros de trabajo la reflexión sobre los casos. Recuerde que los casos son el recurso didáctico más importante para la mejor comprensión de los temas.
4. *Mantenga su mente abierta y receptiva.* Recuerde que los valores morales no son verdaderos ni falsos: simplemente existen, son valiosos para quienes los suscriben y, además, son tema susceptible de deliberación racional. Por ello, es fundamental estar dispuesto a escuchar, razonar y respetar las diferentes posturas.
5. *Regrese cuantas veces sea necesario a los conceptos.* En caso de que alguno de los conceptos sea de difícil comprensión en su primera lectura, revíselo nuevamente, si aún tiene dudas, le recomendamos que siga adelante pues estamos seguros que éstos se irán aclarando conforme avance en su lectura.
6. *Revise los esquemas y recuadros.* Le ayudarán a reforzar las ideas centrales de cada tema.
7. *Acuda al diccionario.* En caso de que alguna palabra no le sea familiar, no dude en acudir al diccionario para la mejor comprensión de su significado, pues eso le ayudará a entender mejor el tema.
8. *Autoevalúese.* Es importante que realice las autoevaluaciones para asegurarse de haber comprendido los diferentes conceptos. ■



El mundo no es más que una escuela de búsqueda. No se trata de ver quién logra el objetivo, sino quién hace la carrera más hermosa.
Montaigne



Ética y complejidad de lo ético

Módulo uno

TEMARIO:

1. LAS DIMENSIONES DE LA ACCIÓN HUMANA
2. LA ESTRUCTURA DE LA DECISIÓN ÉTICA
3. CONÓCETE A TI MISMO
4. ÉTICA: “VOZ, ARGUMENTO Y RAZÓN”
5. LA INCERTIDUMBRE DE LA DECISIÓN ÉTICA
6. LAS CONDICIONES DE LA RESPONSABILIDAD MORAL
7. *ETHOS* Y *PATHOS*: CARÁCTER Y TEMPERAMENTO
8. LOS NIVELES DEL DESARROLLO MORAL
9. GLOSARIO





Nuestro recorrido de aprendizaje lo iniciaremos con un acercamiento a dos conceptos fundamentales: la Moral y la Ética. La distinción de estos dos campos resulta imprescindible para comprender cómo se estructura la personalidad ética en cualquiera de sus ámbitos: la ética social, la ética pública y la ética cívica.

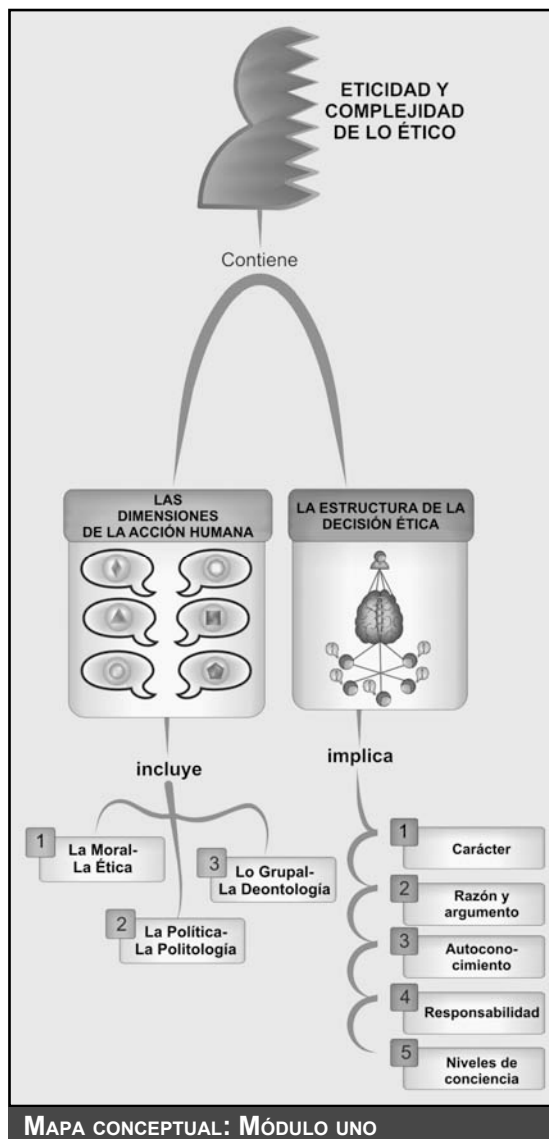
Se abordarán las características y rasgos constitutivos del sistema moral y sus diferencias con otros sistemas que intervienen en la acción humana, los niveles de desarrollo de la personalidad moral y lo que implica la estructura de la decisión ética.

Una de las premisas de las que se parte es que para aspirar a desarrollar una ética pública, es necesario primero contar con personas con conciencia moral y con eticidad en sus acciones. Por ello iniciaremos con la dimensión individual del comportamiento ético. Los ejercicios de reflexión a los que invita el presente módulo pretenden aportar elementos para la formación ético-moral de los participantes, en cuanto individuos antes que en su carácter de servidores públicos.

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes:

- ❑ Distingan las características e importancia que tienen las estructuras del juicio moral y la decisión ética como factores fundamentales en el proceso de construcción de la personalidad ética.



TEMA 1. LAS DIMENSIONES DE LA ACCIÓN HUMANA

Para efectos de lograr una mejor comprensión del tema, iniciaremos con la lectura y reflexión de un caso que nos plantea una situación concreta de la vida, lo que nos ayudará a explicar las características distintivas de la acción moral, como la base fundamental para la construcción de la personalidad ética.

Téngase en consideración esta hipotética charla.

Sentadas en el rincón de un tranquilo bar se encontraban Patricia, Rosalba y Montserrat, tres entrañables amigas. Patricia, en tono angustiado, les anunciaba que abandonaría sus estudios porque estaba embarazada. Tras unos momentos de pasmo, Montserrat exclamó: “Lo siento mucho, amiga. Lamento que estés pasando por esta situación y sé que no tienes opción, puesto que en nuestro país está prohibido el aborto”. Rosalba, que apenas salía de la sorpresa, exclamó en tono de reproche: “¿Y a quién se le ocurre pensar en si el aborto está prohibido o permitido por alguien o por algo, cuando es claro que se trata de un asunto de conciencia, pues lo que está de por medio es el respeto a la vida humana?”.

Patricia que, en medio de su preocupación, había escuchado con atención el decir de sus amigas, replicó: “Amigas, creo que no hay razón para seguir esta discusión. Por supuesto que tendré a mi hijo o hija, mas no porque sea delito practicar el aborto ni tampoco porque considere esa decisión asunto de conciencia propia. Sinceramente, amigas mías, no tengo contemplado abortar porque sé que de hacerlo padecería por siempre el rechazo de mi familia y de nuestros círculos cercanos, lo que me haría muy ingrata la existencia”.

Preguntémonos ahora:

- ¿Estamos realmente frente a un diálogo moral?
- Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los juicios morales en discusión?
- Si la respuesta es negativa, ¿cuáles serían entonces los temas reconocibles en esa conversación?

Repasemos una a una las condiciones y dificultades de respuesta:

- La apariencia de que el tema es simplemente el embarazo de Patricia.
- Que su charla deja claro que su trato es “entre iguales”, cosa que queda de manifiesto en el hecho de que cada una expresa libremente sus opiniones.
- Que existe aparentemente un acuerdo unánime entre ellas: el “no” al aborto.
- Se aprecian tres maneras de enfocar la situación problemática de Patricia, puede inferirse que durante la charla fluyen tres construcciones diferentes de la situación:
 1. La de Montserrat, que observa la situación de Patricia desde la perspectiva de que existe un mandato jurídico específico y autoridades judiciales que lo prohíben y sancionan.
 2. La de Rosalba, que presenta la alternativa de aborto o no aborto como asunto de conciencia y justifica su postura en el respeto a la vida.
 3. Y la de Patricia, que plantea su situación como un asunto de aceptación o rechazo de parte de su familia y su círculo de amistades.

El campo de la moral se distingue porque en él las máximas o mandatos a la acción provienen de la conciencia propia

Precisemos entonces:

La postura de Montserrat no se apoya directamente en un criterio moral, sino en la pretensión de que su amiga no incurra en un acto delictivo que ameritaría una sanción penal; y Patricia, por su parte, funda su postura en el propósito de evitar incurrir en una acción reprobable a los ojos de su familia y de su círculo social.

La única interlocutora que ofrece una postura y argumento de índole moral es Rosalba, porque resalta la autonomía de la conciencia propia como único juez y, particularmente, se respalda en el principio ético del respeto a la vida.

Para aclarar esta confusa charla, veamos la tabla siguiente:

SISTEMAS O CAMPOS DE ACCIÓN				
SISTEMA O CAMPO	SEDE O ESPACIO DONDE OCURRE LA ACCIÓN SE ORIENTA A:	AUTORIDAD A LA QUE SE REFIERE SE OBEDECE A:	SU FIN RECONOCIBLE	CRITERIO DE VALIDEZ EN EL QUE SE ASIENTA
Moral	Conciencia individual	Sí mismo	Autonomía individual	Congruencia ética o corrección normativa
Política	Conducta	El Estado: las leyes y las autoridades	Cualesquiera que requiera respaldo político y legal	Hay medios legítimos de coacción física
Grupal	Conducta	El "otro"	Integración-disciplina	Hay medios de sanción no punitiva ni generalizada

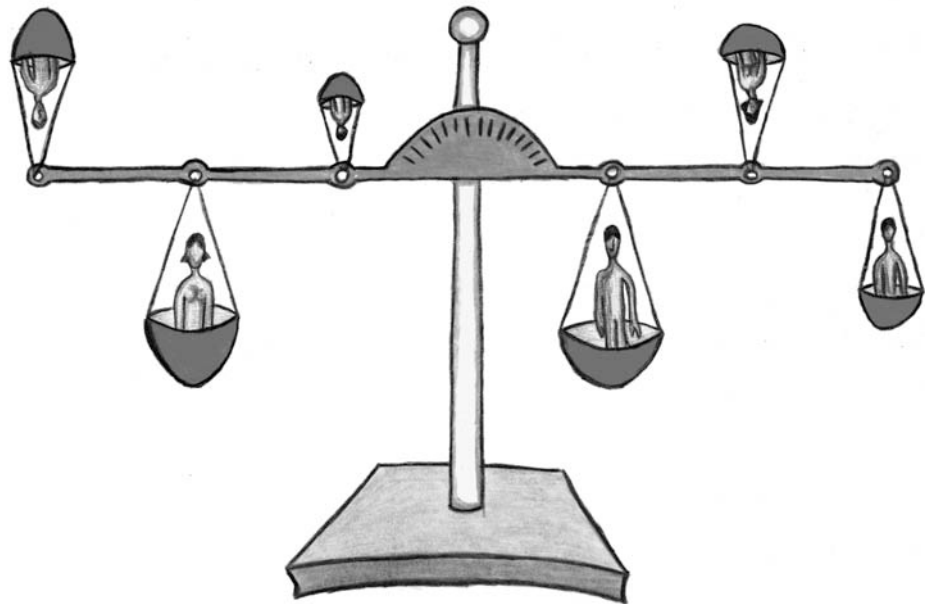
En esta tabla se observan verticalmente tres sistemas o campos de acción funcionalmente diferenciados: el campo de la moral, el campo de la política y el campo del comportamiento grupal. Y, horizontalmente, se observan cuatro atributos distintivos: la sede o espacio de ocurrencia de la acción, la autoridad a la que se refiere, su fin reconocible y el criterio de validez en que se asienta.

La diferenciación entre los campos no es en principio conceptual únicamente sino “ontológica”, es decir, que los campos o sistemas antes descritos existen independientemente de la conciencia que usted tenga de ellos. Resulta evidente para todos que las reglas de la moral, como las de la política, operan con toda su fuerza en la práctica social, pese a que muchas personas carezcan de conceptos precisos acerca de ellas.

El campo de la política es aquel donde la probabilidad de imposición-acatamiento de un mandato descansa en última instancia en la coacción legítima; es decir, es el campo de las leyes, de las normas o de los mandatos que el Estado emite para regular la acción humana. Para el caso que nos ocupa, el hecho es que Patricia está obligada por el Estado mexicano a evitar la conducta del aborto, so pena de verse privada de su libertad, con independencia de lo que ello le signifique éticamente. Y, precisamente, la exaltación del principio político de la acción es lo que expresa el juicio de Montserrat.

El campo de la moral se distingue porque en él las máximas o mandatos a la acción provienen de la conciencia propia, es decir, se asientan en la convicción autónoma de estar haciendo lo que se debe, independientemente de la coacción de las leyes o normas que impone el Estado o el grupo social. Este es el caso de la postura enunciada por Rosalba.

El campo de lo grupal, que es un espacio intermedio entre la moral y la política, es identificable porque aspira a un fin



SE ESCOGE UN TIPO DE ACCIÓN Y CADA QUIEN LO JUSTIFICA COMO CORRECTO

cercano al de la política: que los miembros ajusten su conducta a las expectativas exigidas por el grupo, con la diferencia de que, careciendo de los medios de coacción legítima propios del Estado, apela a algo parecido a la ética: la congruencia con la moral específica del grupo. He aquí que la opinión de Patricia encuadra en el principio de la acción grupal.

**El campo de la acción
moral es el objeto de
estudio de la Ética; el
campo de la acción política
constituye el objeto de
estudio de la Politología
o Ciencia Política; y la
moral colectiva o grupal
es el objeto de estudio
de la Deontología**

Como se ilustra en la tabla, cada sistema o campo responde a una lógica de acción propia y específica. El hecho es que los campos de acción, pese a que son diferentes, coexisten en el espacio y el tiempo, y se influyen recíprocamente. Que así sea acredita la afirmación de que la acción humana es pluridimensional y, por lo mismo, compleja.

Es pluridimensional, porque, sin importar en qué campo ocurra, cada acción puede ser interpretada desde campos diversos al de su ocurrencia. Así, por ejemplo, el hecho de que un gobernante decida un incremento generalizado de los impuestos, y medidas severas para impedir la evasión fiscal, puede ser un buen ejemplo de su capacidad de mando –sistema de la política– o de la aplicación de una facultad legal –sistema jurídico–, pero a la vez puede ser un acto injusto –sistema moral–, porque ello puede atentar en contra de la capacidad de compra de la mayor parte de las personas.

Es compleja, porque las múltiples dimensiones de cada acción humana hacen que su desenvolvimiento sea incierto y, en consecuencia, que resulte imposible prever todas sus posibles consecuencias. Uno de los síntomas de la complejidad de la acción humana estriba en la aparición de saberes o disciplinas especializadas relativas a cada sistema o campo de acción.

SISTEMA O CAMPO	SABER ESPECIALIZADO	GENERA
Moral	Ética	Personas autónomas
Política	Politología	Explicaciones de la política
Grupal	Deontología	Un deber ser grupal

Visto así, el campo de la acción moral es el objeto de estudio de la Ética; el campo de la acción política constituye el objeto de estudio de la Politología o Ciencia Política; y la moral colectiva o grupal es el objeto de estudio de la Deontología.

A su modo, cada uno de estos saberes especializados intenta hacerse cargo de la complejidad que existe en cada campo de acción. Así, el campo de la moral representa para los seres humanos el riesgo de equivocación, es decir, de ser injustos o hasta incongruentes con los valores propios; en virtud de lo cual la Ética se yergue como un mecanismo de reducción de ese riesgo.

El campo de la política, por su parte, representa para las comunidades o estados el riesgo de que los mandatos de autoridad no sean obedecidos y de que, en consecuencia, haya desintegración y conflictos; para lo cual la Politología se yergue como un medio para reducir dicha complejidad.

Finalmente, el campo de la acción organizada-grupal implica siempre el riesgo de que los miembros se abstengan de cumplir con los compromisos grupales; en virtud de lo cual la Deontología se yergue como un mecanismo que provee el deber ser colectivo –los famosos “códigos de ética” o “de conducta” de las organizaciones. ■



¿Podrás, Sócrates, decirme si la virtud puede enseñarse, se adquiere sólo en la práctica, o en fin, si no dependiendo de la práctica, ni de la enseñanza, se encuentra en la persona naturalmente o de cualquier otra manera?

Platón. "Menón o de la virtud"

Analicemos el siguiente caso, una adaptación del conocido "dilema de Heinz".

En algún lugar existe una mujer que padece un tipo especial de cáncer y va a morir pronto. Hay un medicamento que los médicos piensan que le puede salvar, pero es muy escaso y tiene un precio muy elevado, por lo que el farmacéutico aprovecha la circunstancia para encarecerlo y cobrarlo diez veces más que su precio normal.

El esposo de la mujer enferma sólo cuenta con la mitad de lo que cuesta el medicamento, pero va con el farmacéutico y le cuenta que su esposa se está muriendo y le ruega que le venda en ese precio el medicamento. El farmacéutico se niega y, ante eso, el esposo, desesperado, lo ataca y le roba la medicina.

Preguntémosnos, por ejemplo:

- ¿Es correcta la decisión de robar el medicamento? ¿Hizo *bien* el esposo de la mujer que tiene cáncer?
- ¿Actuó correctamente el farmacéutico?
- ¿Quién tiene la *razón*?
- ¿Tenía otra opción el esposo?
- ¿Usted qué haría si fuera el farmacéutico?

- ¿Por qué cree que el esoso hizo lo correcto?
- ¿Qué haría si fuese el esoso?

Consulte a sus amigos, compañeros de trabajo o familiares; pregúnteles quién tiene *la razón* y, sobre todo, *por qué* defienden una u otra opción.

Resultará interesante constatar que cada una de las personas consultadas tiene una opinión distinta pero, sobre todo, un argumento diferente para defender su opinión en torno al asunto.

¿Recuerda usted el decir popular de que “cada cabeza es un mundo” o que “de política mejor ni hablar porque nunca llegamos a un acuerdo”?

Ahora, coloquémonos en la siguiente situación hipotética:



Usted tiene una hija o un hijo, estudiante del segundo año de secundaria.

Su hija(o), notoriamente disciplinada(o) y aplicada(o) a sus estudios, obtuvo calificaciones muy superiores al promedio de sus compañeros de la escuela primaria.

Más aún, ha obtenido buenas calificaciones durante el año y medio que lleva cursando la educación secundaria, excepto en la asignatura de matemáticas, en cuyo último examen obtuvo seis.

Ante esta situación, más allá de que su hija(o) le mostró el examen en cuestión, usted decide solicitar información sobre los criterios con los cuales la maestra diseñó el examen y evaluó el aprovechamiento.

La maestra, por su parte, se niega a proporcionarle la información solicitada bajo el argumento de que no existe ley ni reglamento escolar algunos que le obliguen a ello.

La vida moral implica para todos conflictos de valor que nunca encuentran soluciones definitivas, y que, por lo mismo, constituyen decisiones difíciles

- ¿Cuál sería su reacción frente a la actitud de la maestra?

Pensemos ahora en un curso hipotético de acción:

Usted decide acudir ante el director de la escuela, le expone la situación y le solicita su intervención para obtener la información solicitada.

La respuesta del director consiste en negarle la información y ratificar la decisión de la maestra utilizando el mismo argumento: no existe ley alguna que obligue a las autoridades de la escuela a proporcionar la información que usted requiere. Aún más, agrega el director, no hay ley que le impida conceder a usted dicha información, pero como tampoco existe castigo por no hacerlo, entonces no lo hará: ¡No le proporcionará la información!

- ¿Cuál es su sentimiento? ¿Cuál sería su reacción?

Supongamos que es cierto lo que argumentan el director y la maestra. ¿Podemos decir que tienen *razón* para no proporcionarle a usted la información? ¿Es válida su argumentación-justificación? ¿Es correcta su decisión?

Sin embargo, usted necesita esa información para hacer una consulta con algún especialista para que le ayude a encontrar una solución a la problemática de su hija(o)...

- ¿Usted les daría *la razón*?
- ¿Si usted fuera el director actuaría de la misma manera?

Veamos un par de situaciones hipotéticas.

Primera situación:

Con objeto de mejorar su posición en el trabajo, incrementar su sueldo y lograr un mayor desarrollo intelectual, usted tiene la oportunidad de inscribirse a un diplomado o a un programa de titulación para concluir su licenciatura, maestría o doctorado, con posibilidades de obtener una beca.

Sin embargo, el programa al que usted se inscribe requiere dedicación de tiempo completo.

- ¿Ocuparía parte de su tiempo de trabajo para estudiar?
- ¿Estudiaría solamente en su casa, aunque tuviera que *robarle* unas horas a su sueño?

Segunda situación:

Usted tiene un jefe que sabe de su condición de padre o madre de familia. Cada que el hijo de usted enferma, con objeto de que se quede en casa para cuidar a su hijo, su jefe le da oportunidad de faltar sin solicitarle comprobante médico alguno.

En esta ocasión, usted desea faltar al trabajo, simplemente por disfrutar un poco más de su hijo en casa.

- ¿Le diría a su jefe que su hijo está enfermo?
- ¿Le pediría autorización para faltar al trabajo argumentando simplemente que quiere quedarse en casa a disfrutar de su hijo?

Tras una discusión de los hipotéticos pero probables casos hasta aquí presentados, es casi seguro que usted haya arribado a la conclusión certera de que, tratándose de juicios sobre actos morales, difícilmente existen respuestas únicas; más todavía, de que, cualquiera haya sido la postura propia, ésta se fundó en un criterio elegido entre otros igualmente posibles e incluso razonables.

El marido que roba al farmacéutico, ciertamente, contraviene el principio moral de no robar, pero es congruente con el principio de velar por la salud de su esposa. En el contexto y la situación descritos, por lo tanto, es obvio que al marido le sería imposible ser congruente con ambos principios a la vez, y que, por lo tanto, su acción sería congruente con uno de ellos e incongruente con el otro. Así, es claro que la formulación de cualquier juicio sobre la acción del marido o del farmacéutico —cuya decisión había sido no vender la medicina a mitad de precio— reclama también del juzgador decidir con base en qué criterio o principio proponer su valoración.

**A diferencia de otros
saberes, en la ética no hay
decisiones absolutas ni
mucho menos irrefutables**

He aquí el desafío crucial de la ética o de la eticidad: reflexionar sobre esos hechos tan cotidianos pero tan cruciales en la existencia humana, en los que confluyen encontradamente principios morales diferentes, de tal suerte que imponen a las personas el desafío de elegir uno de ellos rechazando el otro.

Para todos, la vida moral implica conflictos de valor que nunca encuentran soluciones definitivas, y que, por lo mismo, constituyen decisiones difíciles. La diferencia, en principio, estriba en la actitud y en las aptitudes para reconocer dichos conflictos y resolverlos conscientemente, es decir, a sabiendas de que cualquier decisión reclama buenas razones y de que, a diferencia de lo que sucede en otros saberes, en la Ética no hay decisiones absolutas ni mucho menos irrefutables.

Reflexionemos ahora sobre la situación expuesta en la fábula de Esopo que transcribimos en la siguiente página.

El molinero y su asno

El camino de polvo entraba y salía de los bosques, retorciéndose como una larga y enroscada serpiente, formando gibas sobre las colinas, estirándose en recta línea blanca sobre las llanuras y sumergiéndose en los valles, hasta llegar, finalmente, a la carretera que llevaba a la ciudad. Y por el camino, sorteando sus curvas y repentinos recodos, venían el molinero, su joven hijo y su retozón asno.

Detrás, a poca distancia, varios niños cantaban con alegría, mientras avanzaban dando cabriolas. Por fin, alcanzaron al molinero, y uno de ellos gritó en son de burla:

—¡Miren a esos tontos! ¡Caminan con tanto esfuerzo junto al asno, cuando podrían viajar en su lomo!

Y se alejaron corriendo, lanzándose como saltamontes camino abajo.

—Tienen razón, hijo mío —dijo el molinero—. En realidad somos unos tontos.

Y alzó a su hijo y lo sentó sobre el lomo del asno. Luego, ambos siguieron trabajosamente por la carretera, áspera y calcinada por el sol. Al poco rato, un grupo de labradores dobló el recodo y se topó con los tres.

—¡Miren! —dijo uno de ellos, señalando al asno y al niño—. Los jóvenes de hoy no tienen la menor consideración por sus padres. Miren a ese robusto muchacho, cómodamente viajando sobre el asno, mientras su viejo padre va a pie.

Cuando los labradores siguieron su camino, el molinero detuvo el asno y dijo:

—Apéate, hijo. Tal vez tengan razón. Seré yo quien monte.

Subió al asno y así continuaron la marcha. Por el lado opuesto de la colina venía una vieja, que apretaba el chal contra los huesudos hombros.

—¿Cómo puedes dejar que tu fatigado niño corra detrás de ti, mientras tú cabalgas cómodamente? —gritó con desdén al molinero, al pasar.

Avergonzado, el molinero tomó a su hijo y lo sentó tras él, sobre las ancas del asno. Apenas habían recorrido unos pocos pasos, alcanzaron a un pequeño grupo de hombres.

—Se ve que el asno no les pertenece —dijo uno de éstos, en tono acusador—, de lo contrario no le quebrarían así el lomo. ¡Pobre animal!

A esta altura, el molinero estaba un poco desconcertado, pero hizo bajar a su hijo, se apeó él mismo del asno y, atándole las patas, cargó al animal en hombros.

El pobre asno se retorció incómodo, golpeando la espalda del molinero a cada paso.

Cuando cruzaban el puente, el asno se desprendió de su atadura y cayó al agua. Luego, nadó hasta la ribera y echó a correr por los campos.

Tratando de complacer a todos, el molinero no había complacido ni siquiera a su asno. ■

Fábula de Esopo

Moraleja: *No se puede complacer a todo el mundo, mucho menos al mismo tiempo.*

- ¿Cuál es la lección que usted puede extraer de esta fábula para su propia vida?
- ¿Tiene sentido tomar en cuenta todas las opiniones o los juicios de los demás? ¿Solamente algunos? ¿Cuáles? ¿Cómo y con qué criterio los elige?
- ¿Es mejor valerse del juicio propio para tomar decisiones?
- ¿Cómo saber que el juicio propio es el mejor juicio?

Este ejercicio, al igual que los anteriores, apunta al propósito de construir experiencias colectivas sobre situaciones que, vistas con detenimiento, guardan semejanza con las situaciones que nos plantea nuestra existencia cotidiana, sea en la dimensión familiar, política e incluso laboral. No obstante lo anterior, es pertinente remarcar la existencia de un ingrediente que, probable aunque no necesariamente, haga la diferencia: la exigencia de ofrecer razones sobre las posturas morales personales y de escuchar las exteriorizadas por los otros.

Si lo anterior es correcto, existe una buena base que permite inferir y hacer explícitas dos de las premisas fundamentales en que se asienta este Manual:

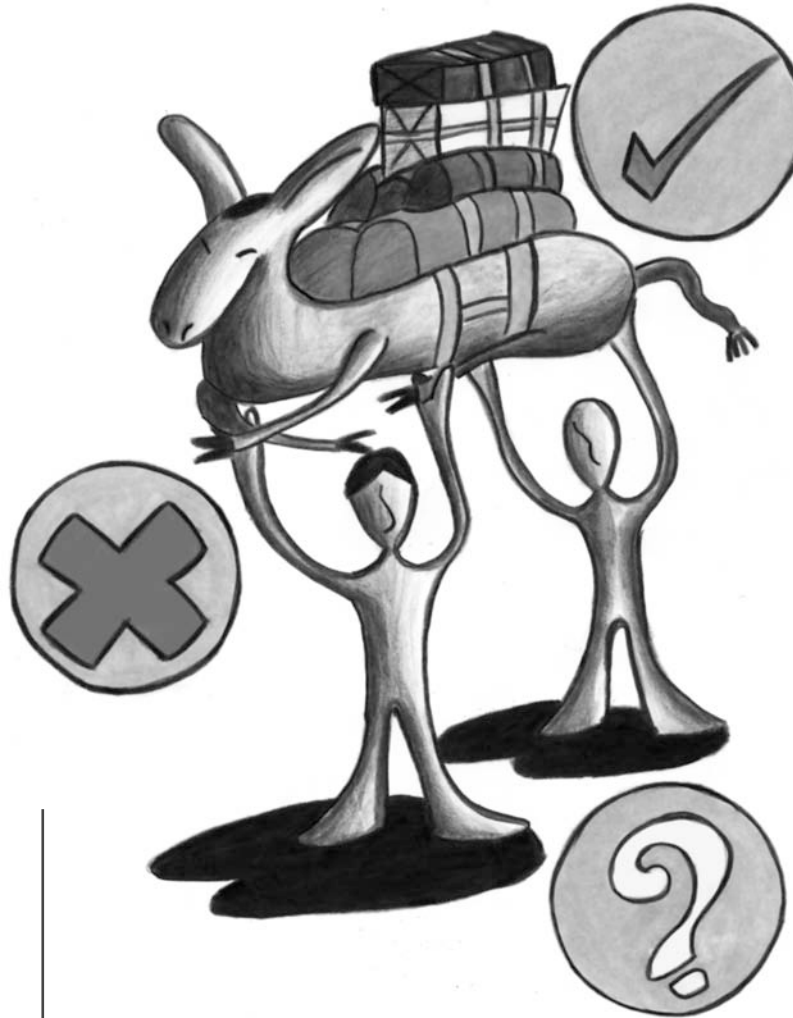
1. Es posible construir criterios racionales y razonables para guiar nuestros actos morales y actuar en consecuencia.
2. Dicha posibilidad no se realiza “en automático”, sino que supone la generación de aprendizajes especiales para construir con precisión dichos criterios y habilidades especiales para aplicarlos correctamente en las situaciones específicas que se nos presentan.

A propósito de la primera premisa, nunca estará de más la insistencia en que la “construcción” de los criterios orientadores de los actos morales es un proceso que constituye una experiencia individual a través de un encuentro de cada uno con su propia conciencia, sin negar que también pudiera existir una mediación social.

Es claro que las disyuntivas morales que enfrentamos en lo cotidiano nos cuestionan personalmente y que los “yo opino X, basado en

Primera premisa:
Es posible construir criterios racionales y razonables para guiar nuestros actos morales y actuar en consecuencia

mis razones Y que fluyen en nuestra cotidianidad son una manifestación de la conciencia individual, guiada por criterios o principios morales libremente elegidos, es decir, nunca únicos ni mucho menos necesarios.



NO SE PUEDE DAR GUSTO A TODOS POR IGUAL

Valga la reiteración: los juicios morales presuponen un criterio de referencia. Decir, por ejemplo, que se está de acuerdo con que los partidos políticos postulen al menos un 30% de mujeres para ocupar cargos de representación popular, como una medida para emparejar a los géneros, implica haber aprendido y hecho propio un criterio de justicia o, más precisamente, de equidad de género.

La equitativa postura mencionada pone de manifiesto que el yo —la conciencia— responde a un principio previamente aprendido y asumido. En otras palabras, evidencia por la vía del hecho el ingrediente distintivo del acto y del juicio moral: la autonomía individual, entendida como acto en el que el actor rinde tributo a su propia conciencia y responde a ella.

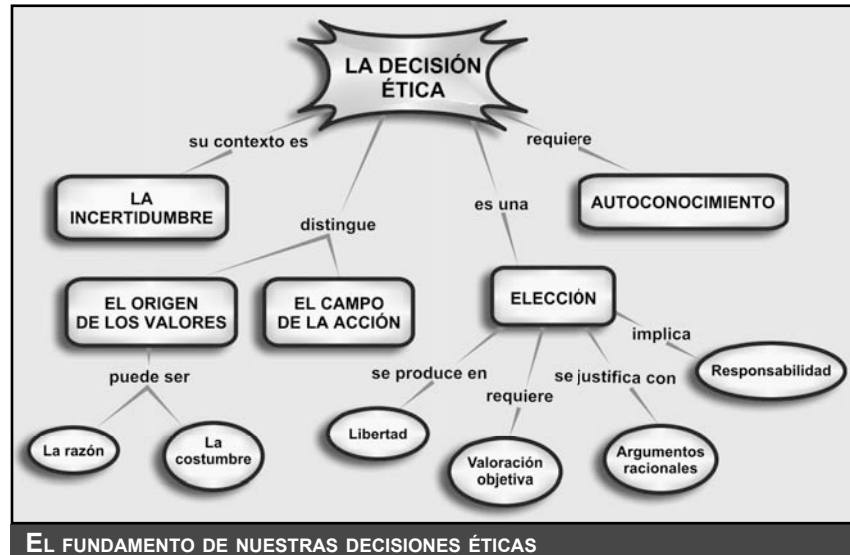
En relación a la segunda premisa, el punto se dice fácil, pese a que entraña gran complejidad: emitir un juicio moral sobre las medidas tendientes a favorecer la posición de las mujeres en la política y desfavorecer la de los

hombres, supone para quien emite un juicio disponer, por ejemplo, de un criterio preciso de justicia, al margen de lo cual sería difícil sostener que tal medida es o no moralmente aceptable.

Todavía puede decirse más: el hecho de contar con un criterio o principio bien definido de justicia no garantiza que el juicio emitido sobre la aludida medida a favor de las mujeres sea correcto.

En el reino de los comportamientos morales siempre es posible que algún otro, incluso partiendo del mismo criterio, llegue a juicios diferentes sobre un mismo hecho, situación que es todavía más esperable en el caso de que un mismo hecho sea juzgado desde criterios morales diferentes. Es el caso nada improbable de que para alguien que entienda la justicia como igualdad de oportunidades para todas las personas, cualquier medida que beneficie sólo a un género es, por ello mismo, tan injusta como inaceptable.

Segunda premisa:
Es necesario generar aprendizajes especiales para construir criterios racionales y habilidades especiales para aplicarlos correctamente



**Tratándose de juicios sobre
actos morales, difícilmente
existen respuestas únicas**

SÍNTESIS

La premisa de la autonomía moral sienta las condiciones que tornan entendible y, además, legítima la diversidad de los actos y los juicios humanos, bajo la condición obvia de que quien actúa o quien emite una valoración sobre un acto ha de disponer de criterios y ha de ofrecer razonamientos.

La condición de posibilidad de existencia plena de la autonomía moral, por tanto, pasa por la libertad de expresión y, por supuesto, por la máxima universal de que “se vale” emitir juicios sobre cualquier tema de interés personal. La valoración positiva de dicha libertad, sin embargo, implica los riesgos perennes del libertinaje verbal y la derivación falaz y cínica de que, como “se vale hablar”, todos los actos de habla “valen lo mismo”. Así, frente a la cuestión crucial de si existen juicios morales mejor que otros, la respuesta categórica es sí, por supuesto que hay actos más dignamente humanos que otros.

Lo anterior, por ende, conduce necesariamente a un problema crucial e insoslayable: ¿cómo, en medio de la diversidad moral irreductible que caracteriza a nuestra época, pueden las personas decidir sobre la superioridad de actos y juicios morales diferentes e incluso contradictorios?

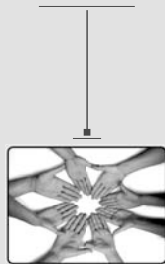
Respuesta: el método por antonomasia es el diálogo. y el criterio decisivo —de suyo evidente— es la calidad de la argumentación. Nótese dos cuestiones. La primera, que el método para el procesamiento de las diferencias morales es estrictamente formal: si un juicio moral es valioso y digno de ser universalmente aceptado es porque no ha encontrado mejores argumentos que los que le sustentan. Y la segunda, que no hay aquí autoridad divina, ni mucho menos trascendente a las conciencias humanas, que valga para imponer conclusiones últimas e inatacables.

O, dicho de otro modo: que la autoridad reside única y exclusivamente en el mejor argumento.

De lo anterior puede desprenderse sobre bases firmes que jamás nadie tiene la última palabra sobre las cosas o acciones de los demás, y que casi cualquier juicio, incluso gozando de la mejor argumentación posible, es susceptible de ser refutado argumentativamente.

En la perspectiva planteada no se trata solamente de decir que cada quien tiene derecho a expresar su opinión o emitir un juicio sino de tener claridad en torno a cuál es su fundamento; no se trata simplemente de “respetar” el derecho que tiene cada quien de opinar, sino de saber en qué y cómo se fundamenta su opinión.

Es importante mencionar, además, que usualmente quienes defienden a ultranza su derecho a tener o emitir una opinión propia, más que una opinión defienden su obsesión caprichosa a mantener inalteradas, e incluso imponer, sus creencias o visiones del mundo, eludiendo el compromiso racional de admitir la objeción fundada racionalmente y de entablar diálogos morales libres de coacciones. ■



El zorro y el cuervo

Con sus negros ojos, el cuervo observaba al zorro que se hallaba en el suelo, allá abajo. Lo miró saltar una y otra vez al árbol en que él estaba posado, chillando desaforadamente. Los demás cuervos graznaban alarmados, desde las ramas altas, hasta que aquel clamoreo llenó los aires. Pero el cuervo negro callaba, porque sujetaba con fuerza en su pico un trozo de queso amarillo.

Cuando el astuto zorro comprendió, por fin, que no podría alcanzar el queso del cuervo, trató de obtenerlo de algún modo.

—¡Mi querido, mi queridísimo cuervo! —le dijo suavemente—. ¡Oh, beldad del bosque! ¡Tu fuerza es mayor que la del águila de anchas alas, tu vuelo tiene más gracia que el de la golondrina, tu reluciente plumaje negro brilla más que el del pavo real! ¡Lástima que, aunque tienes todos esos dones, la naturaleza se haya negado a darte una voz!

Los negros ojos del cuervo habían centelleado de alegría ante la adulación del zorro, pero sus últimas palabras lo irritaron. ¿Qué quería decir al afirmar que no tenía una voz?

—Quizá esto último sea falso —dijo el zorro en tono amistoso—. Puede ser que el envidioso ruiseñor haya difundido esa mentira para desterrar del bosque la única voz que puede superar a la suya en belleza. Ojalá quisieras cantar, aunque sólo fueran unas pocas notas, hermosísimo cuervo, que me permitieran oír la música de tu canción. E hizo chasquear sus labios, como un anticipo del deleite que iba a sentir.

La exhortación del taimado zorro resultó demasiado fuerte para la vanidad del cuervo.

Graznó sonoramente, el trozo de queso se le cayó del pico, y el zorro lo atrapó y se fue con él.

—Si tu sentido común hubiese sido la mitad de tu vanidad, tendrías aún tu queso —dijo el viejo cuervo negro que encabezaba la bandada. ■

Fábula de Esopo

Moraleja: *Las alabanzas y adulaciones son peligrosas pues nos hacen perder la cabeza para razonar adecuadamente.*

¿Cuántas veces, por exceso de valoración propia, hemos cometido errores de consecuencias irreparables, de las cuales no tiene sentido arrepentirse?

Un paso necesario en la construcción de la personalidad ética es la autovaloración racionalmente fundada, ejercicio complejo que supone a cada conciencia individual la tarea de colocarse a sí misma como objeto de la propia valoración. Se trata, de este modo, de un genuino ejercicio de autoconocimiento, cuyos desafíos principales son superar las muy humanas distorsiones acarreadas por las emociones, los instintos y el ego personal.

En efecto, salvo situaciones límite, no existe ser humano que no atribuya valor a sus acciones o decisiones. La justificación de nuestro actuar, más allá de su grado de elaboración, tiende a ser considerada la mejor y nos hace sentir bien. Y resulta valiosa pues deriva de los valores o principios que hemos atesorado durante mucho tiempo, los cuales, sin darnos cuenta, han pasado a formar parte de nuestra estructura mental. Esta es la razón por la que tomamos decisiones y emitimos “juicios” y “justificaciones” que consideramos válidas sin tener mucha conciencia de cómo lo hacemos y de dónde proviene la certeza o la creencia de que son las mejores.

Dice Pablo de Ballester que un día en que Anaxágoras visitaba Atenas, Sócrates, que era muy pequeño, se acercó a platicar con él y le dijo:

—Maestro, tengo un problema.

— ¿Qué te pasa, hijo? (y pensaba Anaxágoras: “Ahora dirá... que está cojo, que está ciego, que no oye...”).

—Fíjese que tengo una voz que no es ésta que usted está oyendo. Es una voz que no sé en qué parte de mí está. Como estoy mal hecho... pero que me habla desde dentro y yo he preguntado a algunos familiares y vecinos, y ellos no la tienen, y yo sí, oigo una voz que tengo dentro y que me habla —le dijo Sócrates.

—¿Y qué te dice esa voz? —le preguntó Anaxágoras.

—Pues maestro —respondió Sócrates—, es una voz, pues... bien curiosa, porque cuando estoy por hacer algo malo, entonces me grita dentro, y como que se resiste a que yo cometa aquella maldad o aquella torpeza; se rebela dentro de mí y me grita. Sin embargo, he notado que cuando voy a hacer algo bueno, se calla, no me dice nada, no me aplaude. Y a veces incluso hago cosas buenas por si esa vocecita dice: “¡Bravo Sócrates, ya vas bien Sócrates!”... y está callada, como si no se fijara que estoy haciendo bien; mientras que lo más mínimo que voy a hacer malo. ¡Oh!, se pone como loca esa voz y me grita.

Entonces Anáxagoras le dijo:

—Acabamos de abrir un nuevo capítulo en la historia de la Filosofía. Esta voz que tú tienes se llama CONCIENCIA. Unos la tenemos, otros la teníamos, otros no la hemos tenido nunca, pero tú has sido el primero en ponerla en evidencia, en declararla, y se llamará SIN IDICIS que significa VISIÓN INTERNA. La conciencia es la visión interna.

—Maestro, y ¿qué puedo hacer para... pues para que no grite tanto esa voz? ¿Qué puedo hacer para... hacerme amigo de esa voz? Porque yo creo que es un demonio que tengo dentro...

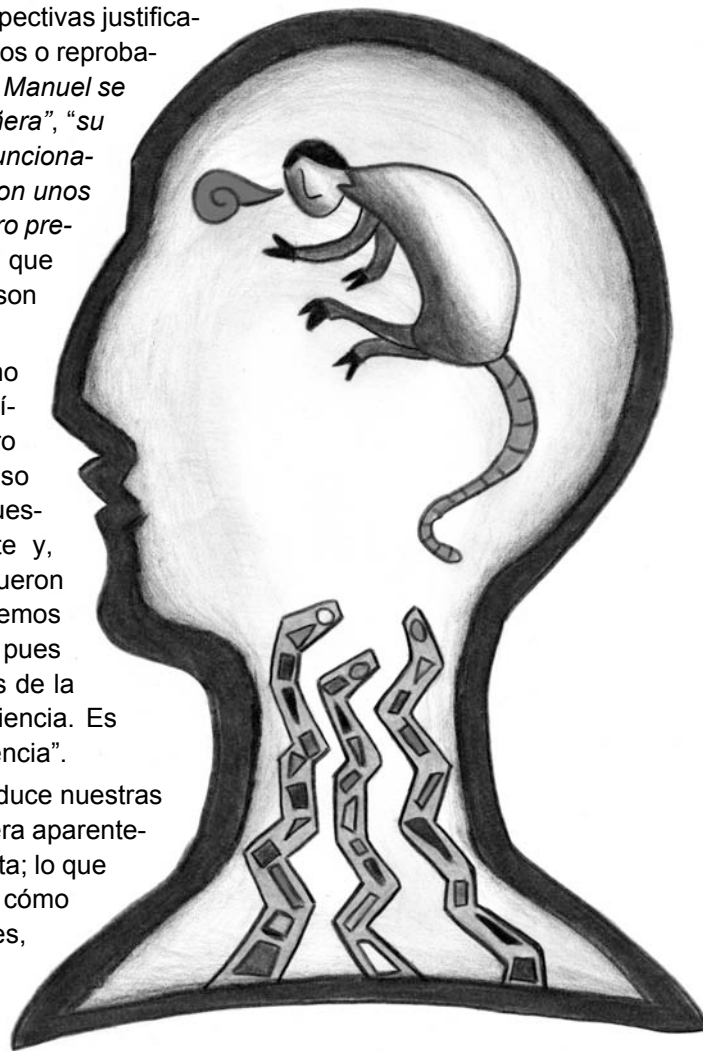
Y Anáxagoras le contestó:

—Mira, si en algo me quieres, si en algo me has admirado; por el cariño que me vas a tener cuando ya no esté en Atenas, te imploro que jamás trates de pactar con esa voz; nunca entres en negociaciones con ella y serás un hombre noble y libre, mientras puedas oír esa voz dentro de ti, esa disidencia... El día que ya no la oigas, pobre de ti... pobre de ti. Ojalá siempre grite dentro de ti ese demonio.

Efectivamente, tan cierto como que los seres humanos nos reunimos por diferentes razones en grupos de diversas características, costumbres y formas de pensar y hacer, resulta que cuando actuamos o tomamos decisiones lo hacemos porque existen motivaciones para hacerlo: estímulos, intereses, pulsiones. Luego, claro está, si alguien nos lo requiere *a posteriori*, ofrecemos las respectivas justificaciones. Asimismo, emitimos juicios aprobatorios o reprobatorios sobre las acciones de los demás: “*Juan Manuel se porta muy bien*”, “*Lucía es excelente compañera*”, “*su actitud es reprobable*”, “*mi actuación como funcionario y padre de familia es intachable*”, “*esos son unos tontos, porque en lugar de montarse en el burro prefieren ir a pie*”, y así por el estilo. El punto es que dichos juicios presuponen criterios, que no son otros sino las creencias y valores propios.

Sin embargo, dichas justificaciones, como expresiones de valor, casi nunca son explícitos, sino que se quedan, están, en nuestro pensamiento, en nuestra conciencia, y, en caso de vernos requeridos a dar explicación de nuestra conducta, se manifiestan posteriormente y, muchas veces, de manera diferente a como fueron concebidas originalmente, aunque no nos demos cuenta. Darnos cuenta conlleva dificultades, pues significaría que siempre estamos conscientes de la existencia y características de nuestra conciencia. Es tener, siempre, conciencia de nuestra “conciencia”.

En otras palabras, la justificación que conduce nuestras acciones, decisiones y juicios, surge de manera aparentemente natural, lo cual no significa que no exista; lo que no existe, casi nunca, es la pregunta sobre cómo surgen y de dónde surgen esas justificaciones, simplemente las asumimos como válidas y, en la gran mayoría de los casos, como mejores (más valiosas) que las de los demás.



SIN IDICIS... CONCIENCIA... SUPERYÓ... LA VOZ INTERNA

El problema de la ética: cómo elaboramos nuestros juicios, cómo justificamos una u otra actuación, y de dónde proviene dicha justificación

¿Acaso nos hemos preguntado en qué consiste que la justificación que orienta nuestras acciones sea mejor que la de los demás? ¿O por qué decimos que una acción es mejor que otra? Sencillo: porque construimos una justificación basada en valores que consideramos acordes a la acción, sin cuestionarnos de dónde proviene, cómo llegó a nosotros junto con esos valores o si es válida o no y en qué consiste su validez.

Reflexionemos sobre la siguiente situación, tomada de *Un mexicano más*, de Juan Sánchez Andracka:

Nací hace 16 años. Tengo siete hermanas, tres mayores y cuatro menores que yo. Soy el único hombre.

Mi mamá es católica; pero no es de las que viven en la iglesia y le besan la mano al cura. No. Es católica, pero atiende muy bien su casa.

A mi papá le tengo confianza.

Él nunca me dice frases cursis. Me trata como un amigo, aunque a veces me prohíbe ir a algún lado o juntarme con muchachos que considera inconvenientes.

Recuerdo que una vez le desobedecí y me pegó. Lloré mucho, no por los golpes, sino de un sentimiento, pues todavía creo que lo hizo para desahogar un coraje que había hecho en la oficina.

Sabía que no era necesario pegarme, pues yo entiendo las cosas cuando me las dicen por la buena, como amigos. A la mala, no es lo mismo.

Por ejemplo, mi mamá dice que vaya a misa.

—¿Por qué, si no es domingo?

—Es *Corpus Christi*...

—Y qué que sea eso; yo no quiero ir.

Entonces va por una reata que siempre tiene en la cocina para estos casos y, ¡claro!, yo salgo corriendo a la

iglesia; pero ni oigo la misa ni me interesa. Sólo estoy allí para evitar que me pegue.

Esta costumbre de ir a misa no la comprendo.

—Si no me gusta, ¿a qué voy?

—Mira, esa es la religión de mis padres y yo debo respetarla y cumplir lo que me ordenan. Tú también porque eres hijo...

— Eso me parece ridículo. Si mi abuelo creía que los ciruelos daban naranjas, ¿yo también debo creerlo porque soy su nieto?

Demos la palabra a Adolfo Sánchez Vázquez:

(El individuo) desde su infancia se encuentra sujeto a una influencia social que le llega por diversos conductos y a la que no puede escapar: de los padres, del medio escolar, de los amigos, de las costumbres y tradiciones arraigadas, del ámbito profesional, de los medios masivos de difusión (...). Bajo esta variada influencia se van forjando sus ideas morales y sus modelos de conducta moral.

...una parte de la conducta moral —justamente la más estable— se manifiesta en forma de hábitos y costumbres. Esta forma de hábitos y costumbres predomina, sobre todo, en las fases inferiores del desarrollo histórico-social de la humanidad, es decir, en las sociedades primitivas (...). Las normas que rigen así en la sociedad tienen, a veces, larga vida; sobreviven a cambios sociales importantes y se hallan respaldadas por el peso de la tradición.

...La costumbre opera como un medio eficaz para integrar al individuo en la comunidad, para fortalecer su socialidad, y para que sus actos contribuyan a mantener —y no a disgregar— el orden establecido.

Éste es el problema de la ética, un problema complejo y de solución difícil; lo que no implica que carezca de ella. El problema de cómo elaboramos nuestros juicios, cómo justificamos una u otra actuación, y de dónde proviene dicha justificación

Colocación de la mirada crítica sobre nosotros mismos. Poner los ojos en nosotros mismos y no exclusivamente en lo que hacen, dicen o piensan los demás

Pero este tipo de regulación moral, dista mucho de agotar el reino de la moral (...); el progreso moral se caracteriza, entre otras cosas, por una elevación del grado de conciencia y libertad; y, en consecuencia, de la responsabilidad personal en el comportamiento. Esto implica, por tanto, una participación más libre y consciente del individuo en la regulación moral de su conducta, una disminución del papel de la costumbre como la instancia reguladora de ella.¹

¿De dónde provienen estas ideas?, ¿de dónde las sacamos?, ¿cómo fue que yo empecé a creer en esas ideas y a aceptarlas como verdades absolutas?

Es el problema que se plantea en la referencia que hace Pablo de Ballester en el presunto diálogo de Sócrates con Anaxágoras.² La conciencia sobre nuestra conciencia, el saber de lo que hay en nuestro pensamiento y de *cómo* y *de dónde* llegó para que tenga o no validez lo que hacemos o lo que decimos (enunciamos) a través de un juicio de valor. La colocación de la mirada crítica sobre nosotros mismos. Poner los ojos en nosotros mismos y no exclusivamente en lo que hacen, dicen o piensan los demás. Como dirían nuestras abuelitas, “dejar de ver la paja en el ojo ajeno y empezar a mirar la viga en el ojo propio”.

Pensemos en lo siguiente:

- ¿Por qué aceptar que una mujer sea golpeada por su esposo? O viceversa, ¿por qué no aceptarlo?
- ¿Por qué tiene derecho un padre de golpear a sus hijos? La justificación de que lo hace por su educación, ¿es válida?
- ¿Por qué tomo la decisión de denunciar a un amigo que ha cometido un robo? O, viceversa, ¿por qué tomo la decisión de ocultarlo? ¿Cuál decisión se ajusta más a una conducta ética? ¿Podríamos decir cuál decisión es más moral, menos moral, inmoral o amoral? ¿En qué consiste la valoración?
- ¿Por qué prefiero simular que cumplo con mi trabajo en lugar de buscar una manera de ser más propositivo, o proactivo, como

se dice hoy día? O, viceversa, ¿por qué tomo la decisión de, aunque me paguen poco, hacer mi mejor esfuerzo y presentar siempre los mejores resultados?

- ❑ ¿Por qué tengo la *costumbre* de tratar de *conquistar* a mis compañeras de trabajo? ¿Qué es lo que me hace sentir *bien* con esa actitud y considerar que es *correcta*?
- ❑ ¿De dónde saco la idea de que debo “lanzarles” piropos o seudopiropos a las mujeres en general? ¿Quién me dijo que ésta es una *buena* manera de actuar?

El acto moral, por definición, es un acto de voluntad. Dicho en otros términos: es la manifestación del deseo libre de hacer, que desde la perspectiva de su actor resulta valiosa y digna de ser llevada a efecto tanto por él mismo como por cualquier persona. Su carácter valioso, propiamente digno, estriba en el hecho de que el actor reconoce su acción en la aceptación libre de un principio o criterio moral precedente, de tal suerte que frente a la pregunta típica de “¿por qué hiciste lo que hiciste?”, la respuesta emana de manera fácil e inmediata.

En sentido inverso, la carencia de voluntad impide el acto moral. Una persona que ignora o no tiene claridad sobre los principios o criterios morales que pueden estar en el fondo de su acción, es incapaz de reconocerse en ellos y, por lo mismo, de saber cuáles son los impulsos morales que le dan forma a su propia voluntad.

En resumen: la autonomía de la persona es posible y se perfecciona a través del conocimiento de los principios que guían la voluntad moral personal. Al margen de ello, no hay actos valiosos. ■



La ética se distingue de la religión en su objetivo (la primera quiere una vida mejor y la segunda algo mejor que la vida) y en su método (la primera se basa en la razón y la experiencia, la segunda en la revelación).

Fernando Savater. *El valor de educar*

De acuerdo con lo hasta aquí señalado, una primera aseveración que podemos hacer es que aquella “voz” o “demonio” que grita en el interior de Sócrates, “busca” aquellos “valores”, “principios” o “normas” que justifiquen válidamente la acción realizada o que orienten sus posibilidades de realización. Podemos decir que no es cualquier “voz”, sino la “voz” de la razón preguntándose si el acto realizado o por realizar tiene un carácter racional o no, si es válido o no, y por qué lo sería.

Pongamos un ejemplo:

Me encuentro con un menesteroso en la calle y tomo la decisión de otorgarle una limosna. ¿Por qué lo hago? ¿Qué valores orientaron mi decisión? ¿Cómo operó la “voz” en mí?

Analicemos el proceso:

Yo digo: “Doy limosna porque soy caritativo y generoso. Los valores de la generosidad y la caridad justifican y/o le dan sentido a mi acción de dar limosna”.

Pongámoslo a manera de silogismo (primer razonamiento):

- a) Los valores de la caridad y generosidad implican la realización de acciones que beneficien a las personas,
- b) el otorgamiento de limosna es una acción para beneficiar a las personas;
- c) entonces, los valores de la caridad y la generosidad justifican el otorgamiento de limosna.

Veámoslo de manera diferente (segundo razonamiento):

Si en su actuar social las personas siempre tienen razones, no se vale desconocer las consecuencias de una decisión libremente tomada

- a) Doy limosna porque es una manera de cumplir con un imperativo cristiano, porque así debe ser.
- b) Dar limosna es un mandato cristiano;
- c) yo soy cristiano;
- d) entonces, debo de dar limosna para cumplir con mi deber cristiano.

Tercer razonamiento:

- a) Doy limosna porque quiero aliviar un poco el sufrimiento de un menesteroso.
- b) El menesteroso sufre y la limosna mitiga un poco su sufrimiento;
- c) yo quiero mitigar un poco su sufrimiento;
- d) por lo tanto, le doy limosna.

¿Cuál de los tres razonamientos le gusta más?

No importa mucho en este momento. Lo que sí importa para los objetivos del presente manual es la construcción de una definición adecuada de ética y observar que la realización de una acción descansa en *motivos* que se desarrollan en el interior de uno mismo bajo la forma de *justificaciones*.

Así, con la debida aclaración de que no existe acción social que carezca de motivo para su propio actor, nos hacemos eco de Fernando Savater en su aseveración de que no hay éticas renunciativas. El punto es simple: si en su actuar social las personas siempre tienen sus razones, no se vale desconocer las consecuencias de una decisión libremente tomada. Al extremo, incluso el hecho de no decidir en una situación en que se podría haber tomado una decisión —por ejemplo, el impedir que una persona engañara a otra— implica una acción moral, con todas las consecuencias que ello implica.

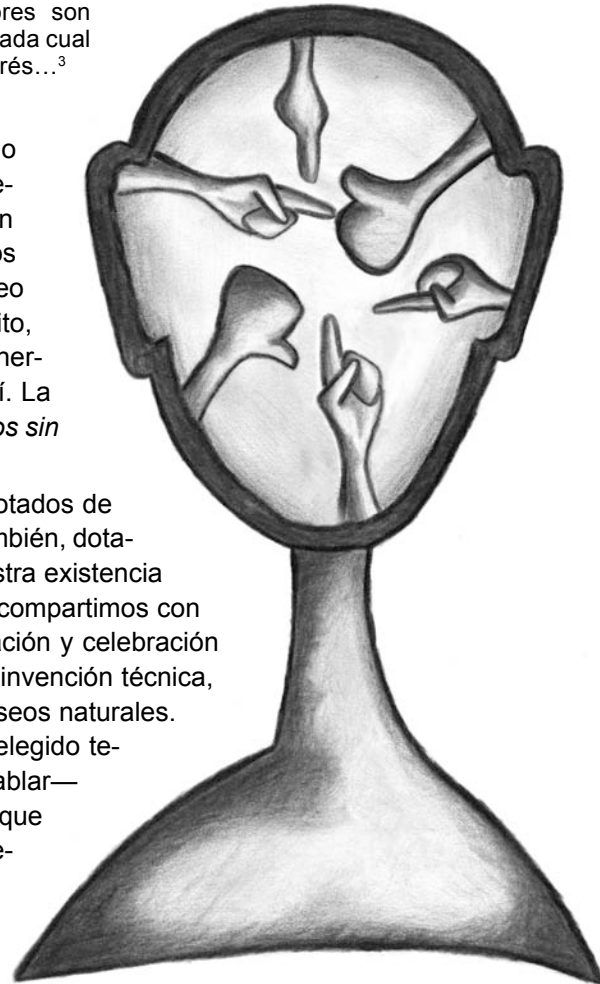
Efectivamente, Fernando Savater señala:

...en todos (los) casos se elige una forma de actuar frente a otras posibles, que son descartadas por el momento o definitivamente, y el sujeto de la acción (es decir, el individuo humano que piensa y actúa) legitima racionalmente su hazaña o su fechoría invocando valores evidentes (...). Digo que estos valores son “evidentes, es decir, que despiertan a cada cual en su plano un cierto tipo de obvio interés...”³

Efectivamente, no existe ser humano alguno que se encuentre exento de actuar de esta manera, independientemente de su condición, posición o nivel social, cultural, económico, etc., a todos nos conduce un interés, una motivación, el deseo de obtener algo. Sin embargo, esto no es un delito, tener deseos o intereses no es un delito; para ponerle un adjetivo, no es *malo*, aceptemos decirlo así. La explicación de ello proviene “de *aquello que somos sin querer*”, como nuevamente nos dice Savater.

¿Y qué somos?: *seres naturales*, sin duda, dotados de instintos, de necesidades; pero *seres sociales* también, dotados de un lenguaje simbólico, que desdobra nuestra existencia física individual en una existencia abstracta que compartimos con los demás hablantes, seres formados en la imitación y celebración de lo humano, en el rechazo de la muerte, en la invención técnica, en la prótesis artificial que cumple o agiganta deseos naturales. Esta condición dual, no deliberada —no hemos elegido tener sistema digestivo pero tampoco elegimos hablar— ha de darnos la clave de las dos grandes áreas que abarcarán la nómina completa de nuestras preferencias ideales. Las denominaremos “área de la vida” y “área de la libertad”.

El **área de la vida** recoge las apetencias de la salud, progenie, satisfacciones sensuales,



ELEGIMOS UNA FORMA DE ACTUAR Y DESCARTAMOS OTRAS

**Somos seres naturales
dotados de instintos, de
necesidades; pero seres
sociales también, dotados
de un lenguaje simbólico**

aborrecimiento del dolor, seguridad y resguardo ante la hostilidad de la intemperie, fuerza y belleza físicas, abundancia de provisiones, fidelidad familiar a los más próximos y semejantes, ternura paternofilia, concordia comunitaria, compasión por los que sufren, contagio simpático con los que disfrutan.

El **área de la libertad** congrega valores de excelencia y riesgo, el atrevimiento de la novedad, el reto a lo desconocido, el afán de conocimiento, la afirmación de la diferencia propia y la victoria sobre lo diferente, el anhelo de inmortalidad, la conquista, la invención, la institución de lo perdurable, la transgresión de los límites y las rutinas, la protesta ante lo obligado, la rebelión, la exigencia de perfección y justicia, la autonomía individual.

Reflexione sobre el siguiente diálogo:

Ana María y José Luis, dos compañeros de trabajo, se dan cuenta de que existen métodos y procedimientos más eficaces y creativos para cumplir con sus responsabilidades laborales, los cuales, sin duda, generarían un ahorro importante de recursos a la institución donde trabajan. A propósito de ello inician una animada charla en torno al valor e importancia que tendría poner en práctica los métodos y procedimientos hallados. El eje de la discusión, pues, consiste en encontrar respuestas a las interrogantes de si vale la pena hacerlo y por qué.

“Yo creo que sí vale la pena —dice Ana María— porque es una manera de conservar mi trabajo. Además, probablemente me otorguen un ascenso, un mejor salario, con lo cual se verían beneficiados mis hijos: podría enviarlos a una mejor escuela, comprarles mejores vestimentas, alimentarlos mejor e incluso ofrecerles oportunidades de diversión.

“No sabes —continúa— lo que me haría feliz si ellos disfrutaran mejores cosas. Yo misma podría mejorar mi vestuario, cambiar de automóvil e incluso tomar un curso de inglés”.

José Luis, por su parte, dice que está de acuerdo en que vale la pena hacerlo, pero por otras razones. A él —dice— le gustaría que, aunque no le aumentaran el sueldo o le otorgaran un ascenso, lo reconocieran por ser diferente a sus compañeros de trabajo. Y lo haría además —agrega José Luis— porque le gusta ser perfeccionista, trascender y alcanzar la excelencia en las cosas que hace. Por eso, en su opinión, más que un ascenso o un mejor salario, preferiría destacar como alguien que siempre está innovando; es más, hasta le gustaría que sus propuestas fuesen identificadas con su nombre.

- ¿Qué opina usted de este diálogo?
- ¿Quién tiene razón?
- ¿Qué argumento le gusta más?

Como se puede observar en el diálogo precedente, cada uno de los personajes apela a un conjunto de valores o justificaciones para afirmar su acción. Resulta claro, además, que existe una relación adecuada entre la justificación y la acción, en ese sentido es que se dice que ambas posiciones, ambos argumentos o ambas justificaciones son formalmente válidas: es decir, son válidas por su forma, pero lo que las distingue es el contenido. En este caso, a usted, ¿qué contenido le gusta más o le parece “más válido”, de mayor calidad, o más deseable? ¿Podría decirse que un argumento es mejor que otro?, ¿que unos valores son mejores que otros? Lo veremos más adelante.

De acuerdo con lo dicho por Savater, cada una de nuestras acciones o decisiones está vinculada a nuestras preferencias, motivaciones, deseos e intereses. Ello nos permite también explicarnos la causa de que existan diversas, múltiples e, inclusive, infinitas justificaciones y maneras de actuar en una misma situación; en términos socráticos, distintas “voces” que nos “detienen” a pensar en el acto realizado o nos “impulsan” a su realización. Y cuando tenemos conciencia de ello significa

Cada una de nuestras acciones o decisiones está vinculada a nuestras preferencias, motivaciones, deseos e intereses

que nos preguntamos racionalmente si es válido o no, y cuál es el criterio que lo valida o invalida o que nos hace pensar que tomamos la mejor decisión.

Ésta es la característica fundamental de la conciencia, el hecho de que (independientemente de que la justificación de nuestras acciones se refiera a cualquiera de las dos áreas mencionadas por Savater) podamos determinar si la justificación que damos tiene un carácter no solamente formal sino con características de validez universal. Es decir, de aceptabilidad para cualquier ser humano con un mínimo de razón. Sólo así es que podríamos saber, en el análisis de nuestras justificaciones interiores y la calidad de su construcción, si existen o no mejores acciones que otras.

Veamos el mismo diálogo, con algunas variantes:

“Yo creo que no vale la pena —dice Ana María— porque a mi lo que me interesa es conservar mi trabajo. Si lo logro, un ascenso y un mejor salario ya llegarán, con lo cual se verían beneficiados mis hijos: podría enviarlos a una mejor escuela, comprarles mejores vestimentas, alimentarlos mejor e incluso ofrecerles oportunidades de diversión.

“No sabes —continúa— lo que me haría feliz si ellos disfrutaran mejores cosas. Yo misma podría mejorar mi vestuario, cambiar de automóvil e incluso tomar un curso de inglés.”.

José Luis, por su parte, dice que sí vale la pena hacerlo, pero por otras razones. A él —dice— le gustaría que, aunque no le aumentaran el sueldo o le otorgaran un ascenso, lo reconocieran por ser diferente a sus compañeros de trabajo. Y lo haría además —agrega José Luis— porque le gusta ser perfeccionista, trascender y alcanzar la excelencia en las cosas que hace. Por eso, en su opinión, más que un ascenso o un mejor salario, preferiría destacar como alguien que siempre está innovando, es más, hasta le gustaría que sus propuestas fuesen identificadas con su nombre.

Como puede observarse, es la misma fundamentación, con la variante en la decisión.

- ¿Sigue siendo válida la decisión de “Ana María”?
- Y en ese sentido, ¿“vale” lo mismo que la decisión de José Luis?

Veamos otra variante:

“Yo creo que no vale la pena —dice Ana María— porque a mi lo único que me interesa es conservar mi trabajo, lograr un ascenso y obtener un mejor salario, con lo cual se verían beneficiados mis hijos: podría enviarlos a una mejor escuela, comprarles mejores vestimentas, alimentarlos mejor e incluso ofrecerles oportunidades de diversión.

No sabes —continúa— lo que me haría feliz si ellos disfrutaran mejores cosas. Yo misma podría mejorar mi vestuario, cambiar de automóvil e incluso tomar un curso de inglés.

José Luis, por su parte, dice que sí vale la pena hacerlo, pero por otras razones. A él —dice— le gustaría que, aunque no le aumentaran el sueldo o le otorgaran un ascenso, lo reconocieran por ser diferente a sus compañeros de trabajo. Y lo haría además —agrega José Luis— porque le gusta ser perfeccionista, trascender y alcanzar la excelencia en las cosas que hace. Por eso, en su opinión, más que un ascenso o un mejor salario, preferiría destacar como alguien que siempre está innovando, es más, hasta le gustaría que sus propuestas fuesen identificadas con su nombre.

Además —añade— es importante considerar que si la organización obtiene ahorros, esto podría traer beneficios para los demás compañeros del trabajo (económicos, de desarrollo personal, etc.) y, posiblemente, crear nuevas fuentes de empleo para otras personas.

Para usted, las opiniones vertidas, ¿siguen valiendo lo mismo?

- ¿En qué personaje, podría decirse, que hay más razón, o mejores razones?
- ¿Cuál personaje expone una razón insuficiente?

Cuando Cicerón dice que prefiere mil veces la opinión de su conciencia a la de todos los demás, tiene la certeza de la calidad de sus

La característica fundamental de la conciencia es el hecho de que, independientemente de la justificación de nuestras acciones, podamos determinar si la justificación que damos tiene un carácter no solamente formal sino con características de validez universal, es decir, de aceptabilidad para cualquier ser humano con un mínimo de razón

justificaciones; no se trata de cualquier tipo de conciencia, sino de una conciencia capaz de elaborar justificaciones basadas en la razón, o dicho de otra manera, en justificaciones que tengan validez universal, que sean tan contundentes racionalmente que no puedan ser objetadas por la razón humana.

Veamos las siguientes situaciones hipotéticas:

Primer escenario:

Usted ha decidido pagar su impuesto predial, aprovechando los descuentos que ofrece la autoridad, pero requiere información acerca de cómo se encuentra calculado y la solicita a un empleado de la Tesorería.

La respuesta del empleado es que no le proporcionará dicha información, simplemente porque no quiere hacerlo.

Segundo escenario:

La respuesta del empleado es que no le proporcionará la información, porque se encuentra muy ocupado.

Tercer escenario:

La respuesta del empleado es que no le proporcionará la información porque es información confidencial.

Cuarto escenario:

La respuesta del empleado es que no le proporcionará la información porque no tiene atribuciones o competencia para hacerlo, y que una de las consecuencias de hacerlo, puede ser que lo sancionen o le atribuyan una responsabilidad penal.

¿Cuál de las cuatro respuestas le parece *mejor*?

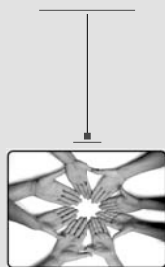
El empleado basó su respuesta en cuatro diferentes justificaciones:

¿Cuál respuesta le parece que es *más racional*?

Cada uno de nosotros, inevitablemente, tenemos nuestra propia “voz”, constituida de deseos, intereses, información, concepciones de la vida y preferencias ideales que orientan la acción propia y la justifican; por ello se entiende que la acción ética, o la ética misma, sea considerada una decisión personal, íntima, que corresponde a cada quien y cuyo escenario de debate es fundamentalmente íntimo: la conciencia de cada cual. Así, la ética, señala Savater, se ocupa de la administración que cada cual hace de su vida, por su propio bien.

Sin embargo, la decisión ética no es cualquier tipo de decisión, ni mucho menos una decisión basada en el capricho o la ocurrencia, sino que se trata de una decisión que toma en cuenta lo más valioso del ser humano y que se fundamenta en razones. Sin duda alguna, decisiones y juicios que por sí mismos son inobjetables para la razón humana, y que han resultado inobjetables para dicha razón en su proceso civilizatorio.

Decir que *la vida es valiosa y, por tanto, debemos preservarla*, es una expresión que resulta contundentemente inobjetable para la razón humana, es decir, para cualquier individuo que tenga un mínimo de sentido común. En términos lógico-formales, nadie podría objetar que si la premisa “la vida es valiosa” es verdadera, entonces la conclusión “debemos preservarla” también es verdadera. ■



Analícemos el siguiente cuento:

El joven cangrejo

Érase una vez un joven cangrejo que empezó a pensar: “¿Por qué en mi familia todos caminan hacia atrás? Yo quiero empezar a caminar hacia delante como lo hacen los otros animales”.

Empezó a entrenarse y los primeros días acababa agotado de tanto esfuerzo. Poco a poco fue aprendiendo, porque todo se aprende si uno quiere.

Cuando estuvo ya muy seguro de sí mismo, se presentó ante su familia y dijo:

—Fijaos bien.

—¡Hijo mío! Camina como te han enseñado tu padre y tu madre, camina como tus hermanos que tanto te quieren.

Sus hermanos se rieron de él.

Su padre lo miró y le dijo:

—¡Ya basta! Si quieres vivir con nosotros, camina como todos. Si quieres ir a lo tuyo, el río es muy grande, vete y no vuelvas más.

El cangrejo quería mucho a los suyos, pero estaba tan seguro de ir por el buen camino que no tenía dudas; abrazó a su madre, saludó a su padre y a sus hermanos y se fue a conocer el mundo.

Los animalitos a su paso creen que el mundo va al revés. Pero el cangrejo continúa hacia delante.

Poco después oye una voz que lo llama. Era un viejo cangrejo de expresión melancólica que estaba al lado de una roca.

—Buenos días —dijo el joven cangrejo.

El anciano lo observó largamente y le preguntó:

—¿Qué crees que haces? También yo cuando era joven pensaba que enseñaría a los cangrejos a caminar hacia delante. Y mira lo que he ganado: vivo solo y la gente no me dirige la palabra. Mientras estés a tiempo, hazme caso, conténtate con hacer como los demás y un día me agradecerás el buen consejo.

El joven no dijo nada, pero pensaba: “Tengo razón yo”.

Y saludando gentilmente al viejo, reemprendió orgullosamente su camino.

¿Irá muy lejos? ¿Hará fortuna? ¿Organizará todas las cosas desordenadas de este mundo?

Nosotros no lo sabemos, porque él continúa caminando con el mismo coraje y decisión del primer día; sólo podemos desearle de todo corazón...

¡Buen viaje! ■

Pongamos otro caso:

Un ciudadano se acerca a usted para comentarle que un compañero que lo atendió en la ocasión anterior le solicitó dinero a cambio de proporcionarle información de carácter reservado.

Usted tiene las siguientes opciones:

a) Usted toma la decisión de denunciar a su compañero porque a cambio obtendrá una recompensa económica.

b) Usted decide denunciar a su compañero porque espera mejorar su imagen personal.

c) Usted decide denunciar a su compañero porque considera vital para el mejoramiento de las instituciones públicas y en bien del Estado y los ciudadanos ponerle un alto a cualesquier forma de corrupción. No le importa si a usted nadie se lo reconoce o, inclusive, se lo recriminen.

d) Usted decide no denunciar a su compañero porque, de todos modos, no sucederá nada y las cosas, a su juicio, así han sido siempre y seguirán siendo así.

e) Usted decide mejor no atender al ciudadano por haber denunciado a su compañero.

f) Usted decide no denunciar a su compañero porque es su amigo y ha sido solidario en varias ocasiones con usted, y para usted es más importante el valor de la amistad.

- ¿Cuál es la opción que usted elegiría?
- ¿Qué otras opciones son posibles?

Conforme a lo que hemos venido planteando:

- ¿Cuál o cuáles opciones se acercan más a la eticidad?
- ¿Cuál o cuáles opciones tendrían un carácter no ético?

La decisión ética se presenta en situaciones en que no es fácil elegir, pues implica conflictos de valor

Un elemento distintivo de la acción ética es que se produce en circunstancias desfavorables. Cualquiera puede tomar decisiones en cualesquier circunstancia, pero la decisión ética se presenta en situaciones en que no es fácil elegir, pues implica conflictos de valor. En ello estriba su complejidad.

El hecho de que involucre valores en conflicto, valiosos ambos, hace de ella una decisión siempre difícil y envuelta de dosis grandes de incertidumbre, en virtud de lo cual conlleva la posibilidad de tener decisiones y consecuencias diferentes. Queda claro el punto: cualquier decisión ética, si bien se juzga, bien pudo haber sido diferente a cómo efectivamente fue; y nada hay que conduzca al consuelo de que se trataba de algo necesario o inevitable. Quien en un dilema decide guiarse por un principio o criterio de valor, lo hace porque dejó de lado otro principio también valioso.

La decisión ética —nuevamente apoyándonos en Sava-ter— no está a la espera de las mejores condiciones ni depende de premios o castigos: la decisión ética no espera el consenso de los demás ni es un mero cálculo, la decisión ética se produce en el aquí y en el ahora. ■



La libertad es un manjar fácil de comer, pero difícil de digerir.

Jean Jacques Rousseau

¿Qué opina de la siguiente situación?

El cuervo y su madre

Una vez, un joven cuervo robó un trozo de pan en una granja y lo llevó al nido de la familia. En vez de regañarlo como debió hacerlo, mamá cuervo batió las alas con placer y lo elogió por ser un hijo tan desinteresado, que traía alimento a su pobre madre, que tanto trabajaba.

—¡Qué joven talentoso eres! —exclamó.

¡Mamá se enorgullece de ti! La vez próxima debes traer a casa un poco de carne, o quizá algo realmente valioso, como una cuchara o un anillo.

Encantado con las palabras de su madre, el joven cuervo empezó a coleccionar cosas en serio. Al poco tiempo, había traído a casa tantos cuchillos, tenedores, anillos, broches de oro y otras bonitas bagatelas, que su familia podía haber abierto un comercio para su venta. Y la madre graznaba de alegría, diciendo a todos sus amigos que era una lástima que ellos no tuviesen hijos tan inteligentes como el suyo.

A los pocos meses, el atareado cuervo se cansó de robar cosas ante las propias narices de la gente. Le resultaba tan fácil que ya no le divertía. Por eso, mientras su madre seguía diciendo que era el hijo más maravilloso que hubiese incubado cuervo alguno, comenzó a robar en los nidos de otros pájaros. Esto era arriesgado y

exigía más astucia, pero... ¿cómo podrían sorprenderlo cuando lo hacía —se preguntaba— un torpe petirrojo, un grajo o un águila?

Por desgracia, esto fue lo que sucedió al final.

Lo sorprendieron con las manos en la masa y dos feroces águilas lo custodiaron hasta el momento en que debía ser castigado.

Porque, desde luego, mientras que los seres humanos eran considerados víctimas más o menos adecuadas, robar a los demás pájaros constituía un delito grave.

La mitad de los pájaros del bosque se reunieron esa mañana para decidir su destino. Aunque los cuervos alegaron largamente y con vehemencia en su favor, no lograron salvarle la vida. Por último, el joven cuervo pidió un favor. Que le dejaran hablar con su madre. Nadie podía negarle aquel conmovedor deseo, y toda la selva guardó silencio mientras ambos pájaros estaban parados el uno junto al otro.... Para darse el último adiós.

Entonces, sin advertencia previa, el joven cuervo le clavó las garras y picoteó a su madre con tanta crueldad, que los demás pájaros, horrorizados, los separaron.

Por fin, más muerto que vivo, el cuervo logró que lo escucharan.

—Ustedes creerán que soy un malvado y un salvaje —comenzó—. Y, desde luego, quizá lo soy. Pero la culpa no es mía.

“Yo no estaría aquí si mi madre hubiese hecho que me comportara bien. En cambio, me mareó y me indujo a creer que todo lo que yo hacía era maravilloso. Si fueran justos la castigarían también. Por lo menos he dicho lo que tenía que decir. ¡Ahora hagan conmigo lo que quieran!”.

Aunque todos reconocieron que cuanto el cuervo había dicho era cierto, esto de nada le sirvió. Lo colgaron de la rama de un olmo... como escarmiento para todos los pájaros que pensaran robar a otros de su especie. ■

- ¿Quién es responsable?
- ¿Cuál es la acción que se está juzgando?
- ¿Cuántas acciones pueden ser juzgadas?

Dice Adolfo Sánchez Vázquez que la ética nos implica conciencia y libertad. Pero sólo puede ser libre y consciente la acción que realizamos los seres humanos. Por ello, en sentido propio, sólo tienen un carácter moral los actos de los individuos como seres conscientes, libres y responsables.

En la situación descrita:

- ¿El cuervo era consciente de sus actos y de las consecuencias de éstos?
- ¿Podía serlo?
- ¿Podía elegir?
- ¿Tenía opciones?

Adela Cortina nos dice:

...el hecho mismo de que exista el saber ético, indicándonos cómo debemos actuar, es buena muestra de que los seres humanos somos libres para actuar en un sentido u otro, por muy condicionada que esté nuestra libertad; porque —como decía Kant— “si debo es porque puedo”. Si tengo conciencia de que debo obrar en un sentido determinado es porque puedo elegir ese camino u otro. De ahí que la libertad sea un elemento indispensable del mundo ético, al que va estrechamente ligada la responsabilidad, ya que quien tiene la posibilidad de elegir en un sentido u otro, es responsable de lo que ha elegido: tiene que responder de su elección porque estaba en su mano evitarla.⁴

Es cierto que la expresión *responsabilidad* parece muy exigente en estos tiempos que son tan *light*, pero sólo quiere decir que quien elige

**Sólo tienen un carácter moral
los actos de los individuos
como seres conscientes,
libres y responsables**

**La ética nos implica
conciencia y libertad.
Pero sólo puede ser
libre y consciente la
acción que realizamos
los seres humanos**

Quien elige un curso de acción, pudiendo elegir otro, es el autor de la elección y, sea buena o mala, ha de responder a ella

un curso de acción, pudiendo elegir otro, es el autor de la elección y, sea buena o mala, ha de responder por ella.

Así, las personas no solamente hacemos elecciones, sino que somos moralmente responsables de sus consecuencias. Las elecciones que hacemos tienen un amplio rango de consecuencias, que pueden ser positivas o negativas, inmediatas o a largo plazo, impredecibles, a veces para uno mismo o para los demás. Todos estos tipos de consecuencias de nuestras elecciones son evaluados en el contexto de los objetivos y los valores que le dan sentido. Se dan en un contexto histórico, se expresan con un lenguaje, se relacionan con leyes, costumbres y convenciones de las sociedades y las culturas.

El mundo moderno, como puede observarse, ha colocado hoy al ser humano en una situación especial: en la medida en que es poseedor de libertad, en la medida en que es libre de elegir entre una u otra opción, es inevitablemente responsable de cada una de sus acciones y decisiones. No existe justificación alguna para evadir nuestra responsabilidad. Han quedado atrás las viejas justificaciones a través de las cuales evadíamos toda o, al menos, una parte de responsabilidad: “no me di cuenta”, “no tuve de otra”, “fue un impulso”, “lo hice sin pensar”, “el destino”, “Dios”, “las condiciones sociales”, nuestra “terrible” infancia, el “sistema”, etc. La persona es responsable en la medida en que ejerce plenamente su libertad. Siempre existen alternativas, por lo cual no hay pretexto alguno que nos exima de responsabilidad.

Las excepciones de responsabilidad moral

Veamos una nueva situación:

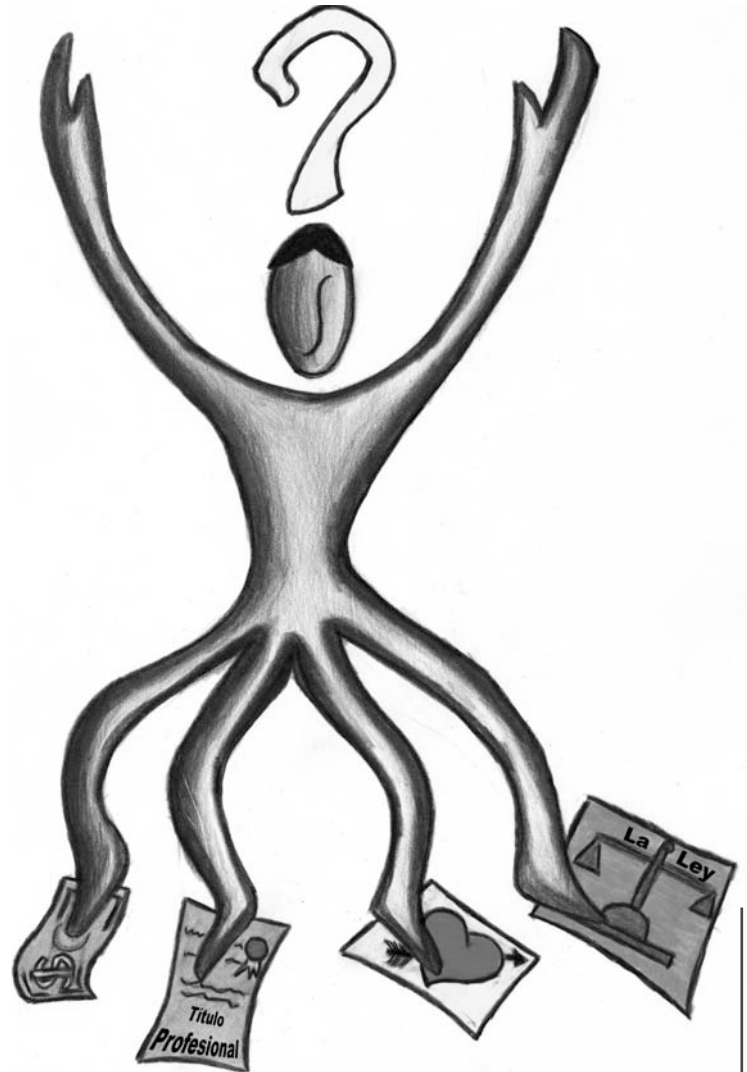
Imagine que usted va conduciendo su auto a una velocidad poco mayor de la permitida; de pronto, una anciana cruza la avenida imprudentemente y no se da cuenta que está a punto de ser atropellada. Usted, para evitarlo, maniobra bruscamente y logra evitarlo, pero, en la maniobra, se estrella contra un poste y atropella a un niño.

- ¿Es usted responsable?
- ¿De qué es responsable?
- ¿Qué tipo de responsabilidad le puede ser atribuida?

En consecuencia con lo que se ha venido planteando, la responsabilidad está determinada por la libertad de opción y la conciencia o conocimiento de las consecuencias, fines y medios empleados.

En esta situación hipotética no existe la posibilidad de atribuir responsabilidad al conductor, puesto que su acción no estuvo orientada al fin de atropellar al niño, sino al de no atropellar a la anciana, ya que no conocía las circunstancias ni las consecuencias de su maniobra, y además no podía ni estaba obligado a conocerlas; en otros términos, no tenía condiciones para saberlo. Lo mismo sucede con un enfermo mental, quien no cuenta con las condiciones para determinar ni los motivos ni las consecuencias de sus actos, en este sentido está exento de responsabilidad moral.

Sin embargo, en la situación del conductor, aunque se encuentre exento de responsabilidad moral, en otro ámbito, el de la ley, es posible atribuirle responsabilidad jurídica. Es decir, una misma acción puede tener distintas dimensiones y ser juzgada desde distintas perspectivas. No todos los juicios y justificaciones que emitimos y construimos tienen una connotación ética, ni tampoco se encuentran en un mismo nivel.

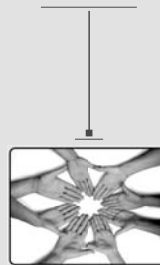


UNA MISMA ACCIÓN, DISTINTAS DIMENSIONES Y JUICIOS

La persona es responsable en la medida en que ejerce plenamente su libertad. Siempre existen alternativas, por lo cual no hay pretexto alguno que nos exima de responsabilidad

Dado que el individuo tiene siempre la opción de elegir entre una u otra opción, la decisión implica la valoración de los motivos, medios y consecuencias de cada una de las alternativas; es decir, no se elige sin hacer un cálculo, sin tener un mínimo de claridad sobre el fin a alcanzar con la realización de una acción y, en gran medida, los medios para lograrlo y, en caso de no conocer los motivos que nos impulsan a actuar, **estamos obligados** a conocerlos: a semejanza del sistema jurídico, donde la ignorancia de la ley no nos exime de su cumplimiento; en la ética la presunta ignorancia de nuestras motivaciones no nos exime de responsabilidad. En este sentido, **la acción ética** incluye la valoración y elección de la acción, de los medios y las posibles consecuencias.

Por otra parte, no todos los actos, juicios, decisiones o justificaciones que realiza el ser humano se sitúan en el campo de la moral. Una misma acción que puede ser dilucidada en sus consecuencias éticas e incluso merecer una valoración positiva, puede ser interpretada desde una perspectiva diferente y ameritar una decisión sancionadora. En el caso señalado bien podría ocurrir que se culpara al conductor de un delito imprudencial. En tal caso, por paradójico que parezca, estaríamos frente a un mismo acto que, a la par, sería éticamente no juzgable pero jurídicamente sancionable. ■



{ Lo más maravilloso (y terrible) que hay en el mundo es el hombre... de su arte y de su ingenio creador surgen tanto el bien como el mal.
Sófocles

Analicemos el siguiente relato:

Según cuenta un antiguo relato japonés, un belicoso samurai desafió en una ocasión a un maestro *zen* a que explicara el concepto de cielo e infierno. Pero el monje respondió con desdén:

—No eres más que un patán. ¡No puedo perder el tiempo con individuos como tú!

Herido en lo más profundo de su ser, el samurai se dejó llevar por la ira, desenvainó su espada y gritó:

—¡Podría matarte por tu impertinencia!

—Eso —repuso el monje con calma— es el infierno.

Desconcertado al percibir la verdad en lo que el maestro señalaba con respecto a la furia que lo dominaba, el samurai se serenó, envainó la espada y se inclinó, agradeciendo al monje la lección.

—Y eso —añadió el monje— es el cielo.

- ¿Qué opinión tiene usted del samurai?
- ¿Podría decirse que tiene un carácter fuerte?
- Pero, ¿qué significa tener *carácter*?
- ¿Qué queremos decir cuándo decimos “es mi *modo de ser*”?
- ¿Que ya no podemos cambiar?

Lo primero que debemos decir es que el término *ethos* contiene en sí mismo una enorme riqueza de significados, por lo cual es posible considerarlo como una expresión abierta, muy adecuada en la actualidad para pensar en una sociedad más abierta y tolerante, como la que nos ha tocado vivir.

La palabra *ethos* en su sentido original se asignaba o servía para designar “la morada” o “la guarida” de los animales: era “casa” o “refugio” del animal. Era un espacio que proporcionaba seguridad a los animales, un lugar de “resguardo”, “refugio” o “protección”; un lugar para ser “habitado”, para hacer “hábito” y “habitación”, pero, en su sentido original, para ser “habitado” por los animales.

De esta manera esta idea de “morada”, “guarida”, “refugio”, o “hábito” se hizo extensiva a los seres humanos; el *ethos* se refiere, así, a lo “habitual”, a un “lugar acostumbrado”, a un “lugar de reunión”, que puede ser “lo familiar” o la “habitación”.

Ethos, por tanto, se refiere a un modo habitual de ser y estar seguro en un espacio y en un tiempo; *ethos* significa estabilidad y consistencia, de aquí la idea de carácter, en un sentido también original, en tanto “modo de ser”, “disposición” o “actitud” frente al mundo y frente a las cosas, ser consistente; fundamentalmente, frente a la vida y frente a las circunstancias: *ethos*, como “carácter”, es también una actitud frente a la vida.

Sin embargo, y como se puede deducir, no se trata de cualquier tipo de carácter, como normalmente se llega a concebir, en términos de una conducta inmutable y eterna, trágica: “ni modo, así soy”, “ni modo manita, así es él, ¿qué quieres que haga?”, es su carácter y ya no lo puede cambiar”, “así es el jefe, yo por eso ya no le digo nada”.

El carácter es lo que se va forjando cada quien a través de elecciones racionales, libres y, por tanto, responsables; como aclara perfectamente Adela Cortina, el “carácter”, el *ethos* se distingue del *pathos* (que es la dimensión pasiva de los seres humanos) el temperamento, aquello con lo que se nace y no se puede cambiar; pero que



ETHOS, MANERA DE SER CONSTRUIDA CONSCIENTEMENTE

sí se puede educar o regular, a riesgo de que, de lo contrario, se convierta en una patología.

Ha existido una confusión en lo que el común de las personas considera el carácter, como aquello que no cambia y con el cual se nace. En realidad, lo que observan y confunden con el carácter es el *pathos*, padecimiento. Porque, una persona que se exaspera y no puede controlar su ira, en realidad tiene un padecimiento, lo sufre; en cambio, el *ethos* es una manera de ser que se construye consciente y racionalmente, que se puede controlar y modificar. La envidia o la ira, por ejemplo, no forman parte del carácter sino que son padecimientos que tendríamos que curar o para los cuales se debe buscar ayuda.

El *ethos*, es un refugio íntimo, una morada interior, una casa que se construye con cosas valiosas y no con sufrimientos, una casa que sólo compartimos con los más cercanos, los íntimos, nuestra casa, nuestra fortaleza, constituida por nuestros gustos, nuestros valores y nuestras preferencias.

Sin embargo, muy frecuentemente, los seres humanos olvidamos que lo que construimos requiere renovarse permanentemente, ya sea por los nuevos conceptos estéticos o por nuevas propuestas de mejoramiento; por ello la falta de renovación puede hacer que el *ethos* se vuelva costumbre, un hábito, una habitación que nos reclama renovación permanente, y que de no proporcionársela corre el riesgo de convertirse en *pathos*, en padecimiento, porque las costumbres también las padecemos.

Por esta razón —volviendo a la idea con la cual comenzamos el presente módulo—, además de que se encarga del estudio y análisis de los valores y las decisiones morales y sus justificaciones, la ética es la reflexión sobre nuestro refugio, la mirada crítica de nuestra casa. Es como un espejo que nos permite mirarnos y mirar aquellas cosas que ya no reconocemos de nosotros, así como preguntarnos sobre las razones que nos conducen a tener la casa sucia y a darnos cuenta de que, en mucho tiempo, no hemos limpiado esa casa y que, fatalmente, en muchos casos, la ética, nuestra ética, nuestra casa íntima, personal, familiar y/o colectiva, ha regresado a su circunstancia originaria y se ha reconstituido nuevamente como la “guarida”, el “refugio” o “la morada” de “lo animal”, de aquello que cada uno de nosotros tiene de instintivo

El carácter, es lo que se va forjando cada quien a través de elecciones racionales, libres y, por tanto, responsables

La ética es la reflexión sobre nuestro refugio, la mirada crítica de nuestra casa

y animal. Y es que debido a “la costumbre” de actuar “habitualmente” ya no cuestionamos el sentido y razón de nuestras acciones y comportamientos, su justificación y validez.

Así, la ética es como un espejo-posibilidad de mirar nuestro refugio, nuestra casa o habitación interior, íntima, y valorar la necesidad o no de hacerle algunos cambios o, inclusive, reconstruirla totalmente. Por ello, regresando al caso del samurai, podemos concluir que sus reacciones no son sino la expresión de su temperamento, de su *pathos*, de sus impulsos; pero lo que contribuye a ponerlo en equilibrio nuevamente es su *ethos*, la posibilidad de autocontrolar y regular sus emociones y sus impulsos.

Concluamos este apartado analizando el siguiente caso de Daniel Coleman.⁵

ANATOMÍA DE LA IRA

Pongamos por caso que alguien de otro coche se acerca peligrosamente a usted, que viaja por una autopista. Si lo que usted piensa es “¡Qué cretino!”, para la trayectoria de la ira es sumamente importante si ese pensamiento es seguido por otros de ira y revancha: “¡Podría haberme chocado! ¡El muy cretino! ¡No puedo permitir que se salga con la suya!”.

Se le pondrán blancos los nudillos de tanto apretar el volante, que se convertirá en un sustituto del cuello del conductor. Su cuerpo se moviliza para luchar, no para acelerar, y lo deja tembloroso, mientras las gotas de sudor corren por su frente, el corazón se le acelera y los músculos de la cara le quedan rígidos en una expresión ceñuda. Siente deseos de asesinar a ese individuo. En ese momento, un coche que viene por detrás le toca la bocina porque usted ha aminorado la marcha para evitar el choque, y está a punto de estallar de ira también con ese conductor. Así son la hipertensión, la conducción temeraria e incluso los tiroteos en una autopista.

Comparemos esa secuencia de ira creciente con una forma de pensar más caritativa con respecto al conductor que le intercepta el paso: “Es posible que no me haya visto, o tal vez tenía alguna buena razón para conducir de una manera tan negligente, por ejemplo una emergencia médica”. Esa variable templó la ira con compasión, o al menos con una mente abierta, evitando su aumento. El problema —como nos recuerda el desafío de Aristóteles— para que tengamos sólo una ira *adecuada*, es que por lo general nuestra furia queda fuera de control. Benjamín Franklin lo expresó claramente:

La ira nunca carece de motivo, pero pocas veces se trata de un buen motivo.

De todos los estados de ánimo de los que la gente desea librarse, la furia parece ser el más intransigente; Tice descubrió que la ira es el estado de ánimo que la gente peor domina. En efecto, la ira es la más seductora de las emociones negativas; el farisaico monólogo interior que la impulsa llena la mente con los argumentos más convincentes para dar rienda suelta a la furia. A diferencia de la tristeza, la ira proporciona energías e incluso resulta tonificante. El poder seductor y persuasivo de la ira puede explicar por sí mismo por qué algunos puntos de vista acerca de la misma son tan comunes (a saber): que la ira es incontrolable o que, en cualquier caso, no debería controlarse.

La sucesión de pensamientos airados que agudiza la ira también es potencialmente la clave de una de las más poderosas formas de distenderla: separar las convicciones que alimentan la ira en primer lugar. Cuanto más tiempo reflexionamos sobre lo que nos ha enfurecido, más “buenas razones” y autojustificaciones podemos inventar para estar furiosos. Rumiar una y otra vez un mismo problema alimenta la llama de la ira. Pero al ver las cosas de una manera diferente, Tice descubrió que haber elaborado una situación de una manera más positiva era una de las formas más poderosas de dejar de lado la ira.

El buen humor, mientras dura, favorece la capacidad de pensar con flexibilidad y con mayor complejidad, haciendo que resulte más fácil encontrar soluciones a los problemas, ya sean intelectuales o interpersonales. Esto sugiere que una forma de ayudar a alguien a analizar un problema es contarle un chiste. La risa, en tanto euforia, parece ayudar a las personas a pensar con mayor amplitud y a asociar más libremente, notando las relaciones que de otro modo podrían haberseles escapado: una habilidad mental importante no sólo para la creatividad, sino para reconocer relaciones complejas y para prever las consecuencias de una decisión determinada.

Incluso los cambios leves de humor pueden influir en el pensamiento. Al hacer planes o tomar decisiones las personas que están de buen humor tienen una inclinación perceptiva que las lleva a ser más comunicativas y positivas en su manera de pensar. Esto se debe en parte a que la memoria depende de nuestro estado particular, de modo que cuando estamos de buen humor recordamos acontecimientos más positivos; cuando pensamos en los pros y los contras de un rumbo a tomar mientras nos sentimos bien, la memoria influye en nuestra evaluación de las evidencias en una dirección positiva...

Por la misma razón, estar de mal humor influye a la memoria a tomar una dirección negativa, haciendo que resulte más probable que adoptemos una decisión temerosa y excesivamente cautelosa. Las emociones descontroladas obstaculizan el intelecto.

Cualquiera puede ponerse furioso... eso es fácil. Pero estar furioso con la persona correcta, en la intensidad correcta, en el momento correcto, y de la forma correcta... eso no es fácil.

Aristóteles. Ética a Nicómaco

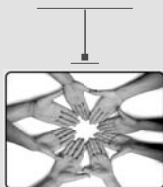
El *ethos* se refiere a un modo habitual de ser y estar seguro en un espacio y un tiempo, significa estabilidad y consistencia, de aquí la idea de carácter. El *ethos* como carácter es también una actitud frente a la vida.

El carácter no es una conducta inmutable y eterna; el carácter lo va forjando cada persona a través de elecciones racionales, libres y por lo tanto responsables. Por lo tanto, el carácter o *ethos* debe renovarse permanentemente ya sea por los nuevos conceptos estéticos o por las nuevas propuestas de mejoramiento.

En este sentido la ética es la reflexión sobre nuestro refugio, la mirada crítica de nuestra casa que nos permite valorar la necesidad o no de hacerle algunos cambios y de preguntarnos sobre las razones de nuestras acciones y comportamientos.

El *pathos* es la dimensión pasiva de los seres humanos, el temperamento, aquello con lo que se nace y no se puede cambiar pero que sí se puede educar o regular a riesgo de que, de lo contrario se convierta en una patología. El *pathos* es un padecimiento, porque, por ejemplo: una persona que se exaspera y no puede controlar su ira en realidad tiene un padecimiento, lo sufre.

La falta de renovación del *ethos* puede hacer que se vuelva costumbre, un hábito y corre el riesgo de convertirse en *pathos*, en padecimiento porque las costumbres también las padecemos cuando no cuestionamos su justificación y validez. ■



Situación hipotética:

Primer escenario:

Un ciudadano acude a una oficina de información pública de la cual usted es el responsable. Su jefe, inmediato superior le ordena que otorgue información a un ciudadano con los datos personales de un funcionario público relativos a su origen étnico, su domicilio privado, su número telefónico, ideología y preferencias sexuales, así como lo relacionado con su vida afectiva, emocional y familiar.

A pesar de que la ley impide otorgar este tipo de información, usted decide proporcionarla porque su jefe le prometió prerrogativas, y si no colaborara lo amenazó con aplicarle represalias.

Segundo escenario:

Usted decide otorgar la información, a pesar de que la ley lo impide, porque es una práctica acostumbrada, aprobada por los demás compañeros de trabajo y bien vista por sus jefes. Además, sabe que este tipo de prácticas provienen de mucho tiempo atrás y que han contribuido a mantener cierto equilibrio en la institución en la cual labora y considera que es más valioso mantener “las cosas como están” que satisfacer su propio interés personal de cumplir con su obligación laboral.

Tercer escenario:

A pesar de las advertencias de su jefe, usted decide no proporcionar la información pues considera que es más importante dar cumplimiento a lo que la ley establece; pero aún más, independientemente de la ley, usted basa su decisión en la idea de que el derecho a la privacidad y a la vida íntima, al honor y a la dignidad humana son principios y valores universales que deben cuidarse, tutelarse y protegerse.

- ¿Con cuál de las tres posturas simpatiza más?
- ¿Cuál le parece la mejor?
- ¿Encuentra usted diferencias cualitativas entre las tres situaciones y decisiones tomadas?
- ¿Se puede decir que alguna de las decisiones se apoya en justificaciones de mejor calidad?

Pues bien, para finalizar el presente módulo, diremos que, en congruencia con la perspectiva expresada en este Manual, se considera que en el desarrollo moral es posible distinguir tres niveles:

Preconvencional.

Nivel en el que los individuos respetan las normas debido a las consecuencias que pueda tener su acción (premio o castigo), o por el poder físico de quienes las establecen (temor). En este nivel la conducta de los individuos se encuentra muy determinada por las presiones sociales y culturales. Se da en una situación en que las personas consideran correcto obedecer para evitar un castigo o para conseguir un premio y, desde una

perspectiva social, asumen una postura individualista que, en algunos casos, es incapaz de ponerse en lugar de los demás ni de reconocer puntos de vista diferentes. Es un estado de obediencia en el que no se razona mucho, o nada, sobre la posibilidad de que existan otras alternativas, simplemente se actúa.



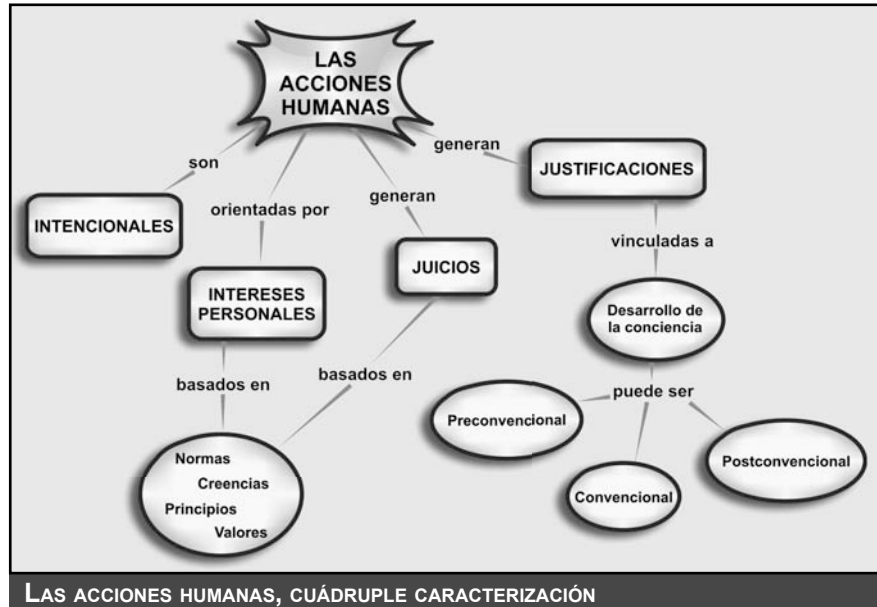
Convencional. En este nivel los individuos respetan las normas debido a que consideran importante y valioso cumplir con el orden establecido. Se busca una adecuación con los modelos colectivos o las formas ya establecidas y, por tanto, definen lo correcto en términos de la aprobación de los demás; la “buena acción” o la acción correcta se fundamentan en la contribución al mantenimiento del orden social y en la idea de que el interés colectivo siempre está encima de cualquier interés personal. La “regla de oro” aquí se sintetizaría en la expresión “compórtate con los demás como quieres que ellos se comporten contigo”. Como puede observarse expresa un nivel de mayor racionalidad.

Postconvencional. En este nivel los individuos apelan a valores y principios racionales, los cuales disponen de una buena base de argumentación que le da sostén a la pretensión de ser valores o principios universalmente válidos.

Cierto, un problema distinto es si pueden existir bases irrefutables de la validez universal de cualquier valor; pero igualmente cierto resulta que no es lo mismo ser congruente con un principio en el que se cree que intentar ofrecer razones de por qué se considera que los motivos que impulsan un acto moral propio deberían ser aceptados por cualquier persona, tras un diálogo libre de coacciones. Así, desde esta perspectiva, una acción resulta correcta cuando se ajusta a dichos principios universales, producto de una elección personal y de un razonamiento autónomo. Es el nivel de la constitución de la autonomía.

En otros términos, resulta claro que la libertad de elección y la toma de decisiones se producen en un contexto histórico determinado, así como también se expresan en un lenguaje específico y se relacionan con leyes, costumbres y convenciones de las sociedades y culturas donde se producen. Es por esta razón que siempre se han de evaluar, en cada contexto, las consecuencias de tomar decisiones en un marco determinado de objetivos y valores que le proporcionan sentido a nuestras decisiones. Así, la defensa de los valores democráticos, de los derechos humanos fundamentales y el hecho de enfrentarnos de una manera cotidiana, como seres humanos, al conflicto, la diversidad y la diferencia nos remite inseparablemente a la importantísima cuestión de la responsabilidad moral.

Así, la ética no se refiere exclusivamente a la adquisición de nuevos “valores” o nuevos conceptos, sino que dicha adquisición implica un proceso permanente de resignificación de los valores poseídos; es decir, de la desestructuración de los viejos conceptos y sus significados y la reestructuración con los nuevos “valores” o conceptos.



La libertad de elección y la toma de decisiones se producen en un contexto histórico determinado, se expresan en un lenguaje específico y se relacionan con leyes, costumbres y convenciones de las sociedades y culturas donde se producen

Por lo anterior, la ética no podría definirse como algo acabado y absoluto, sino como una forma de dialogar y usar la razón, así como un proceso permanente de desarrollo humano en el cual se adquiere y se forma un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que facultan al individuo para conocerse a sí mismo y a reconocer a los demás como iguales en dignidad y en derechos; para saber servirse del diálogo como herramienta para conocer, comprender y actuar; para conocer las implicaciones de elegir, de acuerdo con valores, entre diversas opciones y asumir responsablemente las consecuencias; en síntesis, para aprender a escoger un modo de vida entre los muchos que se abren al ser humano y prepararse para construir criterios con los cuales ser el crítico más exigente y a la vez más interesado de la propia actuación (crítico de sí mismo).

En palabras de Victoria Camps, “la función de la ética es enseñar a querer lo que merece ser querido (y) educar los sentimientos para que se adhieran a los fines que promueve la justicia. Básicamente, la ética realiza una labor de discernimiento: distinguir qué debe ser enseñado, qué debe ser tolerado, a quién hay que ayudar, de qué hay que hablar”.

Lo que denominamos ética, dice un autor colombiano de nombre Miguel A. Quintanilla, no es más que el resultado de la posibilidad que tenemos los seres humanos de reflexionar acerca de las cosas que hacemos o creemos y de los valores que nos damos. Se trata de una reflexión que puede tener diversos enfoques y cuyos objetivos son la argumentación a favor de la plausibilidad o razonabilidad de determinadas normas morales, encontrar la “justificación racional” de ciertas costumbres y códigos morales o jurídicos o plantear la necesidad de cambiarlos. ■

GLOSARIO



La forma en que usamos las palabras [...] es la que produce mayor confusión. A menos que estas palabras sean claramente definidas y su definición aceptada, el pueblo vivirá en una inextricable confusión, con gran ventaja para los demagogos y los déspotas.

Alexis de Tocqueville. *La democracia en América*

CONCIENCIA: Es el resultado de la observación que hacen de sí los sistemas psíquicos. En este preciso sentido, es pertinente remarcar dos cuestiones de crucial relevancia: una, que se trata de una autoobservación, mediada por ideas recurrentes y recursivas que tienen lugar en el interior del propio sistema de conciencia, al cual, por definición, ninguna instancia distinta a éste mismo puede tener acceso —“cada cabeza es un mundo”, literalmente —; y la otra, que la expresión más conveniente, a fin de evitar vaguedades, es así, en plural, “sistemas psíquicos”, porque siendo tan impenetrables como inconmensurables, se impone suponer que cada uno constituye una máquina de significación y de experiencias único e irrepetible.

El hecho de que los sistemas psíquicos o de conciencia exhiben límites respecto de otros sistemas y, más aún, que sean autorreferentes —“cada quien con su conciencia interior”—, no significa que sean incapaces de entablar relaciones con otros sistemas, pues de hecho lo hacen.

He aquí la labor de los sistemas sociales, cuya prestación a los sistemas psíquicos estriba en que ofrecen símbolos generalizados que posibilitan la comunicación. Los valores (si se trata de la comunicación moral) o el dinero (si se trata de la comunicación económica) son un buen ejemplo. Así, enfatizando el aspecto moral, puede decirse que la conciencia —moral, no está de más reiterarlo— es un proceso de autosocialización del sistema psíquico, que toma las señales simbólicas del entorno social —los valores— y los procesa como propios, incorporándolos como principios de sí mismo y de su interacción con otros sistemas.

DIÁLOGO: Conversación entre dos interlocutores —un *Ego* y un *Alter*, típicamente— que pretenden ponerse de acuerdo sobre algún tema o tópico de su interés. Apariencias aparte, un diálogo es mucho más que un episodio en el que inciden dos hablantes, pues presupone que éstos son capaces de darse a entender (*inteligibilidad*); confiar recíprocamente en sus buenas intenciones (*veracidad*); de hacer afirmaciones correctas, dada la situación que comparten (*corrección normativa*); y de exteriorizar aseveraciones ajustadas a los hechos (*verdad*). Adicionalmente, dicha conversación ha de ajustarse a una regla: que ha de prevalecer siempre el mejor argumento.

ÉTICA: También denominada Filosofía Moral. Disciplina especializada en la reflexión sobre el actuar moral de los seres humanos, lo que en nuestro tiempo implica habérselas con la coexistencia espacio-temporal de sistemas o doctrinas de moral diversas e incluso contradictorias. En tanto saber especializado, dispone de conceptos y categorías así como de métodos para razonar argumentativamente acerca de las posibilidades de universalización de la voluntad moral concreta, que lleven a las personas a su perfeccionamiento interno y a una convivencia más humana.

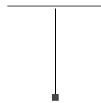
ENVIDIA: Sentimiento de animadversión padecido por una persona a causa de la experiencia de mirar que otra consigue lo que ella no tiene o no puede conseguir. Típicamente: riqueza, poder o prestigio.

IRA: Enfado muy violento que provoca en quien lo padece la pérdida del dominio sobre sí mismo, situación que suele manifestarse en actos violentos, sea físicos o verbales.

MORAL: Sistema de máximas de acción que interpelan a la voluntad autónoma de las personas y ofrecen un marco más o menos coherente para la acción y decisión humanas. A la luz de las actuales circunstancias, es obvio que el término resulta más propio en plural que en singular. En la sociedad mundial las manifestaciones de la diversidad de morales o doctrinas de acción son incluso parte significativa de las experiencias cotidianas. En un sentido psicológico, se ha considerado también como estado de ánimo. Así, se llega a decir que una persona tiene “la moral muy en alto” o que tiene “una gran moral”, es decir, que está animada para trabajar, para luchar o para emprender; también se dice, en sentido opuesto, que tiene “la moral muy baja”, que “está desmoralizada”.

NORMA JURÍDICA: Máxima o precepto de validez general y obligatoria, orientada a regular la conducta externa de todas las personas que habitan un territorio (*validez general*), cuya probabilidad de ser acatada descansa en la facultad coactiva del Estado (uso de la violencia legítima).

VALORES ÉTICOS: Son conceptos, ideas o cualidades que postulan un deber ser a la conciencia individual. En otras palabras, son modelos de realización personal que orientan las acciones y los juicios sobre las acciones, guías de comportamiento y referentes para la acción; por ende son cualidades que le dan sentido a las acciones del ser humano y le ayudan a tomar y justificar sus decisiones. Son una manifestación de las convicciones más generales que sirven de guía a nuestras acciones. Expresan una preferencia afectiva o un compromiso emocional por determinadas características presentes en personas y situaciones que nos parecen dignas de aprecio, admiración o estima, y nos predisponen a juzgar las conductas propias y ajenas.





Ética, sociedad y Estado

Módulos

TEMARIO:

1. EL VALOR DE CONVIVIR
2. LA VIDA SOCIAL: VALORES Y NORMAS
3. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA
4. VALORES DEMOCRÁTICOS
5. GLOSARIO





Habiendo comprendido los diversos campos o sistemas que tiene la acción humana, las diferencias entre el campo de la moral y el de la ética, y —sobre todo— habiendo reflexionado acerca de nuestros propios dilemas morales y éticos como seres humanos libres e individuales, en el Módulo dos reflexionaremos y analizaremos la relación entre el individuo y su entorno: la familia, la comunidad, los grupos sociales y el Estado.

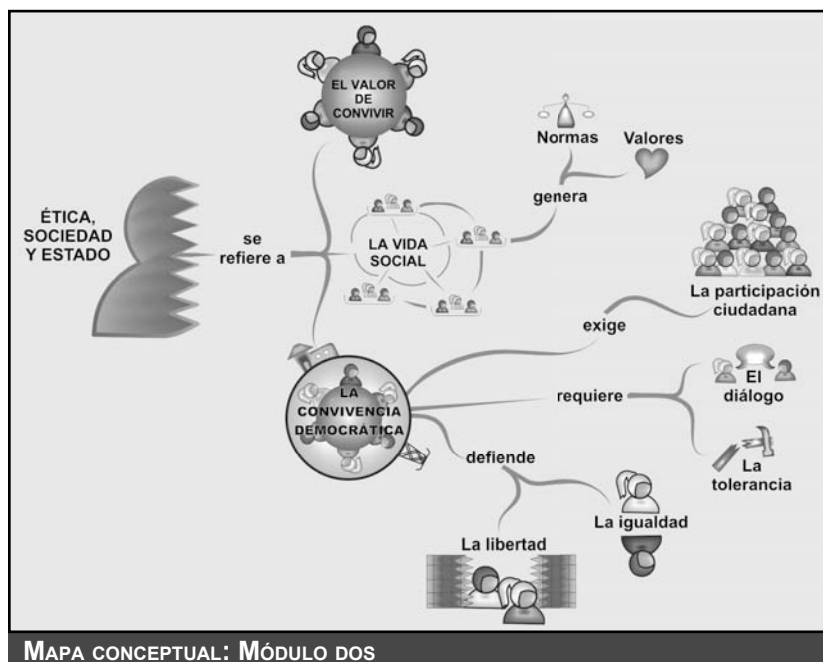
Entraremos al análisis de los valores de la convivencia y los valores cívicos. Se trata de que los participantes reflexionen en torno al hecho de formar parte de una comunidad sociopolítica, la importancia de ejercer y hacer valer la calidad de ciudadanos que otorga la Constitución y la relación con el Estado y los valores democráticos.

En este módulo se busca que el participante reflexione sobre la importancia de la construcción y preservación de formas adecuadas para la convivencia y resolución de los conflictos, ya sea los que se producen entre ciudadanos o entre éstos y el Estado, así como sobre el surgimiento y preservación de instituciones autónomas orientadas a garantizar y salvaguardar los derechos humanos, civiles y colectivos.

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes:

- ❑ Identifiquen, analicen y reflexionen sobre los valores y normas que exige la convivencia democrática para una adecuada relación con la comunidad y el Estado.



MAPA CONCEPTUAL: MÓDULO DOS

TEMA 1. EL VALOR DE CONVIVIR

Lea con cuidado los siguientes casos, reflexione sobre las preguntas y trate de compartir la lectura y sus argumentos con sus amigos, familiares o compañeros de trabajo.

Imaginemos la siguiente situación:

Usted se encuentra en casa y se dispone a ver un programa de televisión que le interesa mucho; el vecino de al lado pone música a todo volumen y le impide escuchar y poner atención a su programa de televisión.

Usted toca a la puerta del vecino para solicitarle amablemente que baje el volumen de la música, pero él se niega argumentando que está en su casa y es libre de hacer en ella lo que quiera.

❑ ¿Cuál sería la reacción de *usted*?

Pongamos un ejemplo más:

Un amigo suyo olvidó el reloj en los lavabos del baño. El reloj es fino y muy caro. Usted lo encuentra y valora la posibilidad de quedarse con éste.

Todos saben, incluso su amigo, que usted fue la última persona en entrar. Usted sabe que su amigo sería incapaz de hacerle una acusación directa. Además, aunque usted haya sido la última persona en entrar al baño, nadie tiene elementos o pruebas suficientes para acusarlo de tener el reloj.

- ¿Qué haría?
- ¿Devolvería el reloj?

Agreguemos algunos aspectos a la situación:

Usted necesita dinero para resolver un problema en el que se encuentra involucrado su hijo; sabe que vendiendo el reloj puede obtener el dinero necesario para resolver el problema.

- ¿Se quedaría usted con el reloj para obtener dinero y resolver la situación de su hijo?
- ¿Esta sería una razón suficiente para quedarse con el reloj?

Pensemos la situación con una variante:

Si usted hubiese olvidado el reloj, ¿cómo le gustaría que actuara la persona que lo encontró? Más aún, ¿cómo le gustaría que actuara esa persona si fuera su amigo, aunque se encontrara en la misma circunstancia?

- ¿Qué cree que sucedería en la sociedad si cada quien actuara y justificara su actuación, exclusivamente a partir de sus intereses personales?
- ¿Cuál es su opinión?

Conteste el siguiente cuestionario, con un **Sí** o un **No**, según sea el caso:

- | | Si | No |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 1. Me gusta respetar las reglas existentes en la sociedad. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Respeto las reglas para evitar un posible castigo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Respeto las reglas porque contienen principios racionales para mejorar la convivencia social. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Respeto las reglas, aunque considero que no se aplican correctamente. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Es importante que todos demos cumplimiento a las reglas existentes. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Algunas veces incumplo con las reglas porque hacerlo favorece mis intereses. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. Es importante que todos nos ajustemos a las reglas existentes. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. Cuando no me gusta una regla busco la manera de hacer propuestas para cambiarla. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

- | | Si | No |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 9. Regularmente reflexiono acerca de la importancia de que existan reglas en la sociedad. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 10. Regularmente reflexiono acerca de los motivos que me conducen a actuar. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 11. Regularmente reflexiono sobre el origen de los valores con los que justifico mi actuación. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 12. Todas las acciones que yo realizo y las decisiones que tomo son valoradas racionalmente. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

Si usted respondió *sí* a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y, en consecuencia, respondió *no* al ítem 6... ¡FELICIDADES!

¿Por qué? Porque cada uno de los ítems, excepto el número 6, alude, en forma enunciativa, a conductas, actitudes o comportamientos racionales, comportamientos esperados de quien hace un uso correcto de la razón.

- ¿No está de acuerdo con esta última idea?
- ¿Cuáles son sus razones?

**Las reglas, las normas de convivencia
y los valores contribuyen a propiciar
y mantener la integración de los
grupos y de la sociedad**

La vida en sociedad, aunque parezca obvio, es fundamental para el desarrollo de la vida. Los relatos de personas que pueden sobrevivir al margen de la sociedad, como Robinson Crusoe, no son más que novelas.

Existen indicios desde tiempos inmemoriales de las sorprendentes capacidades de los seres humanos para organizarse. De cualquier modo, las preguntas radicales de cuáles fueron las condiciones por las cuales emergió la vida social y de por qué apareció, en lo general, siguen siendo enigmáticas.

Al respecto, cabe precisar que no son de menospreciar los argumentos acerca de las grandes ventajas que reportó, incluso en sus formas primitivas, la construcción de esquemas colectivos para superar el desafío de la supervivencia.

Cualquiera haya sido el caso, podría decirse que la capacidad racional del ser humano le permitió observar y concluir que frente a problemas comunes era posible oponer soluciones comunes; así que desde las primeras formas de vida humana podemos encontrar esquemas básicos de reunión y organización común para conseguir alimentos y sobrevivir en este mundo. Las propias necesidades básicas de reproducción como especie, de afecto o de pertenencia a un grupo, hicieron necesaria la vida en sociedad.

Con el paso del tiempo el proceso evolutivo y civilizatorio se hizo más complejo; los grupos humanos se fueron diversificando debido al desarrollo de instrumentos de trabajo, la aparición del lenguaje y las posibilidades de su uso verbal y escrito. La producción de información y conocimientos y la capacidad de comunicarlos contribuyó al proceso civilizatorio y a la construcción de la humanidad.

El sentimiento de pertenencia y la conciencia de ello fueron un factor fundamental para la consolidación de los grupos y las sociedades. Así, las grandes organizaciones humanas se construyeron para satisfacer objetivos y necesidades comunes; con ello, las reglas, las normas de convivencia y los valores contribuyeron a propiciar y mantener la integración de los grupos y de la sociedad, regular sus conflictos, fortalecer la convivencia y generar progreso y desarrollo.

En este sentido es que se puede decir que uno de los recursos más importantes que han tenido a su alcance los grupos y las organizaciones humanas para mantener la cohesión y avanzar en su proceso de desarrollo, han sido las creencias, los valores, los principios y las normas. Sin ellos, simplemente las relaciones humanas serían imposibles: la vida social sería un caos.

La convivencia es la expresión de un complejo tejido de relaciones cuya estructura está constituida por la voluntad, el afecto, el respeto, la honestidad, el amor, la amistad, la confianza, la sinceridad, el diálogo, la tolerancia, la prudencia y un sinfín de valores y normas.



LA CONVIVENCIA DEBE REGIRSE POR LA ÉTICA

Efectivamente, la moral, con sus normas, principios y valores como la amistad, la caridad, el amor, la honestidad, etc., resulta imprescindible para mantener el tejido social. Las relaciones humanas, en otras palabras, se encuentran tejidas con valores, principios, normas, creencias y preferencias ideales que nos son comunes. Lo anterior nos hace responsables de la consolidación, construcción, reconstrucción y desarrollo de la vida en sociedad, en sus distintas variantes, niveles y formas de expresión: familia, vida laboral, círculo de amigos, organización política o empresarial o pequeños grupos donde se establecen redes de interacción social.⁶

Aunque la moral cambie históricamente, y un mismo precepto moral puede albergar un distinto contenido en diferentes contextos sociales, la función social de la moral en su conjunto, o de una norma particular, es la misma: regular las acciones de los individuos, en sus relaciones mutuas con el fin de preservar a la sociedad en su conjunto o, dentro de ello, la integralidad de un grupo social.

Adolfo Sánchez Vázquez

Analicemos la siguiente fábula:

Los dos amigos y el oso

Los campos dormitaban bajo los últimos rayos del sol de la tarde, y los animales del bosque, ocultos en centenares de escondites, empezaban a despertar de su siesta. El murmurante arroyo había mermado tanto que apenas era un hilo de agua, y la superficie del camino de tierra, llena de surcos, era dura y costrosa.

Avanzando con lentitud, dos hombres dieron la vuelta al recodo, con las chaquetas al brazo y los acalorados rostros relucientes de sudor. Conversaban en tono muy cordial y parecían ser buenos camaradas. A poca distancia, los seguía el gran oso negro, husmeando las huellas de los dos amigos.

Cuando el camino dio la vuelta en torno de una roca, uno de los hombres advirtió al enorme animal que avanzaba a grandes pasos hacia ellos. Lanzó un grito y, olvidando a su amigo, se lanzó hacia un árbol cercano. Trepó como un mono por el tronco, hasta ponerse a salvo sobre una rama. Pero su amigo era viejo y no podía subir.

Al verse abandonado, miró a su alrededor, afligido, buscando un escondite. La carretera cruzaba un claro y, salvo el árbol, la tierra se extendía, lisa y uniforme, en todas direcciones. Desesperado, se dejó caer al suelo y

se tendió boca abajo sobre la hierba. Y allí se quedó sin moverse ni respirar, fingiéndose muerto.

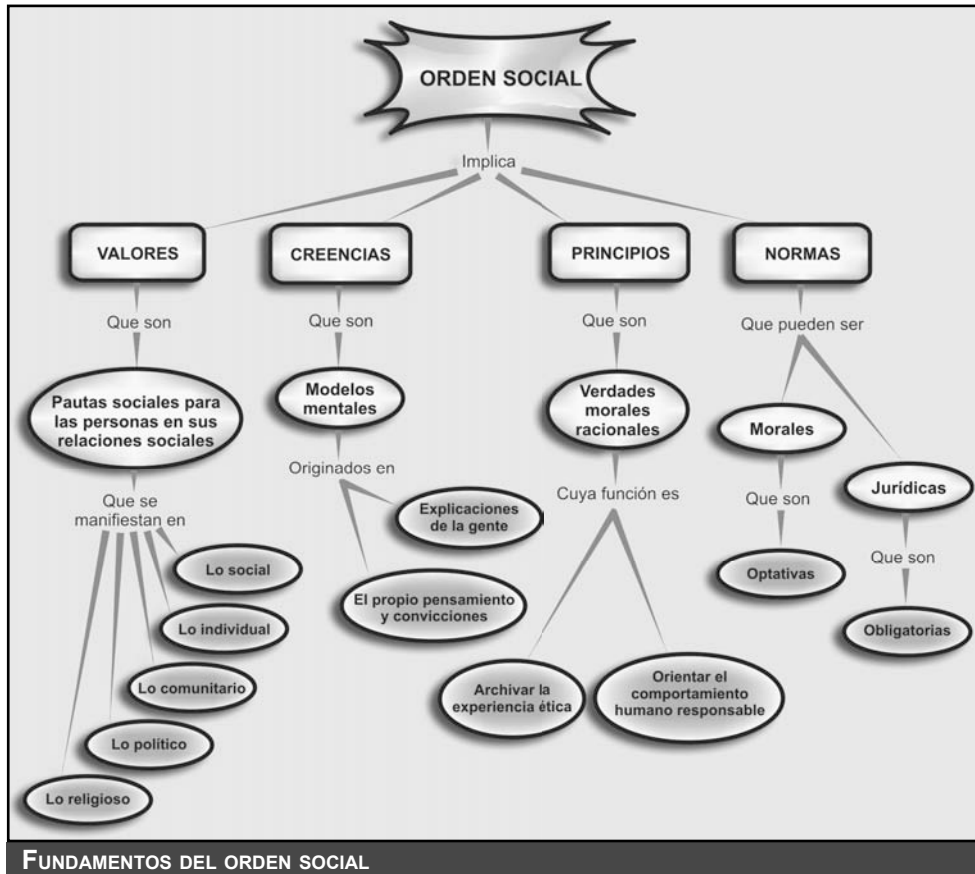
El oso lo hurgó con su frío hocico y le gruñó en el oído. Transcurrió algún tiempo, que pareció interminable. Finalmente, el corpulento animal llegó a la conclusión de que aquel hombre estaba muerto y se fue.

El más joven de los amigos, sentado a horcajadas sobre la rama, había observado con atención mientras sucedía todo esto, atreviéndose a duras penas a respirar. Cuando el oso desapareció, se dejó caer al suelo.

—¿Qué secreto te murmuró el oso al oído? —preguntó con curiosidad.

—¿El oso? —dijo el mayor de los amigos, cuyo corazón latía aún con violencia— ¡Oh! Me dijo que me cuidara de hacer amistad con un hombre que lo deja a uno en la estacada a la hora del peligro y no trata de ayudarlo. ■

A pesar de que los seres humanos poseemos un conjunto de rasgos biológicos, la diferencia con los demás animales reside en la capacidad de manejar nuestros instintos y de asignarles valor a nuestros actos. A partir de ello, es que podemos decir que nuestras acciones son o no son buenas, honestas, justas, equitativas, solidarias, amistosas, amorosas, etc. En este sentido, se afirma que lo que hace más humano al ser humano es esta capacidad para no conducirse por sus instintos o sus intereses personales, sino la voluntad de crear normas para construir la convivencia y propiciar el desarrollo, así como normas para tomar acuerdos en torno a cuáles son las mejores maneras de orientar sus comportamientos.



La vida en sociedad responde al imperativo de supervivencia. No existe en el mundo persona alguna que se baste por sí sola para satisfacer sus necesidades, apetencias y anhelos. Inevitablemente, los seres humanos nos requerimos unos a otros. Sin embargo, este mundo, signado por la multiplicidad de maneras de pensar, hacer y ser, exige mecanismos que contribuyan a regular las diferencias y los conflictos posibles, así como a mejorar la convivencia, tal es el caso de las normas de comportamiento, que pueden ser morales o jurídicas.

Las normas morales son preceptos o máximas de acción que interpelan a la conciencia interior de las personas y cuyo cumplimiento, en consecuencia, es un asunto de convicción. Cabe precisar que el hecho de los mandatos morales no sean obligatorios, no significa que no haya consecuencias para quienes las desacatan; por ejemplo el repudio, el rechazo o la exclusión de los círculos sociales. Las costumbres o preceptos religiosos son un buen ejemplo de este tipo de normas.

Conteste el siguiente cuestionario, con un **Sí** o un **No**, según sea el caso:

- | | Si | No |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. En mi hogar cada quien actúa conforme a sus propias reglas sin que ello perturbe la convivencia. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. En mi hogar son innecesarias las reglas. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. En mi hogar hay un mínimo de reglas que todos respetamos, aunque no estén todos de acuerdo con ellas. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. En mi hogar quienes respetan las reglas coinciden en que éstas contribuyen a mantener un orden mínimo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

- | | Si | No |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 5. En mi hogar quienes respetan las reglas están de acuerdo en que éstas contribuyen a nuestro desarrollo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. En mi hogar yo he definido las reglas que deben respetarse. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 7. En mi hogar las reglas existentes son producto de la razón, el consenso y la participación de todos. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 8. Las reglas existentes en mi hogar son aplicadas a todos de la misma manera y sin excepciones. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 9. En mi hogar las reglas han contribuido a mejorar la convivencia. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 10. Cuando las reglas existentes pierden su sentido y razón de ser para los fines de los habitantes de mi hogar son cambiadas. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 11. En mi hogar las reglas son resultado de la tradición y la costumbre. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 12. En mi hogar todos respetan las reglas aunque no hayan participado en su constitución. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

Si No

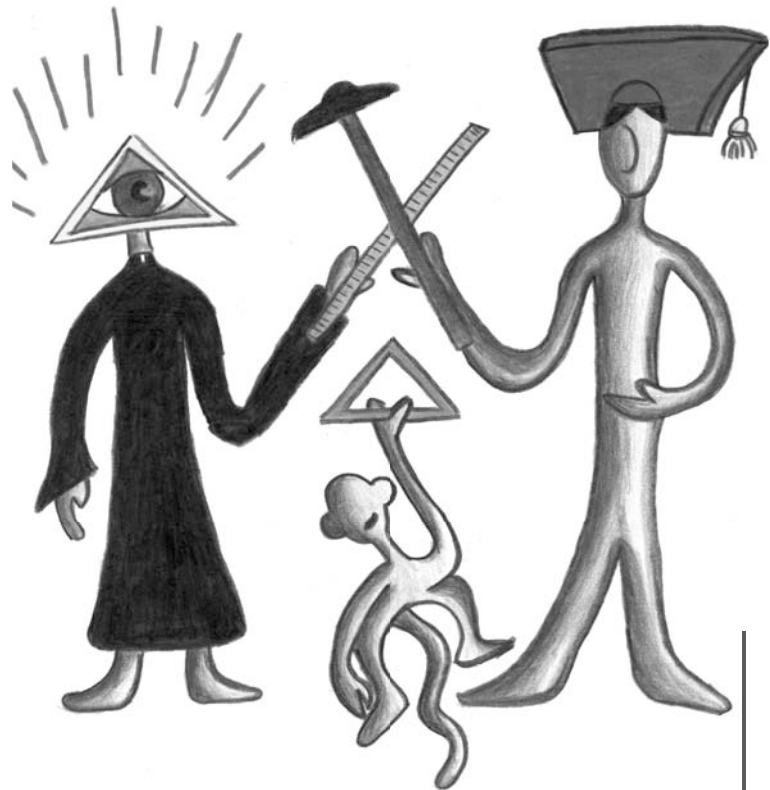
13. En mi hogar todos conocen las reglas mínimas que deben ser respetadas.

14. En mi hogar todos saben cuáles son las sanciones para quienes no respetan las reglas.

Esta actividad está orientada únicamente a propiciar una reflexión en torno a un “hecho” contundente: resulta tan habitual vivir en un mundo de reglas que pocas veces nos detenemos a pensar en su constitución y en los procedimientos bajo los cuales se constituyen.

- ¿Usted se ha preguntado acerca del cómo se constituyen las reglas?
- ¿Por qué valen?
- ¿Cuál es su razón de ser?
- ¿Cuál es el mejor procedimiento para constituir las reglas?

Las normas jurídicas, por su parte, son mandatos de cumplimiento obligatorio y de observancia general, en razón de que están soportadas en la capacidad coactiva del Estado. Por lo general, son normas establecidas por escrito, cuya



REGLAS SOCIALES, PRECEPTOS RELIGIOSOS, LEYES

Los valores, las normas y las reglas sirven para regular la acción o las actividades, para prevenir y evitar los conflictos, el desorden, o posibles problemas con sus consecuentes complicaciones

sanción se encuentra prevista en la misma norma. Tanto su creación como su aplicación y sanciones son determinadas por el poder público a través de sus diversos órganos de gobierno.

Las normas, las reglas, los valores pueden considerarse como los mínimos racionales, o el mínimo de racionalidad necesaria para prevenir conflictos, construir la convivencia en sociedad y desarrollarse en la vida.

Pensemos en la siguiente situación:

Imagine que se encuentra usted descansando apaciblemente un domingo en su casa. Afuera, un grupo de muchachos juegan fútbol. De repente, su tranquilidad y descanso se ven interrumpidos por el sonido que hacen los vidrios de su ventana al romperse de un pelotazo. Usted, entre sorprendido y enojado, se asoma para ver quién fue el responsable y qué fue exactamente lo que sucedió; sin embargo, el tiempo que pasó en cobrar conciencia del suceso, fue aprovechado por los jóvenes para recuperar el balón y desaparecer inmediatamente.

- ¿Cuál sería su reacción?
- ¿Qué pensaría de los muchachos?

Ahora, imagínese que entre los jóvenes que jugaban se encontraba su hijo o un sobrino.

- ¿Cuál es ahora su opinión y su sentimiento?

Los valores, las normas, y de manera específica, las reglas, son semejantes a las señales de tránsito o a un semáforo, sirven para regular la acción o las actividades, para prevenir y evitar los conflictos, el desorden, o posibles problemas con sus consecuentes complicaciones.

Aun más —en la medida en que las sociedades además de buscar mantener la cohesión y regular la convivencia requieren tomar decisiones en torno a sus modelos de vida y desarrollo— las normas se constituyen como mecanismos racionales para definir quién hace las reglas, cómo se hacen, quién toma las decisiones, cómo se toman dichas decisiones y cómo se elige a quienes deben tomar las decisiones; es decir, hay reglas para decidir quién y cómo se constituyen las reglas.

De esta manera se entiende también que la humanidad haya logrado ponerse de acuerdo en torno a un conjunto de principios, reconocidos por la gran mayoría de los Estados y gobiernos, para ser tomados como referentes fundamentales en torno a lo que “se vale” o “no se vale” en el mundo. Un ejemplo de ello es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece la defensa de los derechos mínimos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo y de formar parte de la sociedad en que vive.

La importancia de esta Declaración, de carácter universal, consiste en que su finalidad es la protección de los valores fundamentales del ser humano: a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la igualdad, a la seguridad, a la integridad física, a la propiedad, al trabajo, a obtener una retribución justa y equitativa, a la educación, a buscar y obtener información, al descanso y al ocio, entre otros.

Asimismo, por lo que hace a la manera en que se toman las decisiones, quien las toma, como se toman y como se elige a quienes las toman, la humanidad se encuentra en un estadio en el cual la democracia como forma de gobierno se ha constituido en una de las maneras más aceptadas para decidir, mediante reglas, quiénes y bajo qué procedimientos se elaboran las reglas y quiénes las ejecutan. Así, la democracia, como forma de gobierno, por su carácter formal-racional se caracteriza porque las decisiones más importantes en la vida actual de los ciudadanos son tomadas de manera democrática, no son impuestas y se toman, en caso de ausencia de unanimidad, a partir de la regla de la mayoría. ■



Sospecho del gobierno y desconfío de los políticos,
pero en la medida en que tiene que haber un gobierno,
prefiero que sea democrático.

Bertrand Russell

Disfrutemos el siguiente extracto de *El principito*, de Saint-Exupéry:

Se encontraba en la región de los asteroides 325, 326, 327, 328, 329 y 330. El primero estaba habitado por un rey. El cual estaba vestido color púrpura y armiño, estaba sentado en un trono muy sencillo pero majestuoso.

—¡Ah! He aquí un súbdito —exclamó el rey cuando vio al principito.

—¿Cómo puede reconocerme si nunca antes me había visto?

Ignoraba que para los reyes el mundo está muy simplificado. Todos los hombres son súbditos.

—Acércate para que te vea mejor —le dijo el rey, que estaba orgulloso de ser al fin rey de alguien.

El principito buscó con la mirada un lugar donde sentarse, pero el planeta estaba totalmente cubierto por el magnífico manto de armiño. Quedó, pues, de pie, y como estaba fatigado, bostezó.

—Es contrario al protocolo bostezar en presencia de un rey —le dijo el monarca—. Te lo prohíbo.

—No debes de prohibírmelo, y yo no he podido evitarlo —dijo confuso el principito—. Vengo de hacer un largo viaje y no he dormido...

—Entonces —le dijo el rey— te ordeno que bosteces.

Hace años que no he visto bostezar a nadie. Y los bostezos son muy curiosos para mí. Anda, bosteza otra vez. Es una orden.

—Ahora resulta que no puedo bostezar, me ha intimidado —le dijo el principito ruborizándose.

—¡Hum! ¡Hum! —respondió el rey—. Entonces te ordeno bostezar o no bostezar...

Farfulló un poco y pareció irritado.

El rey exigía únicamente que su autoridad fuera respetada. Y no toleraba la desobediencia. Era un monarca absoluto. Pero, a pesar de eso, era muy bueno, y daba órdenes razonables.

“Si ordeno —decía corrientemente—, si ordeno a un general que se transforme en ave marina y si el general no me obedece, no será culpa del general. Será culpa mía”. ■

Antoine de Saint-Exupéry. El principito

El triunfo de la democracia moderna y el Estado de Derecho se expresan en el establecimiento de reglas que le ponen límites al ejercicio del poder y garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos

Dice Bernardo Toro:

...a lo largo de la historia de la humanidad han existido diversas formas de organización política, relacionadas con la forma y el ordenamiento jerárquico en que se toman las decisiones y la participación de los integrantes de la sociedad en dicha toma de decisiones.

La monarquía supone que hay alguien fuera de la sociedad que, por razones divinas o de sangre, es la fuente del orden. Esa persona es la que decide las leyes, las normas, las fiestas, lo correcto y lo incorrecto; y ése es el orden para la sociedad. Los miembros de una sociedad monárquica se llaman súbditos, porque están subordinados a su monarca.

En una dictadura hay alguien que a través de la coacción y el temor decide el orden para la sociedad; por eso los miembros de esas sociedades se llaman sometidos.

La democracia, por el contrario, se asienta en la refutación de que el orden de una sociedad le pueda ser dado desde afuera. La democracia parte del supuesto de que los hombres y las mujeres comunes y corrientes tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger: aceptar a cada persona como fuente de creación del orden social. Por eso, los miembros de una sociedad democrática se llaman ciudadanos.

De esta manera, debido a la democracia, un ciudadano es la persona que es capaz, en cooperación con otros, de construir o transformar las leyes y normas que él mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos.⁷

En la actualidad, la fórmula democrática y el Estado de Derecho, este último con sus aspectos constitutivos —derechos fundamentales y división de poderes—, parecen gozar de consenso y legitimidad en la mayoría de los países del mundo. No existe otro régimen político ni formación estatal que posean un carácter tan incuestionable.

Efectivamente, la democracia y el Estado de Derecho responden a la necesidad y el propósito de acotar el ejercicio absoluto del poder político, de poner límites al poder del soberano.

Vale enfatizar que la libertad de la que se habla en un Estado democrático no es la libertad natural y absoluta sino la libertad cívica, la libertad civil, que se constituye a través de un pacto social después de haber renunciado voluntariamente a la libertad natural para beneficiarnos de la fuerza común y defendernos de la posible arbitrariedad del poder político, sin dejar de seguir siendo un individuo.

Las características, por tanto, que definen al Estado de Derecho se concretan en lo siguiente:

- **El imperio de la ley:** La ley como expresión de la voluntad de todos. La ley que se crea a través de un órgano representativo como expresión de la voluntad ciudadana.
- **La división del poder:** Su distribución entre tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La disposición para evitar la concentración del poder, especialmente, en manos del poder Ejecutivo.
- **Sometimiento del Estado a la ley:** Supervisión y fiscalización jurídica de los órganos e instituciones de gobierno.
- **Garantía jurídico-formal y material de los derechos y libertades fundamentales:** Establecimiento jurídico-constitucional de los derechos humanos fundamentales:
 - Derecho a la vida y a la integridad física.
 - Respeto a la dignidad moral de la persona.
 - Derecho a la libertad de pensamiento y expresión.
 - Derecho a la información.
 - Derecho a la libertad religiosa y de creencia.
 - Derecho a la libertad de reunión y asociación.
 - Derecho a la libertad de circulación y residencia e inviolabilidad del domicilio, correspondencia, etc.
 - Derechos económicos y sociales tendientes a una efectiva nivelación e igualdad socioeconómica.

- Derechos políticos orientados a la institucionalización de la democracia y el Estado de Derecho (elecciones libres, intervención y fiscalización en las funciones de gobierno).
- Igualdad ante la ley.
- Derecho a la seguridad y garantía en la administración de justicia.

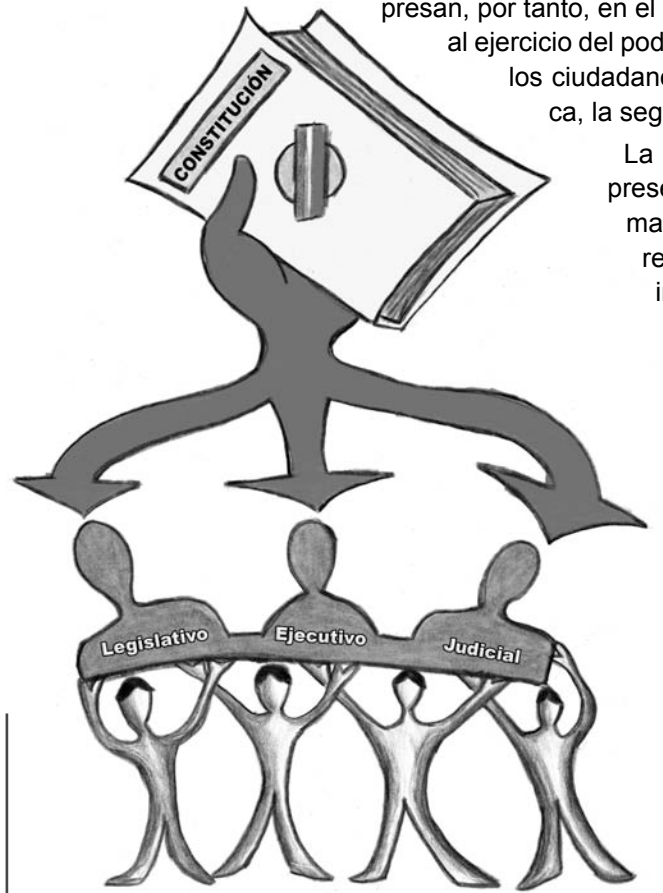
El triunfo de la democracia moderna y el Estado de Derecho se expresan, por tanto, en el establecimiento de reglas que le ponen límites al ejercicio del poder y garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la libertad, la igualdad jurídico-política, la seguridad, la propiedad, etc.

La democracia moderna es una democracia representativa y se define como un método para tomar decisiones colectivas por mayoría absoluta o relativa, y se encuentra limitada por el respeto irrestricto a las minorías.

En términos formales, la democracia ha sido concebida simplemente como un método que se apoya en un conjunto de reglas, instituciones y procedimientos para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas, cuya regla fundamental es la regla de la mayoría. Es decir, que en ausencia de unanimidad el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

De acuerdo con Robert Dahl, las instituciones de la democracia son las siguientes:

- **Cargos públicos electos** (no son rotativos). Es decir, la mayoría de los



DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

funcionarios encargados de tomar las decisiones de gobierno son elegidos por los ciudadanos, mediante elecciones.

- **Elecciones libres, imparciales y frecuentes.**

- **Libertad de expresión:** Los ciudadanos todos (hombres y mujeres sin importar su condición de clase, origen, religión, etc.) tienen derecho a expresarse sobre cuestiones políticas, incluyendo críticas a funcionarios, al régimen, al gobierno, al orden socioeconómico y a la ideología prevaleciente.



- **Fuentes alternativas de información:** Es decir, el derecho de los ciudadanos para acceder a otras fuentes de informaciones alternativas e independientes.

- **Autonomía de las asociaciones:** Es decir, los ciudadanos tienen el derecho efectivo de agruparse o unirse en asociaciones autónomas, partidos políticos, asociaciones y grupos de interés, etc., con miras a ejercer su influencia a través de su participación en la competencia electoral y ejerciendo su derecho a manifestarse por otros medios pacíficos.

- **Ciudadanía inclusiva:** Se refiere a la participación de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos plenos, sin restricción alguna por sus condiciones de clase, lugar de origen, género, condición social o situación económica.

En el caso de México, la forma de Estado adoptada se encuentra expresamente señalada en los artículos 39, 40 y 41, primer párrafo de la Constitución⁸, con base en los siguientes conceptos:

- **República:** Es el sustento de la división de poderes. A diferencia de las monarquías o imperios tradicionales, en donde el ejercicio total del poder se deposita en el titular de una sola institución jurídico-política, la República supone la existencia de más de una institución para el ejercicio del poder. La división de poderes es el resultado de este diseño estatal.



- **Democrática:** Resultado lógico de establecer en “el pueblo” la legitimidad constitucional y el sustento de la soberanía. Es decir, cuando la Constitución establece que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, el diseño “democrático” (gobierno del pueblo) es la única posibilidad normativa para trasladar el ejercicio de esa “soberanía” hacia las instituciones jurídicas y políticas del Estado.

- **Representativa:** Una democracia “representativa” significa que la autonomía y la participación de los miembros del pueblo soberano en la división de poderes, se instrumentan mediante un sistema de representación y no bajo mecanismos

de participación directa. Éste es el primer momento normativo en el que se distingue a los “gobernantes” de los “gobernados”, ya que aunque todas las personas comparten la soberanía popular y original, sólo unos pueden ejercerla legítimamente gracias al sistema de representación, por medio del cual se dictan las leyes que regulan el acceso y ejercicio del poder, tanto en materia electoral como respecto del resto de los funcionarios y servidores públicos que no surgen de elecciones populares.

- **Federal:** Es la reiteración del reconocimiento a la existencia de entidades que forman parte del Estado, pero que gozan de cierta autonomía respecto de la Federación y que tienen independencia entre sí.

Rafael del Águila señala:

La democracia, con su defensa de la libertad, se constituye en un método para generar consensos en una pluralidad de opciones, vale decir, para generar consenso en el disenso. La democracia es un método, una fórmula política para resolver los problemas que genera la pluralidad humana. (...) es una solución particular y específica cuya aspiración es resolver el problema que surge cuando apreciamos que vivimos juntos y sin embargo somos diferentes.⁹

En síntesis, podría decirse que la mayor legitimidad de la democracia y el Estado de Derecho tiene que ver con el hecho de que ofrecen mejores razones que cualquier otro régimen o forma de organización política.

La democracia es una tarea que resuelve un “solo” problema, pero de carácter histórico: posibilitar la convivencia política en una sociedad compleja y plural. La democracia no ofrece soluciones automáticas y prefabricadas a los grandes problemas y conflictos (...). La democracia es, nada más, el mejor método para acercarse a ellos, para evaluarlos, discutirlos abiertamente e incluir visiones e intereses a las soluciones.¹⁰

Lo característico de la democracia es que es un método para elegir a las personas que han de gobernar y controlarlas, así como para decidir los programas o contenidos de gobierno, y controlarlos también. Como método, la democracia es, pues, un conjunto de reglas de procedimiento que establecen la participación de la sociedad sobre su gobierno y los acuerdos que éste toma.

En una palabra, la democracia responde a la cuestión crucial sobre quién manda, mostrándonos —a diferencia de la autocracia— su preocupación por las formas y por el hecho de que éstas reflejen el máximo de razón y apoyo social posible. ■



TEMA 4. VALORES DEMOCRÁTICOS

La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para tomar decisiones colectivas.

En este método y estos procedimientos se advierte la relevancia que tienen algunos principios morales como sostén y pilar de funcionamiento de la democracia. El método democrático tiene sentido cuando y en la medida que las personas expresan libremente sus preferencias y las debaten públicamente, a fin de establecer consensos.

Se entiende, pues, que dicho método resulte inútil, una especie de cascarón vacío, si las personas carecen del ánimo moral de expresarse, de ser tolerantes frente a las opiniones diversas, de dialogar en condiciones de igualdad y de establecer consensos. En tal virtud, he aquí una lista de cinco de los valores democráticos indispensables:

1. Libertad.
2. Igualdad.
3. Diálogo.
4. Tolerancia.
5. Participación ciudadana.



LIBERTAD, IGUALDAD, DIÁLOGO, TOLERANCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

{ *Saber liberarse es nada; lo arduo es saber ser libre.*
André Gide

**Libertad e igualdad,
valores que le dan sentido
a la democracia**

Como se ha hecho evidente, el fundamento de la democracia no se reduce a su carácter formal o procedimental en tanto método para tomar decisiones, la democracia implica compromiso y responsabilidad, dado que en su núcleo se encuentran los valores que le dan sentido: *la libertad y la igualdad*. Este régimen político surge, como ya hemos visto, de la necesidad de poner límites al ejercicio del poder.

La libertad democrática nada tiene que ver con la anarquía, que significa ausencia de autoridad o de poder político, ni con la ausencia de orden o de normas. Es libertad dentro y para la convivencia socialmente organizada; es libertad para perseguir ciertos fines colectivos ordenada y pacíficamente. Por eso, esta libertad no sólo no puede oponerse a la vigencia de la legalidad, de las normas legítimamente establecidas, sino que sólo puede realizarse a través de la misma.

Siendo las leyes reglas generales de comportamiento establecidas a través de procedimientos democráticos, obedecerlas es una condición indispensable de la afirmación democrática, pues fuera de ellas, o en contra de ellas, sólo existe la afirmación de poderes discrecionales, de actitudes arbitrarias, es decir, la cancelación de la libertad de todos en beneficio de los privilegios de unos pocos.¹¹

Libertad, en la democracia, puede entenderse de dos maneras: como **libertad positiva o negativa**, en tanto posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie, ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impida. Por ejemplo: todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etc.

Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos; es, por ende, una libertad frente a los demás y frente a las instituciones sociales y políticas. El límite de esta libertad se

encuentra en la obligación —ésta si absoluta— de no afectar la libertad de los demás.

Una segunda forma de concebir la libertad democrática se traduce en la capacidad de autogobernarse o autodeterminarse: **la libertad activa o positiva** supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen y, por consiguiente, de ser ciudadano políticamente activo.

LA IGUALDAD

No entiendo por igualdad aquella igualdad absurda e imposible por la cual el servidor y el maestro, el peón y el magistrado, el querellante y el juez son confundidos en uno, sino esta igualdad por la cual el ciudadano depende sólo de las leyes, y que mantiene la libertad de los débiles contra la ambición del más fuerte.

Voltaire

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor implica que todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones, sin dejar de reconocer que existen diferencias sociales y culturales o distinciones por mérito o por capacidades de determinado tipo. No es una igualdad igualitarista o uniformadora, que pretenda abolir el pluralismo y la diversidad constitutivos de las sociedades modernas. No significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política de los primeros sobre los segundos.

Este valor se traduce en el hecho de que, en los procesos de elección, cada ciudadano tenga derecho a un voto y sólo a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada votante tiene exactamente el mismo

peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

En términos jurídicos significa que nadie, persona o grupo, pueda pretender colocarse por encima del imperio de la legalidad. Siendo esas normas universales, su aplicación deberá ser igualitaria, sin excepción de personas o intereses específicos.¹²

EL DIÁLOGO

El demócrata es aquel que admite que un adversario puede tener razón, y por tanto lo deja expresar, y quien acepta reflexionar sobre sus argumentos.

Albert Camus



Uno de los aspectos más evidentes del carácter complejo de las sociedades modernas radica en la existencia de una diversidad de intereses, ideologías, concepciones, puntos de vista, proyectos, etc. Las diferencias de oficio, de riqueza, de educación, de origen regional, etc., construyen un escenario donde coexisten diferentes corrientes políticas.

La diversidad propicia, por tanto, conflictos de intereses.

En general, las formas diferentes de pensar, de actuar, entender el mundo y reaccionar frente a ciertos hechos con intereses distintos y encontrados genera conflictos cuyas soluciones van desde los simples disgustos hasta los límites de la violencia. En palabras de Bernardo Toro:

Para la democracia, la paz no es la ausencia de conflictos. La paz es el resultado de una sociedad que es capaz de dirimir el conflicto sin eliminar al otro, ni física, ni sociológica, ni psicológicamente. En la democracia no existen los enemigos, sino los opositores: personas que piensan distinto, que tienen intereses distintos que colisionan con los míos, pero con las cuales puedo concertar futuros comunes.

Con el ágora griega nació uno de los más poderosos instrumentos de la democracia para hacer del conflicto un instrumento positivo y lograr que los otros no se conviertan en enemigos, sino en opositores: la deliberación.

Una sociedad comienza a resolver sus conflictos y a adquirir una conducta democrática cuando asume el concepto de opositor y aprende a deliberar. Cuando frente a un conflicto las diferentes personas son capaces de poner en juego sus intereses, cuando pueden expresarlos, explicarlos, sustentarlos y defenderlos con serenidad, cuando buscan persuadir a otros con sus intereses, pero también pueden dejarse persuadir de otros intereses, entonces aprenden a ceder y a recibir concesiones. Cuando cada uno es capaz de exponer claramente y con tranquilidad el por qué (sic.) está ahí y qué espera lograr; porque la deliberación requiere transparencia para que los diferentes intereses puedan convertirse en un bien colectivo.

Conforme a lo anterior, el diálogo es un valor democrático para dirimir y solucionar los conflictos. Sin embargo, para su desarrollo y posibilidad de éxito, el diálogo presupone la disposición para escuchar a la otra parte y entender sus planteamientos, así como la voluntad de expresar las ideas propias de la forma más clara y precisa posible. En el diálogo es posible constatar que muchos problemas tienen más de una solución, pero, a veces, nos acostumbramos a pensar en una única salida.

**El diálogo es un valor
democrático para dirimir y
solucionar los conflictos**

La tolerancia presupone el reconocimiento y la aceptación del otro como diferente, pero no excluye el empeño de superar la diferencia y lograr que se traduzca en consenso

En este contexto, el diálogo en su más alta expresión puede ser considerado como una virtud cívica de carácter democrático desde una doble perspectiva: por un lado, porque evita el recurso de la coerción y la violencia y, por otro, porque abre la posibilidad de cambiar libremente de opinión sin que exista represalia alguna. El imperativo del diálogo democrático, en consecuencia, es el de no usar la violencia en contra del disidente, es decir, en contra de quien profesa ideas distintas¹³.

LA TOLERANCIA

Después de lo hasta aquí señalado podremos decir que la libertad como valor humano y valor de la democracia encuentra su continuidad lógica y correlato en la tolerancia, y su mayor peligro en la intolerancia. La intolerancia es un riesgo para el derecho de las personas a la autonomía, a plantearse ideales, objetivos y metas personales, a experimentar en el campo de la estética en su persona, al ejercicio personal de la sensualidad o al planteamiento de su desarrollo económico y a mantener sus preferencias ideológicas, políticas o religiosas, así como a expresar un diferente punto de vista.

La tolerancia presupone el reconocimiento y la aceptación del otro como diferente, pero no excluye el empeño de superar la diferencia y lograr que se traduzca en consenso a través del uso de la razón y el diálogo como sus principales instrumentos.

Pongamos atención en el siguiente texto, tomado de *Un mexicano más*, de Juan Sánchez Andracka:

No podía dormir. Con los ojos abiertos escuché las doce. El calor me obligó a prescindir de las sábanas. La cama era un martirio.

Abrí la ventana que daba a la calle y el aire fresco hizo más tolerable la estancia.

De pronto escuché las voces, muchas voces.

Reconocía la de Pedro, la de Luis, la de Artemio.

Se oían alegres, creo que borrachos.

Al llegar a mí ventana guardaron silencio. Distinguí sus figuras, bañadas en luna.

Eran como veinte. Casi todos estudiantes de mi escuela...

—Psss, Toño, levántate....

—¿Qué quieren? ¿A dónde van? —pregunté sin moverme.

—Vente con nosotros y no preguntes. Traemos botellas...

—No hagan ruido. Ahorita salgo.

Por temor a despertar a mis hermanas, que dormían en la recámara contigua, caminé de puntillas hacia el ropero.

Rápido tomé mis ropas y salté la ventana.

Me vestí en la calle.

—Échate un trago. Es del bueno...

—¿Dónde lo consiguieron?

—Pedro lo robó a su papá...

—¿A dónde vamos?

—A ver a las “viejas” de Leodegario. Jálale...

Artemio me abrazó por los hombros. Yo hice lo mismo con Luis y éste con Luciano. Avanzamos en cadena.

—¿Qué canción cantamos, Arturo?

—La que quieran, pero que llegue al alma...

—¿Sigues herido por los desprecios de Lupe?

—¿Por esa? No, viejo. A mí las mujeres me respetan. Lupe no vale nada. A la hora que quiero la juego.

—Voy... ¿A poco se deja?

—Se deja hacer todo. La otra noche...

—Oye, ¿es cierto que Lourdes anda con el maestro de civismo? —preguntó Artemio a Luciano.

**Los estereotipos son
esquemas de pensamiento
comunes a grupos de
personas que tienden a
sobreevaluar los atributos de
aquello que se han formado
como imagen mental**

Me quedé frío. Mi corazón saltó con fuerza...

—Es cierto, mano. Don Rodolfo les sirvió de “alcanfor”.
Él les presta su casa. Dicen que Lourdes ya encargó...

La sangre golpeaba con fuerza en mi cerebro. Mi cuerpo se volvió robot...

Seguimos caminando... Unos cantaban; otros lanzaban improperios...

Yo, más que en Lourdes, pensaba en el maestro de civismo...

En él odié la escuela, mi casa, mi pueblo, la vida...

—Pásame la botella.

Bebí con desesperación, buscando en el licor la virilidad que me faltaba.

¿Qué clase de hombre era yo que jamás había seducido a nadie?

¿Por qué quise tanto a Lourdes, si sólo era mujer?

Las mujeres se juegan, se gozan, no se aman...

¿Qué opina de las siguientes expresiones?:

- “las viejas”...
- “Lupe no vale nada”...
- “a la hora que quiero la juego”...
- “¿Qué clase de hombre era yo que jamás había seducido a nadie”...
- “¿Por qué quise tanto a Lourdes, si sólo era mujer?”...
- “Las mujeres se juegan, se gozan, no se aman”...

Como puede observarse, las expresiones aludidas expresan juicios de valor y se presentan como conceptos o enunciados que poseen un carácter absoluto, como verdades irrefutables: “Las mujeres se juegan,

se gozan, no se aman”; “un requisito para ser hombre es haber seducido a una mujer”.

Los estereotipos son esquemas de pensamiento comunes a grupos de personas que tienden a sobrevalorar los atributos de aquello que se han formado como imagen mental. Por lo regular, son formas muy simples de pensamiento, pero encuentran en las personas cierto nivel de arraigo que las hace creer en ellas profundamente.

Los estereotipos son ideas deformadas, de las cuales, en gran cantidad de casos, las personas que los poseen y reproducen no han tenido experiencia alguna como para demostrar su validez.

Entre los estereotipos más comunes es posible contar los siguientes: que un hombre de traje y corbata es más formal y tiene mayor credibilidad que uno que no los usa; que una mujer maquillada es más bonita que inteligente; que los niños no tienen criterio; que las personas que viven en la ciudad son más inteligentes que las que viven en el campo; que una religión es mejor que otra; que las mujeres son inferiores al hombre; que un color de piel es mejor que otro; que los estudiantes aplicados son aburridos y que los estudiantes alegres y risueños son flojos e incapaces para el estudio; o, como acabamos de leer, que los hombres son más hombres por la cantidad de mujeres que han conquistado.

Normalmente los estereotipos son la base y el origen de la discriminación, el trato desigual, injusto e intolerante hacia otras personas porque éstas no se “ajustan” al esquema bajo el cual son miradas o a nuestras maneras de pensar y de ser o de hacer las cosas. Dicho en otras palabras: los estereotipos son mecanismos que, por el servicio que prestan de simplificación del mundo, obstruyen el conocimiento pleno de las personas y de las situaciones, a la vez que alimentan las tendencias a la intolerancia.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
----------------------------	--

Como hemos podido ver, a diferencia de otros regímenes, la idea democrática tiene como presupuesto que existen individuos con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan y que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos; asimismo

son capaces de agruparse para participar en los asuntos públicos y para defender sus derechos. En una palabra, la idea democrática presupone que los individuos son ciudadanos.

Sin embargo, como dice Bernardo Toro:

... la democracia no es connatural al ser humano; es un invento que hicieron los sofistas en Grecia, cuando acuñaron la frase que dio lugar a su nacimiento: el orden de los hombres no depende de los dioses, depende de los hombres.

(Por ello) la democracia no cree que el orden de una sociedad le pueda ser dado desde afuera. La democracia parte del supuesto de que los hombres y las mujeres comunes y corrientes, que están en una sociedad son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger: aceptar a cada persona como fuente de creación del orden social. Por eso los miembros de una sociedad democrática se llaman ciudadanos.

No nos hace ciudadanos ir a votar ni que nos elijan para un puesto público dentro del gobierno. Esos son derechos ciudadanos. Lo que nos hace ciudadanos es la capacidad de construir, en cooperación con otros, el orden social en que queremos vivir, para la dignidad propia y la de todos. Esto es lo mismo que participar. Pero participar no es estar en una reunión, ni estar en un grupo, ni tampoco contestar una encuesta. Se participa en la medida en que se puede modificar y transformar el orden social para la dignidad de todos. Por eso, la democracia es una continua autofundación del orden. La libertad no es posible si no hay orden, pero el único orden que da libertad es el que uno mismo construye.

Una sociedad comienza a ser autónoma y libre cuando es capaz de conseguir el orden por sí misma. Para poner un ejemplo, veamos cuáles son las normas que mejor cumplimos: las que nosotros mismos ponemos y que son las únicas que nos dan libertad; las demás vienen de fuera, se nos imponen. Cuando una sociedad

aprende a ordenarse ella misma, a entender normas anteriores, a definir cuáles normas le sirven y cuáles desea refundar, entonces es que comienza a liberarse.

La ciudadanía, el ser ciudadano, como se puede ver, no se limita al acto formal de votar, si bien es cierto que el ciudadano no puede participar en todo, pues para ello ha designado a sus representantes, una tarea fundamental es la vigilancia de quienes lo representan. En la actualidad, precisamente, la democracia posibilita que las actividades de gobierno sean sujetas al escrutinio de la sociedad civil y los medios de comunicación, y que los ciudadanos den seguimiento a sus intereses, no sólo mediante partidos y elecciones, sino de manera personal o a través de su integración a otra clase de organismos independientes.

Conforme a lo anterior, se puede decir que la construcción de la democracia y la calidad de la misma son una tarea y una responsabilidad ciudadanas.

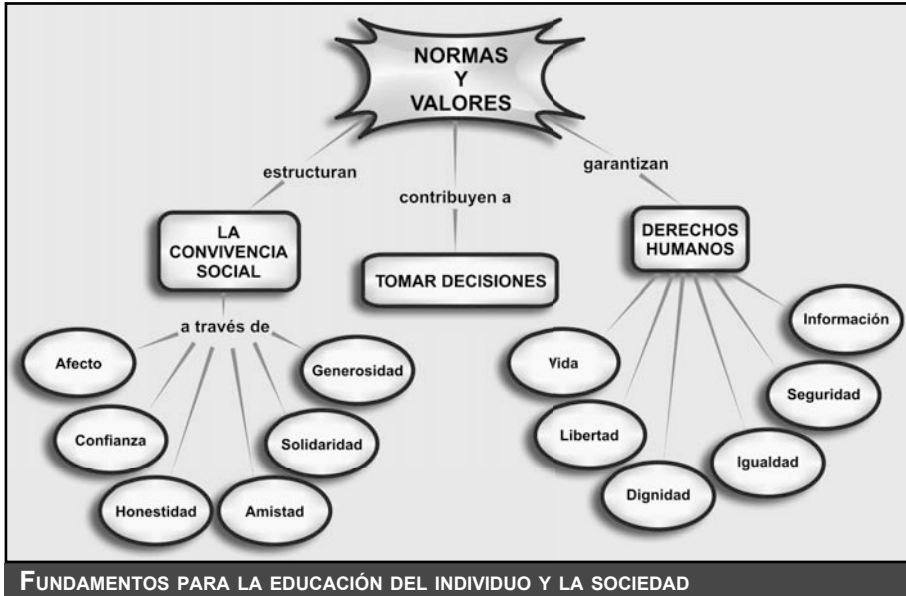
Repasemos el siguiente diálogo imaginario:

Gerardo y Ana María comentaban el hecho de haber sido elegidos para participar como funcionarios de casilla en la elección federal para nombrar diputados, senadores y presidente de la República.

Gerardo decía que él no se iba a presentar a la jornada electoral e incluso estaba valorando si iba o no a votar, porque no le interesaba quién ganara las elecciones, le daba lo mismo. Además, añadía, ese día iba a disfrutar de un buen partido de fútbol y eso nadie podría reprochárselo porque era una manera de ejercer su derecho a estar bien, por lo menos ese día.

Ana María le dijo que respetaba la decisión que él quisiera tomar. Añadió que ella sí se iba a presentar a ejercer su labor como funcionaria de casilla, porque consideraba importante, además de ejercer su derecho a votar, contribuir

al perfeccionamiento en la calidad y transparencia de los procesos electorales. Con ello, decía, también estaba contribuyendo a vigilar que el voto de los demás ciudadanos, como el suyo propio, fuesen respetados.



- ¿Cuál de las dos posiciones le gusta más?
- A pesar de que podríamos decir que ambas posiciones son válidas, ¿cuál de las dos le parece que ofrece mejores razones?

La democracia posibilita que las actividades de gobierno sean sujetas al escrutinio de la sociedad civil y los medios de comunicación, y que los ciudadanos den seguimiento a sus intereses

Escuchemos nuevamente a Norbert Bilbeny:

Se trata de dos creencias morales que imprimen al instrumento democrático, simple y frágil de por sí, toda su fuerza y grandeza, como una barca que sobrevive a los temporales o un viejo libro que nos acompaña en todos los viajes. La democracia es el testimonio de la primacía de la ética sobre la política (...). (Así) el demócrata no se limita sólo a votar y a acatar las leyes de la mayoría. Es el que se compromete antes que nada con unos valores que pueden llevarle, a veces, a criticar el sentido del voto o denunciar la fuerza injusta de la mayoría.

La libertad democrática, nos dicen Luis Salazar y José Woldenberg, no sólo supone apego estricto a la legalidad, sino también sentido de responsabilidad, tanto por parte de los ciudadanos como de los partidos políticos, dirigentes y candidatos. En primer lugar para reconocer la necesidad de la autolimitación; en segundo lugar para hacerse cargo de los costos y las consecuencias de sus propias acciones, así como para asumir una perspectiva pública y no particularista de los problemas sociales; finalmente, para asumir consecuentemente las obligaciones derivadas de los pactos, compromisos y negociaciones en los que se participa. ■



GLOSARIO



{ *Nuestras ideas son nuestros anteojos.*
Alain. *Le Citoyen contre les Pouvoirs*

CONSENSO: Situación en la cual, tras un diálogo sin imposiciones, las partes arriban explícitamente a una postura unánime. En un mundo pletórico de intereses prácticos o espirituales, diferencias políticas y perspectivas morales, obviamente, el consenso constituye una situación límite y, en la práctica, casi imposible de lograr, lo que no es obstáculo para entender que puede convertirse en un ideal regulativo o máxima de conducta que cualquier persona debía poner en práctica, a fin de que cuando menos el mundo fuese más humano. Su uso más socorrido se da en la vida política, aunque resulta igualmente apropiado en cualquier tema de conversación, incluida la ciencia.

DEMOCRACIA: Se refiere, en lo fundamental, al régimen político —las instancias y reglas básicas mediante las cuales se genera y reparte el poder político— cuando y en la medida que éste exhibe al menos dos condiciones: libertad de los partidos políticos para competir creíble y abiertamente por la ocupación de los cargos de gobierno —mercado político competitivo— y celebración periódica de elecciones justas y libres. Asimismo, se utiliza para referirse al sistema político en su conjunto, lo que, entre otras cuestiones, obliga a considerar la cultura cívica de la población; al gobierno, cuando y en la medida que éste “proviene de las urnas” y exhibe especial sensibilidad en involucrar a los ciudadanos en las políticas públicas.

DISENSO: Es lo contrario —y no el conflicto, como suele pensarse— al consenso, y define una situación de deliberación no impositiva en la que, pese a los buenos argumentos y mejores razones, las partes llegan al acuerdo de que no hay acuerdo, es decir, que cada quien conserva una postura singular, sin que ello implique roces ni confrontaciones violentas de cualesquier tipos.

IGUALDAD: Concepto que describe y enjuicia la posición relativa de entes diferentes respecto de atributos específicos —por ejemplo, las mujeres son o deben ser iguales a los hombres en el acceso real a los cargos de gobierno, o bien, las mujeres y los hombres son o deben ser iguales ante la ley.

Cualquiera que sea el caso, la igualdad es un concepto relacional: se debe o no ser igual a *alguien* en *algo*. Una cuestión distinta, aunque relacionada, es la relativa a si la igualdad se refiere al proceso —“que todas las personas tengan iguales oportunidades de...”— o al resultado —“que todas las personas tengan igual reparto de...”—. Conviene tener en cuenta esa diferencia, principalmente porque las democracias contemporáneas están concernidas con las dos acepciones de la igualdad: que todas las personas sean iguales frente a la ley, pero que no haya asimetrías hondas en el acceso a los recursos sociales, para lo cual se valen de las llamadas políticas o acciones afirmativas.

LIBERTAD: Precepto asociado a dos capacidades o principios humanos: de *autodeterminación*, que significa la capacidad autónoma de los individuos para establecer los límites o reglas a los que ha de ajustarse la voluntad propia; y de *autorrealización*, que alude a la capacidad individual de elegir los fines o propósitos dignos de ser perseguidos y concretados.

En su dimensión propiamente individual, la libertad tiene por referente básico la conciencia propia y, por ende, se realiza a través de la constitución de la personalidad ética o eticidad, del ser plenamente autónomo que actúa y emite juicios morales a partir de valores asumidos y sustentados en argumentos más o menos universales.

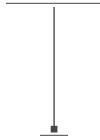
Y en su dimensión social, por su parte, encuentra su referente en “el otro”: la libertad propia —recuérdese el dicho— termina donde comienza la del otro. Particularmente importa aquí el otro que por su papel especial en la comunidad representa un peligro mayor: la autoridad política.

De este modo, reconocido el punto de que la libertad es ante todo libertad, se abren a la mirada dos grupos de libertades: libertades “negativas” o *libertades de*, que existen bajo la forma de impedimentos a la autoridad política de invadir las zonas exclusivas de la libertad individual —la propiedad privada, las libertades individuales y las libertades colectivas (el sufragio)—; y libertades positivas o *libertades para*, que se refieren a las condiciones necesarias para el uso creativo de las libertades negativas: recursos materiales, conocimientos, habilidades, etc.

PLURALISMO: Describe una situación de multiplicidad de partes y de perspectivas —sea en el ámbito de la moral, la política, la economía, etc.—, es decir, presupone diversidad. Más precisamente, se refiere a una diversidad en la que las partes asumen positivamente su propia postura como relativa y, a partir de ella, instauran procesos fructíferos de deliberación que suelen concretarse en la construcción de acuerdos mínimos —en algunos aspectos sí y en otros no—. En política, por ejemplo, un indicativo de que existe pluralismo es que los partidos políticos se reconozcan abiertamente y respetuosamente como partes activas, es decir incluyentes, y hasta como socios en la construcción de los cuerpos de representación política y en la agenda de gobierno. Desde luego, el término aplica también al ámbito de la moral, enfáticamente cuando las partes que suscriben juicios y valores encontrados, aún sin abandonar las posturas propias, terminan aceptando que sus contrapartes tienen buenas razones para sostener sus respectivas posturas.

TOLERANCIA: Situación, acción o postura de condescendencia y hasta de respeto hacia las posturas u opiniones diversas y hasta contrapuestas. Sin menoscabo de la valía de ello, es de precisar que su naturaleza es básicamente predialógica. Dicho con crueldad: siempre será posible condescender con los que piensan

diferente, sin que ello implique el mínimo esfuerzo por entender los juicios contrarios o contradictorios con los propios ni mucho menos de plantearse sinceramente la pregunta de por qué sería superior éticamente la postura moral propia. En lenguaje coloquial, la tolerancia recuerda el dicho popular “lo masco pero no lo trago”.





Ética y servicio público

Módulos

TEMARIO:

1. LA PROFESIONALIZACIÓN: UN IMPERATIVO ÉTICO
2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
3. LOS VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO
4. GLOSARIO





En este módulo entraremos al estudio de lo que hoy se conoce como las “éticas especiales”, “éticas concretas” o “éticas aplicadas”. Hemos hecho un recorrido desde la ética y la moral de la acción humana, después abordamos nuestro entorno y reflexionamos acerca de la ética cívica y los valores democráticos para, ahora, aterrizar en el estudio de una de las éticas concretas o aplicadas, como lo es la ética y el servicio público, que nos colocan frente a nuestro ámbito profesional como servidores públicos.

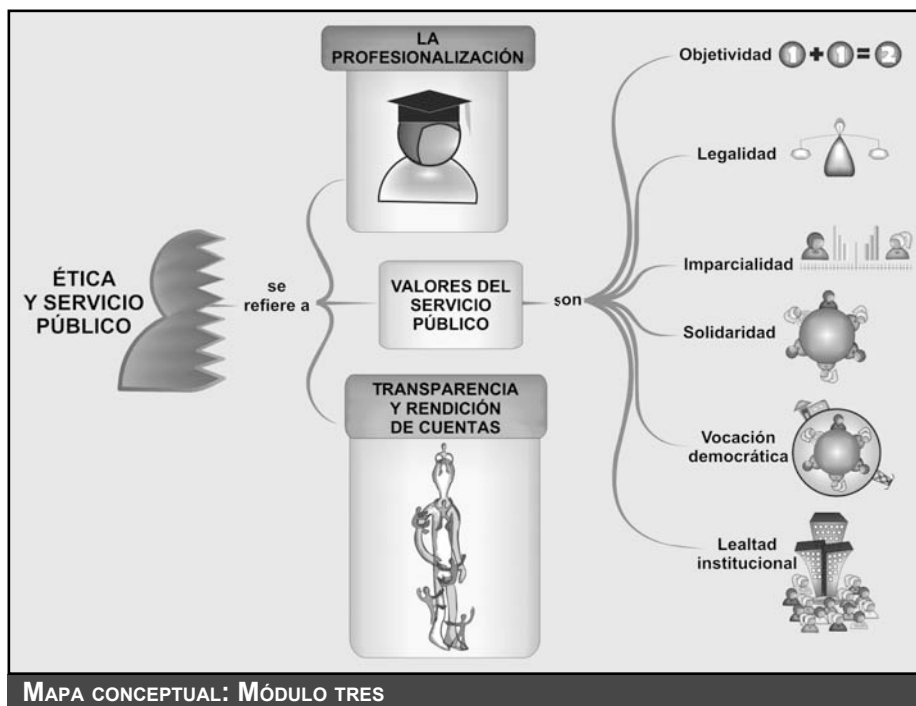
Para ello, se recuperará la distinción entre la Deontología y la Ética, y se hará alusión a la importancia que tiene distinguir entre los valores e intereses personales, particulares y comunes para la constitución de la eticidad del funcionario público.

El propósito es que el participante reflexione sobre su práctica profesional y las condiciones en que se produce, así como los aspectos y valores que la distinguen de otras actividades profesionales.

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes reflexionen sobre:

- ❑ Las condiciones bajo las cuales se produce su práctica profesional, sobre todo el que dicha práctica ocurra en situaciones de conflicto de valores.



*¿Quién muere?
Muere lentamente
quien se transforma en esclavo del hábito,
repetiendo todos los días los mismos trayectos,
quien no cambia una marca, no arriesga vestir un color nuevo
y no le habla a quien no conoce.
Muere lentamente
quien hace de la televisión su gurú.
Muere lentamente
quien evita una pasión,
quien prefiere el negro sobre el blanco
y los puntos sobre las “ies” a un remolino de emociones,
justamente las que rescatan el brillo de los ojos, sonrisa
de los bostezos, corazones de los tropezos y sentimientos
malos.
(...)
Muere lentamente
quien no viaja,
quien no lee,
quien no encuentra gracia en sí mismo.*

*Muere lentamente
quien destruye su amor propio,
quien no se deja ayudar.
Muere lentamente
quien pasa los días quejándose de la mala suerte
o de la lluvia incesante.
Muere lentamente,
quien abandona un proyecto antes de iniciarlo,
no preguntando de un asunto que desconoce o
no respondiendo cuando le indagan sobre algo que sabe.

Evitemos la muerte en suaves cuotas,
recordando siempre que estar vivo exige un esfuerzo
mucho mayor
que el simple hecho de respirar.
Solamente la ardiente paciencia hará que conquistemos
una espléndida felicidad. ■*

Pablo Neruda

Reflexionemos sobre la siguiente situación:

Estudios recientes sobre el genocidio judío durante el régimen nazi han demostrado que la organización más importante para la consecución de los objetivos del holocausto fue precisamente la Administración. Fueron burócratas quienes establecieron la definición de no-ario en los reglamentos administrativos, fueron burócratas quienes organizaron el sistema de deportación. Cuando los grandes campos de concentración estaban funcionando a pleno rendimiento la inmensa mayoría de los burócratas de nivel superior sabían qué estaba pasando. Y siguieron haciendo su trabajo. Cuando acabó la guerra, esos mismos burócratas se excusaron diciendo que no tenían otra opción sino la de obedecer a sus líderes (...), pues ésta era su obligación principal. Algunos dijeron que tenían miedo de negarse a trabajar en esa labor, pero los archivos demuestran que ninguno pidió traslado o la renuncia, actuación perfectamente posible en la normatividad del servicio civil alemán de la época. En realidad, su objetivo principal era proseguir sus carreras con éxito y, para ello, obedecían sin rechistar.¹⁴

- ¿Es válida la actuación de los funcionarios del gobierno alemán de esa época?
- ¿Es ética su actuación?
- ¿Qué haría usted en una situación semejante?

Escuchemos un diálogo imaginario acerca de la situación anteriormente referida:

Dos amigos, Alejandro y Marco Antonio, comentaban sobre la actuación de los funcionarios del régimen nazi alemán. Alejandro dice que los funcionarios tienen razón por haber actuado de esa manera, que su actuación es válida, porque de haber desobedecido o renunciado, el régimen nazi, poderoso como era, seguramente les hubiese hecho pagar muy cara la desobediencia. Finalmente, concluye Alejandro, los funcionarios estaban en su derecho de tener miedo, de privilegiar su desarrollo personal y no poner en riesgo su carrera en la Administración del régimen nazi.

Acto seguido, Marco Antonio le responde que está de acuerdo en que cada quien tiene derecho a buscar su desarrollo personal y profesional, pero no a costa de la vida de los demás, ya que, a su entender, la preservación de la vida humana es un principio fundamental, que conduce a valorar a las personas en sí mismas y a rechazar cualquier intento de convertirlas en medios para el logro de fines personales o colectivos. Además, dice Marco Antonio, un funcionario no debe estar obligado a obedecer órdenes ilegítimas o irracionales, aunque provengan de un superior jerárquico.

- ¿Cuál de los dos juicios le parece mejor?
- ¿Cuál tiene el mejor argumento?
- A usted, ¿cuál le gusta más?
- ¿Cuál de los dos tiene mayor validez?

Escuchemos nuevamente a Manuel Villoria:

Sin embargo, la Administración y el pueblo danés, en las mismas circunstancias, actuaron de forma muy diferente. El gobierno de ocupación alemán, bajo la forma de protectorado tras la invasión del 9 de abril de 1940, ordenó a las autoridades danesas descubrir y deportar a todos los ciudadanos judíos residentes en Dinamarca. Ante la sorpresa alemana, la orden fue ignorada por el gobierno, por toda la Administración y por el pueblo danés. Incluso en 1943, se llegó a deponer a todo el gobierno e imponerse la ley marcial, obligando a los burócratas a dirigir los ministerios. Esa burocracia continuó negándose a cumplir las órdenes, protegió los depósitos económicos judíos, ayudó a pasar a Suecia a los pocos judíos que ocuparon el campo de concentración de Theresienstadt, se enfrentaron con coraje a las demandas alemanas...

- ¿Cuál es su opinión?
- ¿A qué atribuye la diferencia de comportamiento de los daneses?

Si los juicios vertidos sobre estas situaciones exhiben diversos matices, no hay por qué llamarse a sorpresa: la clave estriba en la estructuración democrática de la vida política. Tal situación, como nunca antes en la historia, coloca al ser humano en una situación propicia de reflexión, que se explica por la importancia sustancial que en la democracia adquieren los valores de la libertad humana y del diálogo como métodos de solución de las legítimas diferencias entre los seres.

La democracia es “la sociedad abierta”, un escenario de acción, por definición, siempre inacabado, que interpela a las personas, en tanto entes autónomos, a responsabilizarse de sus propias decisiones.

K. Popper

Una de las ideas fuerza que animan la profesionalización es que la eficiencia de las instituciones públicas es condición indispensable para recuperar la confianza pública y el orgullo de pertenencia de los ciudadanos a su comunidad política

La vida social se vuelve cada vez más compleja: ése es el signo inequívoco de nuestro tiempo. La gestión política de los gobiernos tiene lugar en un contexto crecientemente tenso, no sólo porque en medio de intereses igualmente diversos que encontrados, los consensos se tornan raros, frágiles e inestables. Un detalle ilustrativo es la dificultad de existencia de políticas de gobierno que no enfrenten opositores y una crítica abierta, lo cual sucede, además, a la par que el incremento de los mecanismos e instancias que someten a las agencias gubernamentales al control y escrutinio públicos.

En la era global, otra cuestión digna de consideración es la competitividad de las naciones, que, quiérase o no, coloca a los gobiernos en una férrea competencia para atraer las inversiones. La ineficiencia gubernamental o la corrupción, como está plenamente demostrado, provocan la elevación de los costos de producción de las empresas y merman su capacidad de competir en el mercado mundial. La acción gubernamental, en la actualidad, implica mucho más que capacidad para determinar objetivos y lograrlos (eficacia); pasa por la capacidad de lograr dichos objetivos con mayor agilidad y a menor costo (eficiencia). “Hacer más y mejor con menos recursos” puede parecer una frase trillada y chocante, lo que no la vuelve menos cierta.

En este contexto, y como consecuencia, los servidores públicos, además de encontrarse sujetos al control y exigencias de los ciudadanos, se ven obligados a asumir mayores responsabilidades y a presentar mejores resultados con menos recursos.

La calidad, por tanto, del ejercicio de gobierno se traduce en la exigencia de mejores resultados y no solamente en la expresión de buenos deseos. Así, la calidad en el acto de gobernar se considera como la premisa básica para que la sociedad sea beneficiada en términos de justicia distributiva, progreso material y estabilidad político-institucional.

Las acciones de gobierno no se consideran ya una simple actividad rutinaria. No se valoran o juzgan exclusivamente por el cumplimiento de sus procedimientos o los trámites realizados. Ahora se valora la calidad en los resultados y la calidad de los procedimientos por los cuales se llega a ellos.

Así, los cambios producidos en el mundo han colocado a los gobiernos y, por ende, a los funcionarios públicos bajo la mirada pública. Dotados de mayores posibilidades de acceso a la información pública, los ciudadanos se han constituido en los vigilantes más eficaces del servicio público. El acceso público a la información y la mayor transparencia de las actividades públicas, así como el trabajo y papel protagónico que tienen los medios de comunicación en la actualidad, han dado lugar a una mayor exposición pública de los funcionarios. Con ello, la figura del servidor público anónimo se ha quedado en el pasado.

Reflexionemos sobre la siguiente situación:

En medio de la contienda electoral usted está decidido a ejercer su voto. Sin embargo, no sabe bien cuál de los candidatos es el que mejor expresa lo que usted desea. Para emitir un voto mejor razonado solicita a las instancias correspondientes los datos más relevantes del último cargo público ejercido por los tres candidatos más fuertes.

Recibida la información, usted encuentra que es confusa e incompleta, además de irrelevante.

Usted regresa con el funcionario que le proporcionó los datos, le comenta la situación, pero éste le dice: “Qué pena, oiga, yo simplemente cumplo con la ley: proporcionarle lo que hay tal como está”.

- ¿Cuál es su juicio sobre la actuación del funcionario?
- ¿Diría que es válida?

La situación anterior nos coloca frente a una realidad que se manifiesta de manera general en las reacciones de una parte importante de los servidores públicos que integran la administración pública mexicana. Esto sin duda es un reto de transformación en el marco de la competencia mundial y de las presiones crecientes que enfrentan los gobiernos para ser más eficientes.



PROFESIONALIZACIÓN Y VIGILANCIA SOCIAL

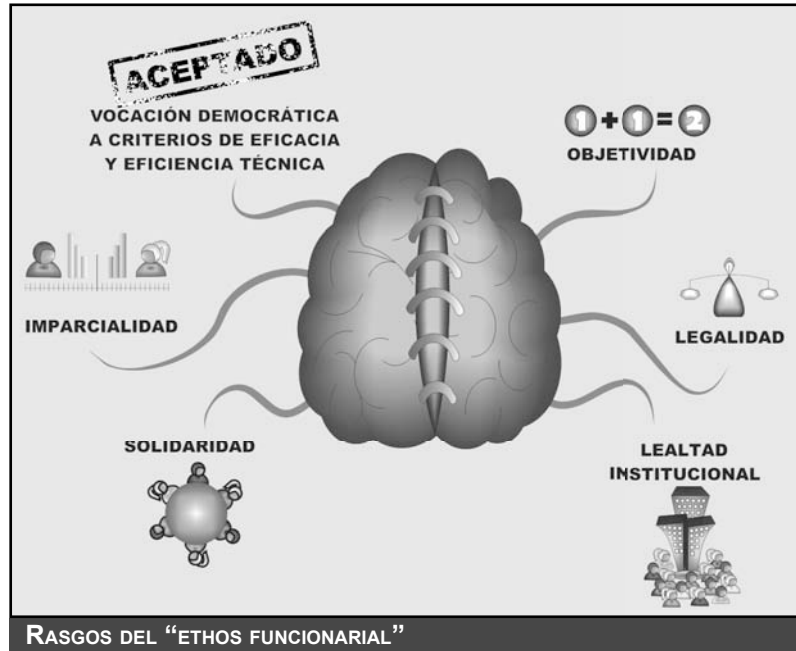
Una de las alternativas que se han instrumentado en el mundo para mejorar la eficiencia y eficacia de las administraciones públicas son el poner en marcha modelos de profesionalización del servicio público, asentados en el reconocimiento de la relevancia estratégica que tiene el capital humano y organizativo en las tareas de conducción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Así, la profesionalización de la función pública ha sido conceptualizada como un proceso y, a la

vez, como un mecanismo por medio del cual las instituciones del Estado tienen la posibilidad de contar con funcionarios competentes técnica y éticamente responsables.

Una de las ideas fuerza que animan la profesionalización es que la eficiencia de las instituciones públicas es condición indispensable para recuperar la confianza pública y el orgullo de pertenencia de los ciudadanos a su comunidad política. Y, desde luego, otra idea fuerza es que ello implica la construcción de un *ethos* funcional con rasgos de carácter muy bien definidos. A saber: objetividad, legalidad, imparcialidad, solidaridad, lealtad institucional, vocación democrática a criterios de eficacia y eficiencia técnica.

Algunas de las características de estos sistemas de profesionalización son las siguientes:

- Se basan en principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Establecen un cuerpo normativo acorde con el modelo de profesionalización (normas jurídicas, códigos de ética, etc.).
- El ingreso y la permanencia se basan en la evaluación de las capacidades y actitudes de los funcionarios.
- Los funcionarios son sometidos a evaluaciones regulares relacionadas con su desempeño.
- El reconocimiento y las eventuales promociones se vinculan con el carácter diferenciado de los resultados.
- La capacitación se considera parte del esquema de profesionalización.

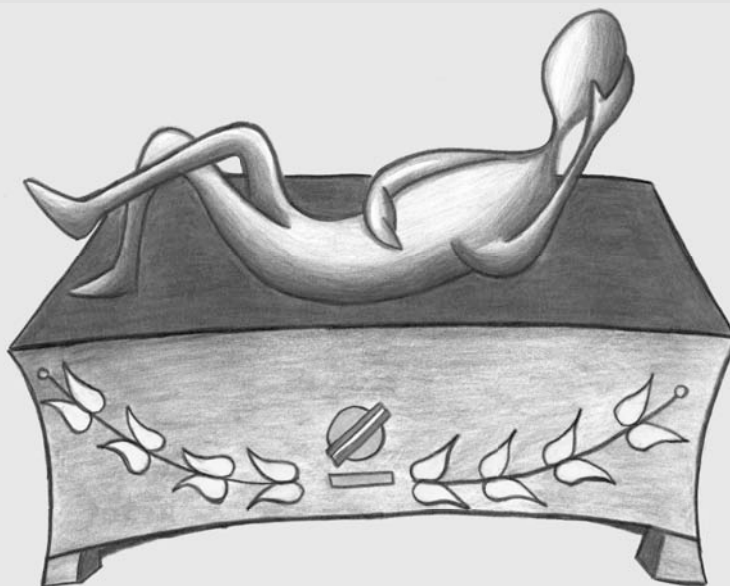


Analícemos el siguiente diálogo imaginario:

José Luis y Alberto, dos funcionarios públicos de una dependencia gubernamental, conversan sobre los cambios recientes en la Administración pública y particularmente en su dependencia. Los cambios en cuestión se refieren a los requisitos de ingreso (es decir, los exámenes de conocimientos y las pruebas psicológicas), así como

a las reglas de permanencia y de desarrollo profesional, que involucran rigurosas evaluaciones del desempeño y un exigente programa de capacitación, entre otros tantos aspectos.

Al respecto, Alberto comenta que le parece un esquema adecuado porque ello implica que existe la posibilidad de que se reconozca a los mejores, no solamente para ingresar a los cargos de gobierno, sino que, ya en el desempeño cotidiano, se tomarían en cuenta los mejores resultados para aspirar a ocupar mejores puestos o a mejorar el nivel de ingreso. Es decir: es muy justo que se reconozca a quienes hacen el mejor trabajo.



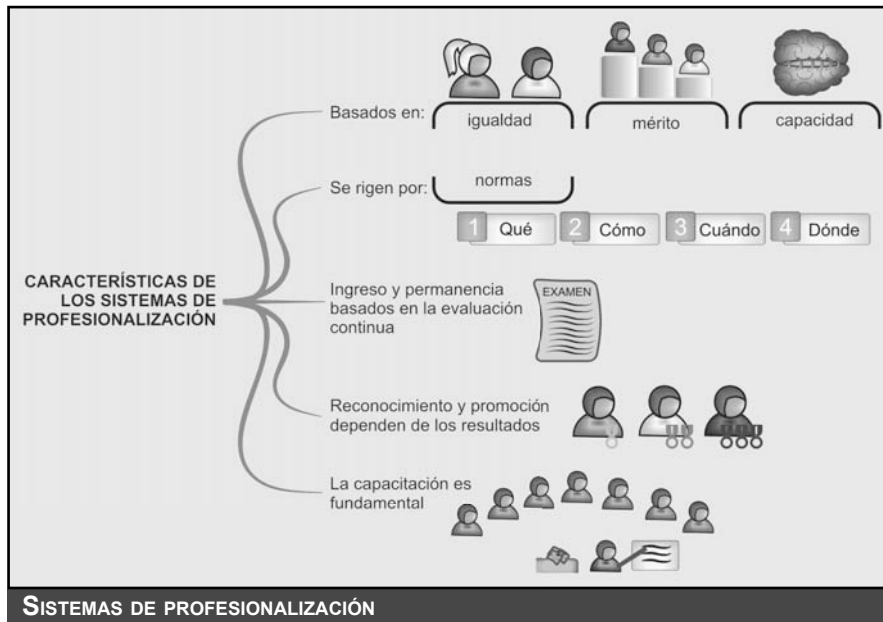
FUNCIONARIO TRADICIONAL Y CONFORMISTA

José Luis, quien lleva ya mucho tiempo trabajando en distintas áreas y dependencias de la Administración Pública le dice que no cree en esas cosas, que muchas veces se ha intentado algo semejante pero que nunca ha dado buenos resultados, y esta vez, añade, es muy probable que sea igual. Además, concluye, él ya está muy viejo para andar experimentando, por eso prefiere que su desempeño siga siendo calificado a partir de la lealtad que le tiene a su jefe y al grupo político del cual proviene. Le parece, dice, que es mejor servir bien a su jefe, así como responder a los intereses de su partido que “hacer bien las cosas en el trabajo”. Y concluye: “Ni hace falta que yo sepa mucho; con estar bien con mi jefe y mi grupo político me conformo. Aquí no importan mucho los conocimientos”.

- ¿Qué opina de la situación?
- ¿Qué argumento le gusta más?
- ¿Cuál argumento contiene mejores razones?
- ¿Con cuál de los dos personajes se identifica usted?

La profesionalización se orienta a eliminar el patrón de la lealtad individual para formalizar la lealtad institucional, misma que se sustenta en elementos como los concursos de oposición, el reconocimiento del mérito y la toma de conciencia para que la permanencia en la función pública sea con base en derechos y responsabilidades formalizadas con reglas de certidumbre. En relación con la esencia del gobierno, la profesionalización tiene como objetivo que la calidad del quehacer institucional sea garantizada con operadores que han obtenido alta calificación; que la improvisación se destierra para dar paso a la pericia y el conocimiento demostrado a través de exámenes, pruebas y resultados acreditados. Finalmente y respecto al sentido del gobierno en la vida pública, la profesionalización debe contribuir

a que su misión sea más efectiva, abierta y democrática. Sin estos atributos no se explica el alcance público del gobierno y en cambio se corre el riesgo de que se continúe valorando en *sí mismo, no de cara a la vida de la sociedad*.¹⁵



Una de las ideas fuerza que animan la profesionalización es que la eficiencia de las instituciones públicas es condición indispensable para recuperar la confianza pública y el orgullo de pertenencia de los ciudadanos a su comunidad política

Un gobierno que evalúa las competencias profesionales de los funcionarios y el logro de los resultados de actuación —esto es, que va más allá de mirar en qué se usan los recursos y que los procedimientos se respeten— permite generar dinámicas más flexibles de acción, que otorgan un papel mayor a la inteligencia y creatividad de los funcionarios y, a la vez, mayor dirección y compromiso con el éxito de los proyectos de gobierno.

La dinámica y complejidad de los problemas públicos que acosan al desempeño gubernamental constituyen evidencia irrefutable de que incluso la mejor solución técnica de hoy puede ser obsoleta, parcial o totalmente, el día de mañana. Así, frente a la carencia de soluciones universales, nada más importante que un *ethos* funcional que potencie la actitud sensible y comprensiva hacia las expectativas y demandas de los ciudadanos. Si la innovación en las organizaciones gubernamentales, en sus mecanismos y en sus procedimientos ha de enmarcarse en algo que no sea simplemente la aplicación de las teorías de moda, es porque la vocación de servicio público de los funcionarios ocupa el lugar que le corresponde: de punto neurálgico de conexión entre la organización y la ciudadanía.

El énfasis actual en los principios éticos de la gestión pública constituye, en parte, una respuesta frente a los escándalos mediáticos de corrupción política en las diversas instancias y órdenes de gobierno. Más radicalmente, eso tiene que ver con un reconocimiento implícito: que no hay mejor solución al problema de la corrupción ni al de la indiferencia respecto de las responsabilidades públicas que la autonomía moral individual, es decir, la constitución de la personalidad ética.

Sin duda alguna, en este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas se constituyen también como dos aspectos claramente vinculados a la profesionalización del servicio público. ■



Si los hombres hubiesen sido organizados por la naturaleza de modo que la razón dirigiese siempre sus deseos, la sociedad no tendría necesidad de leyes; bastaría enseñar a los hombres los verdaderos preceptos de la moral para que hiciesen espontáneamente, sin violencia y sin esfuerzo, todo lo que fuese verdaderamente útil.

Spinoza

Analicemos una situación imaginaria:

Usted forma parte de un equipo de trabajo encargado de la capacitación a distancia de aproximadamente 2, 500 funcionarios públicos a nivel nacional y cuenta con tres días para enviar un paquete autodidáctico constituido por textos impresos, audios, videos y CD. El curso, conforme a las normas establecidas, debe iniciar en dos días y usted ya cuenta con el material. Sin embargo, advierte que los materiales didácticos acusan deficiencias severas, que los hacen incomprensibles e inútiles para los fines buscados. Usted sabe que posponer el envío de los materiales implicaría contravenir una disposición jurídica, pero también sabe que ello podría ocasionar un recorte presupuestal para el área el siguiente año.

Por si no fuese suficiente, su jefe inmediato, quien tiene un mal carácter, sería responsabilizado por ese fallo, y, a no dudar, buscaría la manera de hacerle a usted la vida imposible en el trabajo.

- ¿Cuál sería su decisión?
- ¿Enviaría el material didáctico?
- ¿Pospondría el envío?
- ¿Qué otra alternativa sería posible?

La gestión pública no puede ser un conjunto de secretos hurtados a la mirada de los ciudadanos, sino algo que puede ser visto y que admite discreción

Añadamos algunos elementos a la situación:

Supongamos que usted informa a su jefe y éste le dice que por favor no se lo comunique a nadie, que existe un mecanismo para ocultar el error. Lo va a subsanar a través de una fe de erratas y se lo va a enviar a los participantes en el proceso de capacitación suplicándoles mantengan la secrecía sobre esta situación. Es importante —le dice su jefe— preservar en secreto, también, el nombre de la empresa particular que se encargó del trabajo editorial, pues en ella trabajan algunos amigos del jefe. Su jefe añade que si usted guarda el secreto, más adelante podría ayudarle con alguna promoción.

□ ¿Cuál sería su decisión?

Veamos ahora el caso narrado por Manuel Villoria Mendieta en su texto *Ética pública y corrupción*.

EL CASO CHALLENGER

La nave espacial Challenger explotó en el espacio nada más al despegar de la base, en 1986. El estudio del caso llevó a descubrir que la catástrofe fue consecuencia de las presiones políticas que sufría la NASA para llevar adelante el proyecto en plazo y coste previsto, presiones que superaron los valores profesionales de los científicos responsables. Los ingenieros que construyeron la nave advirtieron repetidamente de los problemas potenciales que con bajas temperaturas tenían los tanques de fluido; pero los directivos de la NASA, más preocupados con la mala publicidad que produciría un nuevo retraso en el proyecto y con los recortes presupuestarios que ello acarrearía, decidieron seguir a pesar del riesgo. Un dato a añadir tal

vez ayude a ver el problema de forma más completa, la construcción de la nave se subcontrató con una empresa privada, que aunque advirtió el problema, decidió entregar la nave para evitar la pérdida de posteriores contratos.

- Si usted hubiese sido funcionario en esa situación y estuviera en sus manos haber tomado la decisión, ¿cuál hubiese sido su decisión?
- Si usted como ciudadano norteamericano tuviera esta información, sabiendo que sus impuestos son empleados para este tipo de proyectos, ¿cree que los funcionarios que tomaron la decisión deberían ser castigados?

Fernando Savater asevera:

El político moral no es el político moral en el sentido genérico en que es bueno que todos seamos morales, sino que es político moral en cuanto a la moral política, en cuanto a su deontología, en cuanto a aquellas obligaciones propias de su función política.

¿Y cuáles serían esas obligaciones específicas del ocupante de un cargo público o de un representante popular?

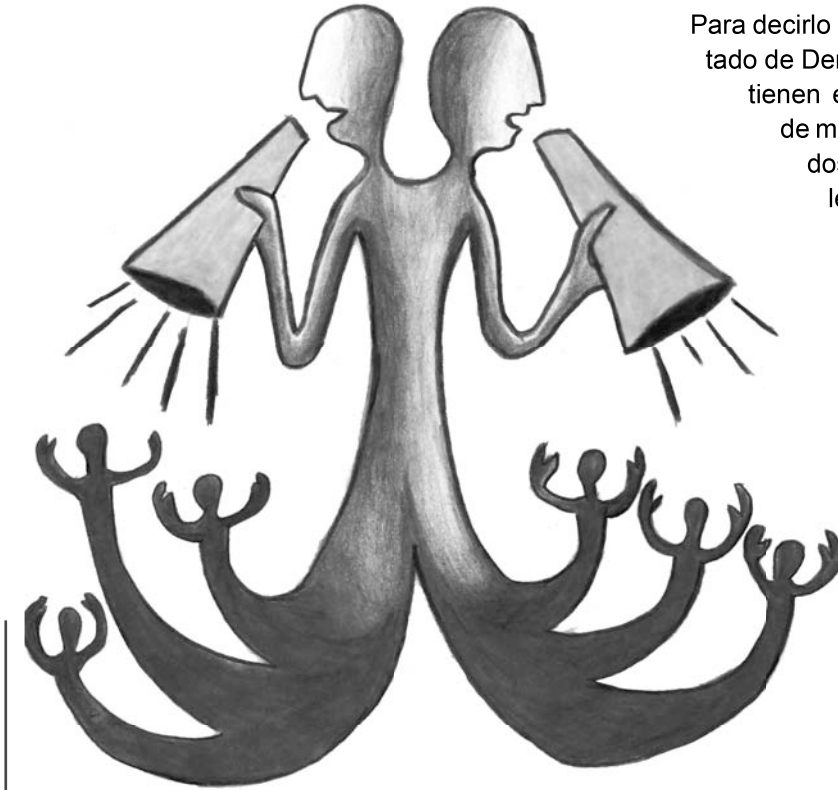
Respuesta: además de ejercer pulcramente las facultades que la ley le otorga y de ser eficiente en el cumplimiento de sus responsabilidades, entre otras, está obligado a ser congruente con el hecho de que ejerce una función pública y de que su sueldo proviene del erario público. Y una de las traducciones prácticas de congruencia pública con el público es la transparencia en el ejercicio de su función. La gestión pública no puede ser un conjunto de secretos hurtados a la mirada de los ciudadanos, sino algo que puede ser visto y que admite discreción; no es lo mismo lo discreto que lo secreto. Hay cosas que



FUNCIONARIO TRANSPARENTE

deben ser discretas, en el sentido en que diversos proyectos hacia el futuro pueden estropearse...

Para decirlo con mayor precisión: en un Estado de Derecho los funcionarios públicos tienen el estatus de mandatarios, no de mandantes, porque están obligados a ejercer los mandatos que la ley postula. Y hoy, uno de esos mandatos es precisamente el de transparencia. Así, los funcionarios públicos distan mucho de ser una casta destinada a vivir a espaldas y en contra de los ciudadanos, a fraguar sus alianzas y proyectos a espaldas de los ciudadanos. Por el contrario, están directamente concernidos no sólo con no impedir el acceso del público a la información pública, sino de proveer las mejores condiciones para que el público pueda comprender cabalmente la información pública.



RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL SOBERANO: EL CIUDADANO

Un ingrediente infaltable dentro de la deontología de un político es evitar acuerdos secretos, arreglos “tras bambalinas” o contubernios; o, en positivo, favorecer la transparencia en la gestión pública.¹⁶

El acceso a la información pública, como puede derivarse, es fundamental en la construcción de la vida democrática y, de modo especial, en la conformación de esquemas de relación más horizontales y más

cercanos entre la ciudadanía y las agencias gubernamentales. Más allá de que es un derecho, el acceso a la información pública tiene un potencial formidable de enriquecimiento de la ética cívica y de la existencia de buenos gobiernos.

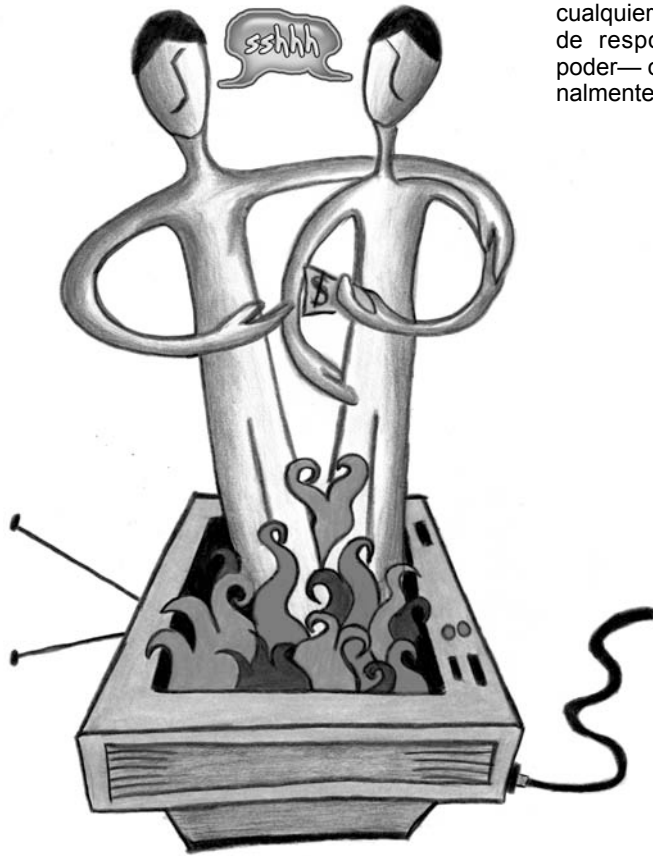
El hecho de que algún funcionario se niegue a proporcionar información se encuentra vinculado a una concepción tradicional y patrimonialista. Lo que debe ser claro es que el ciudadano tiene derecho a acceder a la información, puesto que de una u otra manera es parte interesada en la cuestión.

El otro elemento de la gestión pública es el que tiene que ver con la rendición de cuentas. Vale la pena escuchar a José Antonio Crespo:

La rendición de cuentas es un elemento esencial de las democracias. Supone la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones, en los distintos niveles de poder. Eso permite, dentro de lo posible, evitar, prevenir y, en su caso, castigar el abuso de poder. El principio de la rendición de cuentas busca conciliar el interés colectivo con el interés particular de los gobernantes. Si los gobernantes, funcionarios, representantes y líderes políticos (...) saben que pueden ser llamados a cuentas, que su acción política, su desempeño gubernamental y sus decisiones podrán generar efectos positivos o negativos a su interés personal, tendrán mucho mayor cuidado en el momento de ejercer el poder, y atenderán tanto el interés colectivo como la relación de medios y fines en el quehacer gubernamental, precisamente para que el resultado de sus resoluciones no afecte o perjudique el interés general, o el particular de sus gobernados y representados.

...si la ciudadanía —o sus representantes— decide que su mandatario es en exceso ineficiente para manejar los negocios públicos, lo removerá y sustituirá por otro. Esa es la llamada responsabilidad política. Si el mandatario en cuestión es descubierto habiendo transgredido la ley (...), entonces no sólo será destituido sino, además, penalizado conforme lo que establezca la propia ley. En tal caso hablamos

de una responsabilidad legal. La rendición de cuentas supone, pues, que un gobernante en cualquier nivel de gobierno podrá ser sujeto de responsabilidad política —removido del poder— o responsabilidad legal —castigado penalmente.¹⁷



LA FALTA DE ÉTICA LLEGA HASTA EL ESCÁNDALO PÚBLICO

La desconfianza que se ha generado en los ciudadanos hacia las instituciones y hacia los gobiernos tiene que ver con la ineficiencia y con algunos escándalos donde se han visto involucrados quienes son responsables de tomar las decisiones, incluso sin que exista castigo hacia estas personas. La preocupación creciente por el respeto a un mínimo de principios éticos en la actuación pública se basa en la existencia de ciertas prácticas que empañan la percepción ciudadana sobre el buen hacer de los servidores públicos.

La ciudadanía, en el nuevo contexto democrático, no se ajusta ya a los viejos esquemas que inhibieron el desarrollo de las organizaciones sociales que se vieron sujetas por diversos mecanismos de control por parte del Estado, funcional en su momento.

Rendir cuentas no solamente es una nueva manera de concebir la Administración Pública sino una exigencia ciudadana y significa estar al alcance de aquellos a quienes

se representa para explicarles con oportunidad, calidad y respeto las razones por las que se actúa de una u otra manera.

- ¿Cuál es su opinión como ciudadano?
- ¿Los funcionarios deben ser llamados a rendir cuentas?
- ¿Usted cree que los funcionarios deben rendir cuentas? ¿O que la confianza que los ciudadanos expresaron hacia ellos a través del voto les autoriza a tomar decisiones equivocadas?

Leamos un cuento:

El secreto del pastor

Cuentan que en un lejano país vivía un pastor tan inteligente y tan sabio que la fama de sus consejos y opiniones llegó a oídos del mismo rey. Dado que tanto sus ministros como sus consejeros no lograban ordenar la administración del país y había numerosas guerras y conflictos, y al mismo tiempo, el precio del pan subía sin parar, el rey tuvo la luminosa idea de llamar al pastor y encargarle el gobierno de su reino.

El pastor se presentó ante el rey y después de escuchar su proposición de nombrarlo primer ministro, le contestó:

—Aceptaré, señor, con mucho gusto el cargo que me proponéis e intentaré hacerlo lo mejor posible. Sólo os pido una cosa: tener una habitación en palacio donde no pueda entrar nadie más que yo.

El rey aceptó y a partir de aquel momento el pastor actuó de primer ministro.

Las disposiciones, decretos y leyes fueron tan eficaces y acertados que al poco tiempo se notó en el país un gran cambio: volvía la tranquilidad y el trabajo, los precios se estabilizaron y todo el mundo vivía contento. El rey se sentía muy feliz por la idea que había tenido, pero algunos consejeros, envidiosos del pastor, empe-

zaron a calumniarlo y, siempre que podían, lo acusaban de acumular en la habitación secreta los tesoros que robaba al país y al rey.

En un principio, el rey no hizo caso, pero tanto le insistieron que empezó a dudar y un buen día, para salir de dudas, mientras el primer ministro estaba en la habitación, hizo forzar la puerta con la idea de sorprenderle rodeado de tesoros. Pero el rey y sus consejeros se llevaron una gran sorpresa: en la habitación no había nada más que unos muebles de madera, paja y, en el centro, vestido de pastor, el primer ministro tocando una sencilla melodía con la flauta.

—Pero, ¿por qué haces esto? —le preguntó el rey.

—Señor, sin estos momentos, que me recuerdan mis felices días pasados en la montaña con mi rebaño, no podría soportar la vida de palacio, rodeado de intrigas, mentiras y envidias.¹⁸ ■

- ¿Qué opina del contenido del cuento?
- ¿Cuáles son los temas que encuentra usted relacionados con la ética y con su vida?
- ¿Existen o no opciones?

Entre otras opciones, el pastor pudo haber elegido actuar de la misma manera que los demás consejeros, sin embargo decidió no hacerlo.

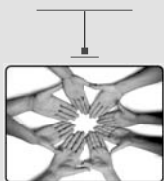
- ¿Cómo se justifica la actuación del pastor?
- ¿Qué motivaciones existían en la actuación de los otros consejeros?
- ¿Son válidas dichas motivaciones?

Como se observa en el cuento, en muchos casos las motivaciones de nuestra acción son unas y las justificaciones son otras. Interesante, ¿no?

La transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de toda persona a la información pública son valores fundamentales y constitutivos en la construcción de los gobiernos democráticos, en donde los ciudadanos y el público en general deben estar informados de lo que hace el gobierno y cómo lo hace, con el propósito de evaluar la gestión de sus gobernantes y participar de manera responsable y enterada en las decisiones públicas, privadas o personales que les conciernen.

El reconocimiento y desarrollo de estos valores por parte de los servidores públicos es un requisito *sine qua non* para mejorar la gestión de gobierno con un sentido ético. El combate a la corrupción y la eficiencia de los gobiernos pasa por la transparencia de sus actos, por la práctica permanente de colocar la información que generan en la vitrina pública sin necesidad de que las personas la soliciten; pasa por la obligación y la responsabilidad personal de todos los servidores públicos y los políticos de informar sobre sus acciones y justificarlas en público e incluye la posibilidad de que sean sancionados; pasa por la prerrogativa que tiene toda persona para que se le permita conocer la información generada, administrada o en poder de todos los organismos de gobierno o de cualquier organización que ejerza recursos públicos.

En suma, hoy día, para enriquecer y fortalecer la gestión pública en el marco de las democracias modernas, se impone redescubrir la ética y reencontrar su valor como recurso para mejorar el quehacer público. ■



Conforme a lo señalado, podría decirse que el *ethos* de los funcionarios públicos tendría como mínimo los siguientes componentes:

- Objetividad en el análisis y comprensión de los desafíos laborales y, consecuentemente, en la toma de decisiones.
- Legalidad, esto es, apego irrestricto a las disposiciones legales en el cumplimiento de las tareas laborales.
- Imparcialidad en el trato a los usuarios, sin consideración por sus preferencias ideológicas o sus filiaciones partidarias.
- Solidaridad con los compañeros de profesión e identificación con la misión pública comprometida.
- Vocación democrática y lealtad institucional.
- Valoración positiva de la eficacia y la eficiencia técnica como principios de actuación.

La imparcialidad, lo dice muy bien Ricardo Uvalle:

...no significa renuncia a los compromisos políticos que postula la democracia como sistema de vida; tampoco significa omisión para reconocer a los gobiernos como instituciones públicas, sino abstención para no convertir los intereses partidistas en asuntos de interés público.

La imparcialidad alude al compromiso de la función pública para atender a todos los miembros de la sociedad sin incurrir en consideraciones políticas, ideológicas, religiosas o morales.¹⁹

La capacitación técnica-profesional, por su parte, implica la formación del paquete de competencias que hacen posible cumplir eficientemente y con calidad los objetivos planteados, en el marco de las disposiciones jurídicas correspondientes. Si bien se mira, se encuentran aquí implicados conocimientos, habilidades y valores que, típicamente, abonan a la congruencia del desempeño institucional con la misión y los objetivos planteados.

La confidencialidad se refiere a la necesidad de mantener en secreto y no usar datos de otras personas o información sobre actuaciones públicas en gestación, obtenidos en el ejercicio del cargo y que podrían ser usados para beneficios personales, particulares o en perjuicio ajeno.

Por lo que hace a la lealtad institucional, ésta se encuentra vinculada a la contribución para hacer efectivos los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, así como el respeto a la jerarquía que deriva del principio democrático de gobierno, en la medida en que es incuestionable obedecer a quienes fueron electos a partir de la confianza que depositaron en ellos los ciudadanos que los eligieron. Así, por derivación, quienes ocupan los puestos superiores de la Administración gozan de la confianza ciudadana, sin que ello se traduzca en impunidad y ausencia de supervisión.

A manera de síntesis, reflexione en torno a las siguientes preguntas. Conteste con un **sí** o un **no**, según sea el caso.

- | | Si | No |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. Tengo información suficiente acerca de las actividades que debo realizar en mi trabajo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Tengo información suficiente acerca de los resultados que debo presentar en mi trabajo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Cuando mis compañeros de trabajo "hablan mal" del jefe me sumo a sus comentarios y críticas. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Cuando mis compañeros de trabajo se refieren a las mujeres con expresiones machistas o sexistas les expreso mi desacuerdo. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Sanciono o regaño a mis colaboradores cuando cometen un error, sin importar las causas que lo originaron. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 6. Celebro los aciertos de mis colaboradores y los impulso siempre a ser mejores. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

	Si	No
7. Aunque yo tomo la decisión final, escucho la opinión de mis colaboradores sobre el mejor camino para lograr los resultados más óptimos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En el trabajo, como en la vida cotidiana, me gusta escuchar los argumentos de los demás y acepto cuando tienen razón.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Proporciono a mis colaboradores información suficiente acerca de las actividades que deben realizar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Proporciono a mis colaboradores información suficiente acerca de los resultados que deben presentar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Me gusta trabajar en equipo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. Cuando trabajo en equipo reconozco las habilidades y creatividad de mis compañeros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Cuando cometo un error en mi trabajo busco la manera de responsabilizar a otra persona.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. Cuando algo está mal en el trabajo, prefiero quedarme callado para no tener problemas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si No

15. En el trabajo, como en la vida cotidiana, nunca pierdo una discusión.

Si usted respondió *Si* a los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y, en consecuencia, respondió *No* a los ítems 3, 5, 13, 14 y 15... ¡FELICIDADES!

- ¿Por qué?
- ¿Qué pensaría si le dijéramos que la respuesta es “porque así debe ser”? Seguramente, una respuesta así no le parecería muy satisfactoria. Usted esperaría escuchar mejores razones, ¿no es cierto?
- Entonces, ¿qué pensaría si le dijéramos que cada uno de los ítems expresa los mínimos de racionalidad o hace referencia a principios racionales que contribuyen a construir o a obstaculizar la convivencia en los espacios de trabajo?
- ¿No está de acuerdo con esta última idea? ¿Cuáles son sus razones? ■



GLOSARIO



Todo arte y toda investigación científica, lo mismo que toda acción y elección parecen tender a algún bien; y por ello definieron con toda pulcritud el bien los que dijeron ser aquello a que todas las cosas aspiran.
Aristóteles. Ética a Nicómaco

EFICACIA: Sustancialmente, describe el grado en que una persona u organización alcanzan un objetivo o meta explícitamente perseguido, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados.

EFICIENCIA: Se refiere, a la par, al grado en que una persona u organización logran los objetivos y metas propuestos, valiéndose de la menor cantidad posible de recursos. Como es de advertirse, se trata de una noción compleja porque involucra la puesta en acto de procesos sofisticados de cálculo —por ejemplo, ejercicios contrafácticos del tipo “¿cuáles hubieran sido los resultados y costos si en lugar de haber hecho X se hubiera usado Y?”—, pero además porque involucra la eficacia.

En otros términos: las personas u organizaciones no pueden ser eficientes si en principio no son eficaces; sin embargo pueden ser muy eficaces en cuanto al logro de metas, y aun así ser ineficientes, es decir, resultar onerosos.

En la ciencia económica es también común este término, sólo que aquí se utiliza para describir cierto tipo de intercambios de mercado: los intercambios en los cuales ambas partes mejoran o “salen ganando” con el intercambio.

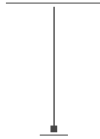
MISIÓN: Elemento sustancial dentro de la planeación estratégica, cuyo cometido es determinar con precisión el sentido y razón de ser de la organización, así como determinar su orientación práctica en el largo plazo. En sentido coloquial, puede decirse que se trata de la filosofía de la organización, una serie de principios de acción que sirven para fijar el rumbo de largo plazo y para encuadrar las acciones de la organización —sus políticas, programas, objetivos y metas— en el corto y mediano plazos. En términos generales, la misión da al menos cuenta de tres cuestiones cruciales: ¿qué ofrece la organización?, ¿a qué usuario o usuarios se dirige su oferta?, y ¿para qué se les ofrece?

Más allá de lo que sugieren las experiencias prácticas a la vista, la misión es potencialmente un poderoso instrumento para impulsar el involucramiento activo de los miembros de una organización con las tareas y logros de ésta, pero también para ganar congruencia entre los propósitos de largo plazo y las acciones en el presente inmediato. En sentido estricto, más que constituir un propósito a lograr —digamos, un objetivo— la misión sirve a la organización para alinear el uso de sus recursos en el tiempo, dados su sentido y razón de ser.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Mandato jurídico que obliga al mandatario (el ocupante coyuntural de un cargo de autoridad, al cual le están conferidas atribuciones de ley y recursos públicos para hacerlas valer) a ser responsable frente al soberano: el mandante o ciudadano. Esto implica al menos dos imperativos de actuación para quienes ejercen cargos de gobierno: uno, el de la eficiencia, que es la obligación de cumplir con los objetivos fijados y de hacerlo con la mayor economía posible; y el otro, el de responder públicamente por sus actos con pertinencia, cabalidad y verdad.

TRANSPARENCIA: Imagen o metáfora que evoca la posibilidad plena de observar con claridad a través de cualesquier límite o frontera. En el ámbito de la política y, más específicamente, de la acción de gobierno describe una situación en la cual fluye la información suficiente, pertinente, de calidad y a tiempo, que requieren los ciudadanos para conocer y evaluar la gestión gubernamental en su conjunto.

VISIÓN: Noción referida a la proyección que hace una organización de sí misma en un horizonte de tiempo determinado. Por ejemplo: “En cinco años la institución X habrá de disponer de personal altamente calificado y de procedimientos altamente eficientes y de calidad, que le consolidarán como garante del interés superior de los ciudadanos de contar con organismos públicos responsables y rendidores de cuentas”.





AUTOEVALUACIÓN



PLANTEAMIENTO I

En un programa de televisión se realizaba una entrevista a un individuo acusado de golpear con cierta frecuencia a su esposa. El individuo decía que a nadie debe importarle la manera en que él y su esposa se relacionan. Lo más importante, según él, es que a pesar de los pleitos y las discusiones ocasionales ellos se llevan bien y tienen un hogar seguro, donde hay comida y algunas comodidades. Es más —concluyó— así deberíamos actuar todos.

Javier y Fernando, dos buenos amigos que veían la entrevista, hicieron los siguientes comentarios.

Javier expresó que estaba de acuerdo con el individuo porque lo más importante, a su juicio, es que este matrimonio, hiciera lo que hiciera, estuviera a gusto con su manera de vivir. Lo más importante es lo que ellos opinen, y tal vez no sería mala idea —remató Javier— que todos actuáramos de la misma manera que ese señor y su esposa, siempre y cuando tengamos un hogar seguro y, al menos, un poco de comodidad.

Fernando expresó su desacuerdo diciendo que aunque ese matrimonio se sintiera bien con su manera de ser, un comportamiento de esa naturaleza resulta inadmisibles para ser adoptado por la Humanidad o por la mayoría de los seres humanos. Un principio fundamental para adoptar una manera de vivir debe basarse en el respeto que cada quien debe tenerse a sí mismo, a su dignidad y en el derecho que cada uno de nosotros tenemos de ir más allá de la simple seguridad y la comodidad.



Marque con una X la aseveración correcta.

1. Para Javier la validez de la acción se basa en:

- a) Los gustos y preferencias de cada quien y lo que Savater denomina el área de la vida.
- b) El uso de la razón y lo que Savater denomina el área de la libertad.

2. Para Fernando la validez de la acción se basa en:

- a) Los gustos y preferencias de cada quien y lo que Savater denomina el área de la vida.
- b) El uso de la razón y lo que Savater denomina el área de la libertad.

PLANTEAMIENTO II

En el mismo programa de televisión, el mismo individuo, acusado de golpear a su esposa, decía que mientras fuera su mujer él tenía derecho a pegarle porque no le obedecía y no le gustaba la forma en que ella hacía las cosas.

Javier decía que no había mucho que comentar o hacer al respecto porque ese tipo de acciones y justificaciones era muy común en este país. Además, señalaba, es algo que aceptan las mismas mujeres, porque, del mismo modo que los hombres, lo han aprendido en sus familias o en sus comunidades; es decir, ese tipo de hechos termina viéndose como algo muy natural entre personas de cierto extracto o nivel social y educativo. En ese sentido, remató Javier, podría decirse que estaba bien lo que el individuo había hecho con su esposa.

Fernando comentó que no estaba de acuerdo con la opinión de su amigo Javier. Le dijo que aunque en las comunidades existan ciertas normas de comportamiento, los individuos estamos obligados a reflexionar acerca de su carácter absoluto o relativo. “La señora —señaló



Fernando— tiene derecho a ejercer de manera libre su autonomía para hacer las cosas, y nadie puede obligarla a hacerlas de otra manera, mucho menos a través de los golpes o diciendo que así se hacen las cosas en esa comunidad o que eso es lo que les han enseñado. Un principio fundamental es que los seres humanos somos iguales en dignidad y en valor, por lo tanto, nadie tiene ningún tipo de derechos sobre el otro.

“El hecho de ser el esposo o el hombre no le otorga ningún derecho sobre la esposa” —concluyó Fernando.

Marque con una X la aseveración correcta.

3. La opinión de Fernando se basa en:

- a) El uso de la razón.
- b) El respeto a las costumbres.

4. La opinión de Javier se basa en:

- a) El uso de la razón.
- b) El respeto a las costumbres.

PLANTEAMIENTO III

La situación en ese momento era difícil. A tres días de cumplirse el plazo legal, Jonás Soto, el jefe de la oficina de capacitación de conocido organismo público tenía frente a sí los materiales para el curso de “Gestión Pública” que, a todas luces, exhibían erratas y defectos graves; lo que le colocaba en la difícil disyuntiva de enviarlos como estaban, a sabiendas que incumplían con los estándares; o dejar pasar el mencionado plazo, a fin de hacer los correctivos necesarios. “¿Qué hacer?”, era la pregunta de este funcionario a su equipo de trabajo.

Martha Cruz, en tono preocupado, dejaba en claro su postura de no enviar dichos materiales, en razón de que ello seguramente les restaría



credibilidad ante los participantes en el curso, cuya expectativa era recibir el máximo de apoyo posible para acreditar el curso.

Ernesto Gómez se separó inmediatamente de su antecesora, afirmando que él preferiría soportar el enojo de los funcionarios, con tal de evitarse las sanciones implicadas en el envío a destiempo de los mencionados materiales.

Lucero Capetillo insistió en que esa decisión era un asunto estricto de conciencia, así que lo mejor sería poner en la balanza si era más importante el valor de cumplir la ley que el de hacer bien las cosas.

Finalmente, Jonás Soto se apresuró a rematar la conversación, agradeciendo los puntos de vista de su equipo, dejando en claro que, ciertamente, buscaría llegar a una decisión acorde con sus principios, pero que además se cuidaría de que sus razones fuesen aceptadas por las personas implicadas en su decisión.

Marque con una X la aseveración correcta.

5. Su juicio ancla en la dimensión deontológica (ámbito grupal):

- a) Ernesto Gómez.
- b) Martha Cruz.
- c) Lucero Capetillo.
- d) Ninguna de las anteriores.

6. Su decir evidencia una postura moral y ética:

- a) Martha Cruz.
- b) Ernesto Gómez.
- c) Lucero Capetillo.
- d) Jonás Soto.



7. Ernesto Gómez formula un juicio de corte:

- a) Político.
- b) Deontológico.
- c) Ético.
- d) Moral.

8. Su decir contiene única y exclusivamente un juicio moral:

- a) Jonás Soto.
- b) Lucero Capetillo.
- c) Martha Cruz.
- d) Ernesto Gómez.

PLANTEAMIENTO IV

Alejandro, Roberto y María comentaban entre sí el hecho de haber sido sorteados y designados para fungir como funcionarios de casilla durante la jornada electoral para designar jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Alejandro comentaba que él no creía en la democracia y mucho menos en que las elecciones puedan contribuir a mejorar su vida personal, pero que iba a participar porque necesitaba los \$200.00 que ofrecía la autoridad electoral por asistir ese día, y que, quizá si quedaba bien con las autoridades electorales podía obtener algún trabajo. Además del premio y las posibles ventajas que para él tuviera esta acción, argumentaba que si a sus vecinos les parecía bien que él fuera funcionario de casilla, con más ganas lo iba a hacer.

Roberto, por su parte, decía que respetaba la opinión de Alejandro, pero que lo más importante era tener en cuenta que la democracia y sus reglas contribuyen a mantener el orden y la convivencia pacífica, razón por la que él estaba dispuesto a participar; que si la sociedad consideraba que esto era correcto, él consideraba correcto también adecuarse a los modelos que la sociedad se ha dado a sí misma. Yo no voy a hacer nada que vaya en contra de lo que ha establecido la socie-



dad, porque no me gustaría que los demás hicieran lo mismo conmigo; ésta es la base por la que he decidido participar, concluyó.

María, atenta al diálogo, señala que para ella lo importante de participar como funcionaria de casilla radica en contribuir a que se respete el voto de los ciudadanos. Para ella, dice, la democracia es un método que permite la participación de todos los ciudadanos, sin restricción alguna por sus condiciones de clase, lugar de origen, género, condición social o situación económica. Es un espacio donde la gente puede decidir por sí misma y hacerse cargo de sus propios asuntos. Con mi participación, concluye, deseo contribuir, aunque sea un poco, a que esto se haga efectivo.

Marque con una X la aseveración correcta.

9. ¿En qué nivel se ubica la argumentación de Alejandro?

- a) Preconvencional.
- b) Convencional.
- c) Postconvencional.

10. ¿En qué nivel se ubica la argumentación de Roberto?:

- a) Preconvencional.
- b) Convencional.
- c) Postconvencional.

11. ¿En qué nivel se ubica la argumentación de María?:

- a) Preconvencional.
- b) Convencional.
- c) Postconvencional.

PLANTEAMIENTO V

Un grupo de diputados federales charlaba animadamente luego de haber logrado que se aprobara una iniciativa de reforma constitucional controvertida.

Pedro Flores, el menos entusiasta, confesaba sentirse un poco apenado con el grupo minoritario de diputados que había estado en contra, pues entendía que en sus críticas había mucho de razón y, más aún, reconocía incluso que si sólo dependiese de la calidad de los argumentos, la victoria habría correspondido a la minoría.

Juan Morales, el líder de la fracción mayoritaria, decía jactanciosamente que entre tener buenos argumentos y tener los votos suficientes, prefería lo segundo, porque a final de cuentas la Constitución era muy clara en el precepto de que una reforma constitucional requería para su aprobación del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Ángela Sánchez, en tono conciliador, insistía en que, pese a no ser el mejor de los mundos posibles, al menos en nuestro país las minorías tenían la posibilidad de expresarse, en un marco de respeto pleno a las diferencias.

María Pérez remató en su momento con una crítica severa a su antecesora y al jactancioso diputado, afirmando que la democracia sería una cuestión vana si no servía para que las mayorías y las minorías deliberaran racionalmente acerca de sus diferencias y arribaran a acuerdos negociados.

Marque con una X la aseveración correcta.

12. Su decir reivindica el valor del pluralismo:

- a) Ángela Sánchez.
- b) María Pérez.
- c) Pedro Flores.
- d) Juan Morales.





13. La afirmación de Ángela Sánchez se funda en el valor de:

- a) El pluralismo.
- b) El diálogo.
- c) La tolerancia.
- d) Ninguno de los anteriores.

14. El valor del diálogo se expresa mejor en el juicio de:

- a) Ángela Sánchez.
- b) María Pérez.
- c) Juan Morales.
- d) Pedro Flores.

15. La postura de Juan Morales reivindica a la democracia como:

- a) Un principio moral.
- b) Un precepto legal.
- c) Un precepto ético.
- d) Una conveniencia grupal.

PLANTEAMIENTO VI

Dos funcionarios públicos reflexionaban en torno a las características y condiciones en que se producía su trabajo cotidiano y acerca de la necesidad de realizarlo con altos niveles de eficiencia, eficacia y responsabilidad.

Uno de ellos, Rolando Higareda, decía que cada vez se hacía más necesario evitar los errores en la Administración Pública, porque si se llegaba a descubrir que existe ineficiencia en un funcionario o mandatario en relación con el manejo de los negocios públicos, las reacciones

de los medios de comunicación y de la opinión pública darían lugar a despidos inmediatos.

Efectivamente, contestó Armando Parra, subdirector de área, además de eso, en caso de que un funcionario o mandatario, fuera descubierto abusando de alguna forma del poder, entonces no sólo será destituido sino, además, penalizado conforme los mandatos aplicables.

Marque con una X la aseveración correcta.

16. En la conversación expuesta, ¿a qué tipo de responsabilidad se refiere Rolando Higareda?:

- a) Legal.
- b) Política.

17. ¿A qué tipo de responsabilidad se refiere Armando Parra?:

- a) Legal.
- b) Política.

En la misma conversación, Rolando Higareda dice que, aunque no esté muy convencido, ni le importe mucho la ciudadanía, el simple temor de ser castigado lo obliga a tratar de ser responsable y cuidadoso, así como a buscar la eficiencia y eficacia en lo que hace, pues no desea verse en una situación de destitución o penalización. Prefiere que lo premien si las cosas salen bien.

Ante este comentario, Armando Parra señala que no está de acuerdo, pues considera que, en su caso, independientemente de que respete y considere importante el juicio ciudadano, existe la convicción en torno a la necesidad de realizar su trabajo de manera profesional y bajo un mínimo de principios que orienten su actuación.





18. ¿En qué nivel está la argumentación de Rolando Higuera?:

- a) Preconvencional.
- b) Convencional.
- c) Postconvencional.

19. ¿En qué nivel se ubica la argumentación de Armando Parra?:

- a) Preconvencional.
- b) Convencional.
- c) Postconvencional.

Planteamiento I

1. a
2. b

Planteamiento II

3. a
4. b

Planteamiento III

5. b) Martha Cruz
6. d) Jonás Soto
7. a) Político
8. b) Lucero Capetillo

Planteamiento IV

9. a
10. b
11. c

Planteamiento V

12. b) María Pérez
13. c) La tolerancia
14. d) Pedro Flores
15. b) Un precepto legal

Planteamiento VI

16. b
17. a
18. a
19. c





NOTAS



1. **SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ADOLFO.** *Ética*. Editorial Grijalbo, México 1969.
2. **DE BALLESTER, PABLO.** *El fantástico mundo griego. Inolvidables conferencias del doctor Pablo de Ballester*. Editorial Publicaciones Cruz O, S.A.. México s/f.
3. **SAVATER, FERNANDO.** *Ética, Política y Ciudadanía*. Editorial Grijalbo, Raya en el Agua, Causa Ciudadana, México 1998.
4. **CORTINA, ADELA.** *Ética Mínima. Introducción a la Filosofía Práctica*. Editorial Tecnos. Madrid 1994.
5. **COLEMAN, DANIEL.** *La Inteligencia Emocional*. Editorial Vergara. México 1995.
6. Oigamos lo que dice Adolfo Sánchez Vázquez al respecto:

(...) las ideas, normas y relaciones morales surgen y se desarrollan respondiendo a una necesidad social. Su necesidad y la función social correspondiente explican que ninguna de las sociedades humanas conocidas, hasta ahora, desde las más primitivas, haya podido prescindir de esta forma de conducta humana. La función social de la moral estriba en regular las relaciones entre los hombres para contribuir así a mantener y asegurar determinado orden social. Ciertamente es que dicha función se cumple también por otras vías más directas e inmediatas, incluso con resultados más efectivos, como, por ejemplo, la vía de la norma jurídica.

Gracias a las normas jurídicas y a los mecanismos de coerción estatal, se logra que los individuos acaten —voluntaria o involuntariamente— las reglas básicas de la convivencia en el orden social. La coerción jurídico-política, sin embargo, es insuficiente. Una integración más plena y acabada implica que los individuos acepten íntima

y libremente, por convicción personal, los fines, principios, valores e intereses colectivos. De esta manera, sin recurrir a la fuerza o imposición coercitiva, más que cuando es necesario, se pretende que los individuos acepten libre y conscientemente el orden establecido.

7. **TORO, BERNARDO.** “La democracia como cosmovisión”. En *Memoria del Foro de educación Cívica y Cultura Política y Democrática*. México. Instituto Federal Electoral, diciembre 2000.
8. **TORO, BERNARDO.** “La democracia como cosmovisión”, en *Memorias del Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática*. México. Instituto Federal Electoral. Véanse los artículos 39, 40 y 41 de la CPEUM.
9. **DEL ÁGUILA, RAFAEL.** “Democracia”, en *Manual de Ciencia Política*. Editorial Trotta, Madrid, 1997.
10. **WOLDENBERG, JOSÉ. PEDRO SALAZAR Y RICARDO BECERRA.** “La mecánica del cambio político” en *México. Elecciones, partidos y reformas*. Editorial Cal y Arena, México, 2000.
11. **SALAZAR, LUIS Y JOSÉ WOLDENBERG.** “Principios y valores de la democracia”, en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Núm. 1, Instituto Federal Electoral, 1997.
12. **BILBENY, NORBERT.** *Democracia para la diversidad*. Editorial Ariel Barcelona. En términos sociales, la igualdad democrática se traduce en una igualdad para el pluralismo, la diversidad y la tolerancia. Como advierte Norbert Bilbeny:

...la democracia tiene sus propias reglas del juego. Entre éstas las hay también para los insatisfechos que deseen desobedecerla o transformarla por una causa justificada. Pero el intolerante rompe esas reglas y nadie quiere jugar con quienes saltan las reglas, salvo que cambie de juego.

La libertad no puede existir sin la tolerancia y ésta sin la intolerancia a los intolerantes. Por consiguiente, la tolerancia tiene un límite: no tolerar a quienes quieren acabar con ella. (...) Eso no representa ninguna contradicción. Al revés, lo contradictorio sería que la democracia respetara aquello que empieza por no respetar ni el primero de sus valores, la libertad. Estaría incubando el huevo de la serpiente.

...La democracia admite, pues, la individualidad y la competición, los méritos y las diferencias, pero no la indiferencia ni la arrogancia individual, esa falta de calidad moral —a veces una patología de la personalidad— que hacen improporables

la libertad y la igualdad del conjunto.

...El egocéntrico quiere autocracia: gusta mandar o identificarse con quien manda. En cambio, el que no es autoritario detesta que otros lo sean y quiere por ello democracia.

13. **BACA OLAMENDI, LAURA.** "Diálogo y democracia", en *Cuadernos de divulgación democrática*, Núm. 13. IFE, México, 1977.
14. **VILLORIA MENDIETA, MANUEL.** *Ética pública y corrupción*. Editorial Tecnos, Madrid, 2000.
15. **UVALLE, BERRONES, RICARDO.** "Institucionalidad y profesionalización del servicio público", en *México: retos y perspectivas*. Editorial UNAM/Plaza y Valdés, México, 2000.
16. **SAVATER, FERNANDO.** *Ética, política y ciudadanía*. Editorial Grijalbo, Raya en el Agua, Causa Ciudadana, México, 1998.
17. **CRESPO, JOSÉ ANTONIO.** "Fundamentos políticos de la rendición de cuentas", en *Cultura de la rendición de cuentas*. Núm. 1, Cámara de Diputados-Auditoría Superior de la Federación, México, 2001.
18. **TOMADO DE LL. CARRERAS y otros.** *Cómo educar en valores*. Editorial Narcea, Madrid, 1995.
19. **UVALLE BERRONES, RICARDO.** Op. Cit.





BIBLIOGRAFÍA



- ÁVALOS LOZANO, María Dolores, Guillermo de la Rosa Pinedo, Fernando Flores Trejo, Rolando E. Maggi Yáñez y Lisbeth Sagols Sales. *Formación cívica y ética 1. Educación secundaria*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- BACA OLAMENDI, Laura. "Diálogo y democracia", en *Cuadernos de divulgación democrática*. Núm. 13. IFE, México, 1977.
- BILBENY, NORBERT. *Democracia para la diversidad*. Editorial Ariel, Barcelona, 1999.
- CABALLERO, JOSÉ ANTONIO. "La transición del absolutismo al Estado de Derecho", en *Transición y diseños institucionales*. Editorial UNAM, México, 1999.
- CAMPS, V., *Virtudes Públicas*, Espasa Calpe, Madrid, 1996.
- CARRERAS, LL Y OTROS. *Cómo educar en valores*. Editorial Narcea, Madrid, 1995.
- CRESPO, JOSÉ ANTONIO. "Fundamentos políticos de la rendición de cuentas", en *Cultura de la rendición de cuentas*. Núm. 1, Cámara de Diputados-Auditoría Superior de la Federación, México, 2001.
- COLEMAN, DANIEL. *La inteligencia emocional*. Editorial Vergara, México, 1995.
- CORTINA, ADELA. *Ética de la empresa*. Editorial Trotta, Madrid, 2000.
—*Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Editorial Tecnos, Madrid, 1994.
- DE BALLESTER, PABLO. *El fantástico mundo griego. Inolvidables conferencias del doctor Pablo de Ballester*. Publicaciones Cruz O., S.A., México, s/f.
- DEL ÁGUILA, RAFAEL. "Democracia", en *Manual de Ciencia Política*. Editorial Trotta, Madrid, 1997.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Editorial Paidós, Barcelona, 1991.

- LUHMANN, NIKLAS. *Observaciones de la modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Editorial Paidós, Barcelona, 1997.
- Teoría de los sistemas sociales*, Edit. UIA, México, 1998.
- SALAZAR, LUIS Y WOLDENBERG, JOSÉ. “Principios y valores de la democracia”, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Núm. 1, Instituto Federal Electoral, México, 1997.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ADOLFO. *Ética*. Editorial Grijalbo, México, 1969.
- SAVATER, FERNANDO. “Ética”, en *Diccionario filosófico*. Editorial Planeta, Colombia, 1996.
- Ética, política y ciudadanía*. Editorial Grijalbo, Raya en el Agua, Causa ciudadana, México, 1998.
- TORO, BERNARDO A. “La democracia como cosmovisión”, en *Memoria del Foro de Educación Cívica y cultura política democrática*, México, Instituto Federal Electoral, diciembre de 2000.
- UVALLE BERRONES, RICARDO. *Institucionalidad y profesionalización del servicio público en México: retos y perspectivas*. Editorial UNAM/Plaza y Valdés, México, 2000.
- VILLORIA MENDIETA, MANUEL. *Ética pública y corrupción*. Editorial Tecnos, Madrid, 2000.
- WOLDENBERG, JOSÉ; PEDRO SALAZAR Y RICARDO BECERRA. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Editorial Cal y Arena, México, 2000.



La primera reimpresión en coedición entre la CDHDF y el INFODF del *Manual de autoformación en ética pública*, se terminó de imprimir en diciembre de 2007 en los talleres de Ediciones Corunda, S. A. de C. V., av. Panteón 209, col. Los Reyes Coyoacán, 04330 México, D. F.
El tiro de fue de 500 ejemplares impresos en papel bond de 75 g